



BBVA Seguros Colombia S.A.

Estados Financieros

Por los Años Terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

e Informe del Revisor Fiscal

TABLA DE CONTENIDO

Informe del Revisor Fiscal	1
Estados Financieros	
Estado de Situación Financiera	6
Estado de Resultados	7
Estado de Resultados Integrales	8
Estado de Cambios en el Patrimonio	9
Estado de Flujos de Efectivo	10
Notas a los Estados Financieros	11
Certificación a los Estados Financieros	135
Entidad que Reporta	
Bases de Preparación de los Estados Financieros	
Resumen de Políticas Contables Significativas	
Nuevos Pronunciamientos contables emitidos por el IASB a nivel Internacional	
Efectivo	
Activos Financieros	
Cuentas por Cobrar Actividad Aseguradora, Neto	
Cuentas por Cobrar, Neto	
Reservas Técnicas Parte Reaseguro, Neto	
Impuesto Diferido, Neto	
Propiedad y Equipo, Neto	
Propiedad y equipo por derechos de uso, neto y Pasivo por arrendamientos	
Activos Intangibles, Neto	
Otros Activos no financieros, Neto	
Pasivos Financieros	
Cuentas por Pagar Actividad Aseguradora	
Otras Cuentas Por Pagar	
Beneficio a Empleados	
Reservas Técnicas	
Pasivos por Impuestos Corrientes	
Pasivos Estimados y Provisiones	
Otros Pasivos	
Patrimonio	
Primas Emitidas	
Reservas Técnicas, Neto	
Reaseguros, Neto	
Siniestros Liquidados, Recobros y Salvamentos, neto	
Otros Gastos e (ingresos) de seguros, neto	
Resultado del Portafolio de Inversiones, Neto	
Gastos Administrativos	
Beneficios a empleados	
Otros Ingresos	
Otros Gastos	
Ingresos Financieros	

Gastos Financieros
Partes Relacionadas
Impuesto a las Ganancias
Cuentas de Revelación de Información Financiera
Cuentas de Revelación de Información Financiera-Control
Revelación de Riesgos
Gobierno Corporativo No Auditado
Controles de Ley
Hechos Ocurridos Después del Periodo sobre el que Informa
Aprobación de estados financieros
Contingencias
Precios de Transferencias
Certificación de los estados financieros

1. ENTIDAD QUE REPORTA

BBVA Seguros Colombia S.A. (en adelante “la Aseguradora”) es una entidad privada perteneciente al grupo económico BBVA Banco Bilbao Vizcaya Argentaria inicialmente constituida bajo el nombre de Compañía Ganadera de Seguros S.A. mediante escritura pública No. 0335 de la Notaría 53 del círculo de Bogotá. D.C, aclarada con la escritura pública No.0384 de abril 14 de 1994. La Aseguradora ha efectuado varias modificaciones a la escritura de constitución siendo las últimas reformas las efectuadas mediante escritura pública No. 2664 de Septiembre 26 de 2002 de la Notaría 29 de Bogotá D.C en donde se establece que la sociedad BBVA Seguros Ganadero Compañía de Seguros S.A. podrá usar indistintamente la denominación BBVA Seguros S.A. y mediante escritura pública No. 3266 de Septiembre 12 de 2003 en la cual se determina quienes detentan la calidad de representantes legales de la Aseguradora. Con la escritura pública No. 1763 de abril 1 de 2004 de la Notaría 45 de Bogotá. D.C. se establece la nueva razón social denominada BBVA Seguros Colombia S.A. El término de duración es hasta el 31 de diciembre del 2091.

La Aseguradora tiene una situación de control por parte del BBVA Banco Bilbao Vizcaya Argentaria con domicilio en España situación que está inscrita en Cámara de Comercio como lo establece la legislación colombiana.

Para los años 2024 y 2023, los accionistas de la Aseguradora son el BBVA Banco Bilbao Vizcaya Argentaria. Corfisa- Corporación General Financiera S.A. y accionistas menores, con una participación del 93.9%. 6%. y 0.1% respectivamente.

En desarrollo de su objeto social la Aseguradora realiza todas las operaciones propias de las compañías de seguros generales autorizadas por el estatuto orgánico del sistema financiero de conformidad con las regulaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “la Superintendencia”). Por consiguiente se dedica a la celebración y ejecución de toda clase de contratos de seguros, en los ramos de cumplimiento incendio, corriente débil, montaje, rotura de maquinaria, responsabilidad civil, sustracción, todo riesgo contratista, transporte y otros que según la ley puede celebrar, ya sea en forma individual o colectiva asumiendo como Aseguradora los riesgos que de acuerdo con la ley colombiana o de país extranjero donde estableciere sus negocios puedan ser objeto de dichas conveniencias y convenciones.

A la fecha la sociedad cuenta con los siguientes ramos de seguros autorizados:

- Resolución S.B. No 841 del 05 de mayo de 1994 cumplimiento.
- Resolución S.B. No 1264 del 24 de junio de 1994 manejo.
- Resolución S.B. No 1383 del 05 de julio de 1994 incendio. lucro cesante. terremoto.
- Resolución S.B. No 1772 del 19 de agosto de 1994 automóviles.
- Resolución S.B. No 1945 del 12 de septiembre de 1994 corriente débil. montaje y rotura de maquinaria. Responsabilidad civil. sustracción. todo riesgo para contratistas. transporte.
- Resolución S.B. No 2429 del 09 de noviembre de 1994 autoriza el ramo de seguros obligatorios de accidentes de tránsito (SOAT). mediante Resolución 377 del 16 de abril de 2001. se revoca la autorización.
- Resolución S.B. No 389 del 14 de marzo de 1996 aviación.
- Resolución S.B. No 1226 del 25 de noviembre de 1997 navegación y casco.

La Aseguradora tiene su domicilio principal en la Ciudad de Bogotá D.C. Carrera 9 No. 72-21 piso 8 y mantiene sucursales en las ciudades de Bogotá D.C Barranquilla. Cali. Medellín. Bucaramanga y Manizales, las cuales dependen administrativamente de la principal.

Al cierre de diciembre 31 de 2024 y 2023 la Aseguradora cuenta con 41 y 44 empleados respectivamente.

La Aseguradora realiza el corte de cuentas elaboración de estados financieros y asamblea ordinaria sobre una base anual.

Los estados financieros que se adjuntan consolidan los activos, Pasivos patrimonio, resultados de la Dirección General y sus sucursales.

2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Declaración de cumplimiento

La Aseguradora prepara sus estados financieros separados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), expedidas por el Decreto 2420 de 2015 y modificatorias. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos.

Un detalle de las políticas contables está incluido en la nota 3 a estos estados financieros.

En el año 2024 no se realizó cambios en las políticas contables la Administración no ha identificado hechos que conlleven a registros de provisiones adicionales de acuerdo a la evaluación efectuada de la CINIIF 23- Posición de incertidumbres fiscales- para los Estados de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia, está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorias.

La Aseguradora aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto a la clasificación y la valoración de las inversiones. se continuará aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Para los efectos de la aplicación de la NIIF 4, contenida en el marco técnico normativo de información financiera para los preparadores que conforman el Grupo 1. en lo concerniente al valor de los ajustes que se puedan presentar como consecuencia de la prueba de la adecuación de los pasivos a que hace referencia el párrafo 15 dicha norma se continuarán aplicando los períodos de transición establecidos en el Decreto 2973 de 2013.

Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el Decreto 2496 de 2015:

Artículo 11 Vigencias (Modificación al artículo 2.1.2 de la parte 1 del libro 2). Establece la aplicación del artículo 35 de la Ley 222, las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los estados financieros separados de acuerdo con el método de participación tal como se describe en la NIC 28.

Estos estados financieros fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Aseguradora como entidad legal independiente.

De acuerdo con la legislación colombiana, la Aseguradora únicamente prepara los estados financieros individuales ya que no posee inversiones patrimoniales en entidades donde tienen control o influencia significativa. Los estados financieros son los que sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones de los accionistas.

2.1.1 Aprobación estados financieros

Los estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, fueron preparados de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia -NCIF aplicables a empresas del sistema financiero y han sido autorizados para emisión el día 20 de febrero del 2024, por la Junta Directiva de la Aseguradora de acuerdo con el Acta No. 316 del 28 de enero de 2025.

Estos estados financieros serán sometidos a aprobación de la Asamblea General de Accionistas que se realizará dentro de los plazos establecidos por la ley, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

2.1.2 Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de las siguientes partidas incluidas en el estado de situación financiera:

- Efectivo medido a valor razonable
- Instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.
- Instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en el ORI.
- Instrumentos financieros de patrimonio medidos por el método de variación patrimonial
- Instrumentos derivados medidos al valor razonable.
- Pasivos financieros medidos al valor razonable.
- Las inversiones a costo amortizado se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra. sobre la base de un año de 365 días.
- Las reservas técnicas son valoradas a la mejor estimación. de acuerdo con principios actuariales.

2.1.3 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Aseguradora se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.1.4 Uso de estimaciones y juicios

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Aseguradora. Para su elaboración, se han utilizado ciertas estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales podrían variar de dichas estimaciones. Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidas de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas del estado de resultados del ejercicio y otro resultado integral, según corresponda, a partir del ejercicio en que se efectúan las revisiones correspondientes.

Las estimaciones y sus fuentes de incertidumbre consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros de la Aseguradora se refieren a:

- **Impuesto Diferido**

Se puede presentar incertidumbre con respecto a la interpretación de regulaciones fiscales, a los cambios en las normas y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado impositivo futuro.

Los activos por impuesto diferido reconocen todas las pérdidas impositivas no utilizadas, en la medida en que sea probable que exista una ganancia fiscal futura contra la cual la Aseguradora puede compensar dichas pérdidas. La determinación del importe de los activos por impuesto diferido que se puedan reconocer requiere de un nivel significativo de juicio por parte de la administración, en relación con la oportunidad y nivel de ganancia futura a alcanzar, así como de estrategias de planeación fiscal.

- **Reservas técnicas de seguros (IBNR y Reserva de siniestros avisados)**

Las estimaciones y juicios utilizados para el cálculo de las reservas técnicas de seguros son revisadas de forma periódica por profesionales expertos propios de la Compañía de seguros.

- **Provisiones y contingencias diferentes de seguros**

La Aseguradora estima y registra una estimación por contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los diferentes casos (laborales, civiles, mercantiles y fiscales, u otros) con base en la opinión de los asesores legales y que se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados. Muchos reclamos, casos y/o procesos por su naturaleza, pueden diferir el valor pagado con los valores que fueron estimados y provisionados inicialmente, la Aseguradora reconoce estas diferencias en el año y momentos en el que finaliza el proceso.

- **Medición al valor razonable**

Cuando el valor razonable de los activos financieros y de los pasivos financieros registrados en el Estado de Situación Financiera no se obtiene de mercados activos, se determina utilizando técnicas de valoración que incluyan el modelo de descuento de flujos de efectivo. Los datos que aparecen en estos modelos se toman de mercados observables cuando sea posible, pero cuando no lo sea, es necesario un cierto juicio para establecer los valores razonables. Los juicios incluyen datos tales como el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito y la volatilidad, está operativa la realiza un equipo de valoración que tiene la responsabilidad general de supervisar todas las mediciones significativas del valor razonable, incluidas los valores razonables de Nivel 3.

2.1.5 Importancia relativa y materialidad

La Aseguradora en la preparación y presentación de los estados financieros ha tenido en cuenta la materialidad de la cuantía que corresponde al 5% del promedio de la utilidad de los últimos tres años.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

2.1.6 Presentación de estados financieros

La Administración mantendrá la presentación y clasificación de las partidas reveladas en los estados financieros de un período a otro, salvo se presente una revisión de las actividades de importancia significativa a la presentación de los estados financieros o cuando se ponga de manifiesto que será más apropiada otra presentación u otra clasificación, tomando para ello en consideración los criterios definidos según políticas vigentes.

- Estado de Situación Financiera

El Estado de Situación Financiera se presenta mostrando las diferentes cuentas de activos y pasivos ordenados atendiendo a su liquidez en caso de realización o exigibilidad, por considerar que para una entidad Aseguradora esta forma de presentación proporciona una información fiable más relevante.

- Estado de Resultados del ejercicio y Resultado Integral

El Estado de Resultados y Resultado Integral se presentan por separado en dos estados como lo permite la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros". Así mismo, el Estado de Resultados se presenta discriminado según la función de los gastos, este comienza presentando el resultado de las operaciones técnicas de seguros y luego las operaciones administrativas y financieras.

- Estado de Flujo de Efectivo

La entidad prepara y presenta Estados de Flujos de Efectivo cada vez que se obligue a presentar estados Financieros de propósito general a través del método directo.

Para la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

Actividades de operación: Son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del capital de la Aseguradora.

Actividades de inversión: Corresponde a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.

Actividades de financiación: Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades de operación ni de inversión.

2.1.7 Período contable

Los presentes estados financieros muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Aseguradora, al igual que los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La Aseguradora tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, con fecha el 31 de diciembre.

En la preparación de estos estados financieros los juicios significativos de la Administración en la aplicación de las políticas contables de la Aseguradora y las causas clave de incertidumbre de la información fueron las mismas que las aplicadas a los estados financieros y por el año terminado al 31 de diciembre de 2023.

3. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas y prácticas utilizadas en la preparación de los estados financieros están acorde a las normas vigentes y aprobadas en Colombia con los estándares internacionales y normas e instrucciones establecidas por la Superintendencia para el sector asegurador.

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

1 Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo se compone de los saldos del efectivo y bancos, que están sujetos a riesgo insignificante de cambio en su valor razonable y son usados por la Aseguradora en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

La Aseguradora clasifica como efectivo y equivalente de efectivo los siguientes conceptos: la caja, caja menor, los depósitos en Bancos en Moneda Legal y Moneda Extranjera.

Algunas inversiones con período de vencimiento menor a 90 días cumplen con los requisitos para ser catalogadas como equivalentes de efectivo, estas inversiones no se clasifican en este ítem, porque la Aseguradora las utiliza como respaldo de las reservas y la estabilidad de los recursos.

Evaluación del deterioro de las partidas conciliatorias

De manera mensual la Aseguradora evalúa para cada uno de los componentes del efectivo si existe o no evidencia de deterioro, para lo cual actualizará su valor contable frente a su importe recuperable directamente en la cuenta o a través de cuentas evaluativas.

La Aseguradora considera que, surtidos 180 días de la no regularización de las notas débito en bancos y corresponsales, es tiempo suficiente para efectuar deterioro de las partidas, dado la incertidumbre de recuperabilidad.

2 Instrumentos Financieros de Inversión

Las inversiones en los Estados Financieros son tratadas de acuerdo con el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en adelante "CBCF" de la Superintendencia, la cual establece como se deben clasificar, valorar y contabilizar las inversiones.

Las inversiones deberán ser clasificadas en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad.

Modelo de Negocio- La Aseguradora ha definido un modelo de negocio aprobado por la Junta Directiva acorde con el desarrollo del objeto social. Las decisiones respecto a la clasificación de las inversiones para efectos de su valoración, se hace en línea con los propósitos que tienen estos activos; por tanto, el modelo de negocio hace referencia al modo como se gestionan los activos financieros para generar los flujos de caja, o la forma como organiza sus actividades para alcanzar sus objetivos, y por tanto hace parte de los procesos de planeación de la Aseguradora. Dado que la principal finalidad de los activos del portafolio es dar respaldo a la reserva técnica, el comportamiento de los mismos y la medición del valor de los mismos resultan cruciales en el desarrollo del día a día de la Aseguradora.

El proceso de valoración busca reflejar las cuantías a las que equivalen en recursos de dinero los activos que componen el portafolio y de este mismo proceso se desprende el registro contable. Solo se pueden realizar inversiones en títulos o valores respecto de los cuales exista una metodología de valoración acorde con la normatividad; sin perjuicio de la normatividad aplicable a los instrumentos derivados y productos estructurados.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
A valor razonable con cambios en resultados- Negociables	Corto plazo	Todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.	La Aseguradora utiliza para la valoración la información suministrada por el proveedor de precios oficial (Precia S.A), para todos los instrumentos que aplique.	La contabilización debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados". La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Hasta su vencimiento	Los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito serio de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.	Las inversiones clasificadas para mantener hasta el vencimiento, se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retomo calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.	La contabilización debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado". La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.
A valor razonable con cambios en ORI-Disponible para la venta	Corto plazo	Los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de las cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas cuando menos durante seis (6) meses contados a partir del día en que fueron clasificadas en esta categoría.	La Aseguradora utiliza para la valoración la información suministrada por el proveedor de precios oficial (Precia S.A), para todos los instrumentos que aplique.	Los cambios que sufra el valor de los títulos o valores de deuda se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento: a) Contabilización del cambio en el valor presente: La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior, se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
		Vencido el plazo de seis (6) meses a que hace referencia el inciso anterior, el primer día hábil siguiente, tales inversiones pueden ser reclasificadas a cualquiera de las otras dos (2) categorías. En caso de no ser reclasificadas en dicha fecha, se entiende que la entidad mantiene el propósito serio de seguir las clasificando como disponibles para la venta.		b) Ajuste al valor razonable: La diferencia que exista entre el valor razonable de dichas inversiones y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI).
Instrumentos financieros de patrimonio	Indefinido	Inversiones en las cuales se posee influencia significativa sin control ni poder de intervención en las decisiones de política financiera y de operación de la participada.	Para el caso de las inversiones de alta bursatilidad clasificadas como participadas no controladas su medición se realiza de acuerdo con el índice de bursatilidad; en la fecha de valoración, teniendo en cuenta las variaciones patrimoniales subsecuentes a la adquisición de la inversión. Para las inversiones de baja bursatilidad el efecto las variaciones en el patrimonio del emisor son calculadas con base en los últimos estados financieros certificados.	Para la contabilización de los instrumentos de patrimonio, el efecto de la valoración que les corresponde por su participación se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión. Para los casos en los cuales las normas del Código de Comercio o demás disposiciones legales Colombianas, no prevean el tratamiento contable de las inversiones en filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, se aplica lo establecido por la NIC 27, NIC 28 Y NIIF 11, entre otras según corresponda.

Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo crediticio

El precio de los títulos y/o valores de deuda, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

A continuación, se presentan las categorías por tipo de riesgo crediticio, adoptadas por la Aseguradora para el manejo del deterioro en instrumentos financieros:

Categoría	Riesgo	Características	Deterioro
A	Normal	Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.	No procede el registro de deterioro.
B	Aceptable	Categoría " Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de deterioro por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
C	Apreciable	Categoría " Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de deterioro por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
D	Significativo	Categoría " Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de deterioro por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
E	Incobrable	Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente deteriorado.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la entidad

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo Plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

Calificación corto Plazo	Valor máximo %
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)
5 y 6	Cero (0)

El deterioro sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable de intercambio corresponden a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Reclasificación de inversiones

Los activos financieros se reclasifican cuando se cambia el modelo de negocio para la gestión de los activos financieros. Los pasivos financieros no son reclasificados. El reconocimiento de la reclasificación se realiza prospectivamente desde la fecha de reclasificación. Cuando se reclasifica de costo amortizado a valor razonable, éste se determina en la fecha de reclasificación y cualquier ganancia o pérdida que se genere por la diferencia entre el valor razonable y el valor en libros, se reconoce en el resultado del período. En la reclasificación de valor razonable o costo amortizado, el valor razonable en la fecha de reclasificación pasa a ser el nuevo valor en libros.

Periodicidad de valoración y registro contable

La valoración de las inversiones se efectúa diariamente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Objetivo de la valoración de inversiones

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual un valor, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

La información cualitativa corresponde a los riesgos asociados a los instrumentos financieros, se encuentra ampliamente detallada en la Nota No. 39 Revelación de riesgos.

Operaciones de derivados

En el curso de la gestión del portafolio de inversiones la Aseguradora podrá realizar operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura para mitigar el riesgo de tipo de cambio de posiciones sobre títulos denominados en moneda extranjera (la Aseguradora no aplica contabilidad de Cobertura). Estas operaciones son realizadas utilizando los cupos o límites que la Aseguradora tiene establecidos para cada una de las contrapartes aprobadas y en cumplimiento de las políticas establecidas en el Anexo 4. Manual de Operaciones con Instrumentos Derivados del Documento Rector Medición, Control y Gestión de Riesgo de Crédito.

La valoración de los instrumentos financieros derivados se realiza en forma diaria a precio justo de intercambio. La metodología aplicable para la valoración será la dispuesta por el proveedor de precios oficial seleccionado por la Compañía (Precia S.A.)

3 Otros activos y pasivos financieros

Reconocimiento inicial

La Aseguradora reconoce inicialmente los activos financieros por su costo histórico más los costos de transacción (costos directamente atribuibles).

Para los pasivos financieros la Aseguradora reconoce inicialmente por su valor razonable de la contraprestación recibida más los costos de transacción.

Medición posterior

Para los activos y pasivos financieros a corto plazo, la Aseguradora no realiza ajuste en su medición y se mantiene por su valor inicial.

Para los activos y pasivos financieros que son medidos a costo amortizado la Aseguradora utiliza el método de la tasa de interés efectiva.

4 Baja en cuenta de los Activos y pasivos Financieros

La Aseguradora dará de baja en cuentas un activo financiero, únicamente cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo,
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

En la baja total en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo, y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, así como el resultado acumulado que habrían sido reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el patrimonio se reconoce en ganancias o pérdidas.

La Aseguradora dará de baja en cuentas un pasivo Financiero (o una parte de un pasivo financieros) de su balance cuando se haya extinguido, únicamente:

- La obligación especificada en el contrato expira,
- La obligación especificada en el contrato se cancela.
- La prescripción de las acciones que se derivan del contrato de seguro o de las disposiciones que lo rigen podrá ser ordinaria o extraordinaria de acuerdo con lo establecido en el artículo 1081 del Código de Comercio con lo cual la prescripción ordinaria será de dos años y empezará a correr desde el momento en el que el interesado haya tenido o debido tener conocimiento del hecho que da base a la acción; la prescripción extraordinaria será de cinco años, correrá contra toda clase de personas y empezará a contarse desde el momento en que nace el respectivo derecho.
- El deudor descarga el pasivo (o parte de él) por pagar al acreedor, normalmente con dinero en efectivo, otros activos financieros, bienes y servicios.

5 Valor Razonable

El valor razonable corresponde al precio estimado que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes de mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo).

Se han determinado los valores razonables para propósitos de valorización y/o revelación sobre la base de activos y pasivos financieros a valor razonable.

Las políticas y prácticas utilizadas en la preparación de los estados financieros están acorde a las normas vigentes y aprobadas en Colombia con los estándares internacionales y normas e instrucciones establecidas por la Superintendencia para el sector asegurador.

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

El valor razonable corresponde al precio estimado que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes de mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo).

Se han determinado los valores razonables para propósitos de valorización y/o revelación sobre la base de activos y pasivos financieros a valor razonable.

Medición a valor razonable – Nivel de jerarquía

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se realiza en forma diaria a precios justos de intercambio tomando para su valoración los precios sucios suministrados por el proveedor de precios, PRECIA S.A. designado como el oficial, según lo establece la Parte III Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (C.E. 029/2014) que establece: "3.5. Proveduría de precios para la valoración de inversiones", las disposiciones normativas en términos de valoración de inversiones se encuentran contenidas en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, con sus correspondientes modificaciones, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

De igual forma, para determinar el valor razonable de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento o a costo amortizado, se toman los precios sucios suministrados por el proveedor de precios, PRECIA S.A.

La metodología aplicable para la valoración será la dispuesta por el proveedor de precios oficial.

Para que los datos a revelar a valor razonable tengan coherencia y comparabilidad, la NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable que se clasifica en tres niveles; La jerarquía del valor razonable concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (datos de entrada de Nivel 1) y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables (datos de entrada de Nivel de 3).

Para la determinación del nivel de jerarquía 1 y 2 del valor razonable, se realiza con base en la construcción de precios del proveedor PRECIA S.A. basadas en un mercado de alta liquidez o por medio de curvas o márgenes para construir el precio, según lo establece el Documento interno "Metodología interna para la asignación de los niveles de jerarquía del valor razonable".

Nivel 1

Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.

El énfasis dentro del Nivel 1 se pone en la determinación de los dos elementos siguientes:

- (a) el mercado principal para el activo o pasivo o, en ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso para el activo o el pasivo; y
- (b) si la entidad puede realizar una transacción para el activo o pasivo al precio de ese mercado en la fecha de la medición.

Se considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles que son distribuidos o actualizados regularmente por el proveedor de precios que son confiables y verificables que no tienen derechos de propiedad y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado.

Nivel 2

Son precios que resultan de la aplicación de modelos que incorporan información observable en el mercado.

En los casos que el instrumento no presente información de mercado, se procede a calcular su precio teórico, con base a una curva de referencia líquida definida en la misma moneda de origen del instrumento utilizando información observable en el mercado. El spread definido sobre la curva de referencia para calcular el precio teórico se calcula a partir del siguiente orden jerárquico: a) El spread implícito en el último precio de mercado observado en las fuentes de información mencionadas. b) El spread implícito en el precio de adquisición del cliente y c) El spread implícito en el precio de colocación del bono. La obtención del precio a través de este criterio es considerado por el Proveedor como valor de referencia teórica o "Nivel 2 (precio teórico)".

Nivel 3

Son datos de entrada no observables para el activo o pasivo. El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base en la entrada de nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa en relación con la medición del valor razonable en su totalidad.

Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en insumos no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de un insumo particular en la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio profesional, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Para las inversiones de baja bursatilidad el efecto de las variaciones patrimoniales del emisor, son calculadas con base en los últimos estados financieros certificados, no siendo superior a tres meses de emitidos.

A continuación se muestra la clasificación de los instrumentos financieros por niveles de jerarquía a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023.

Al 31 de diciembre de 2024	Nota	Importe en Libros	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
A VALOR RAZONABLE MEDIDOS SOBRE UNA BASE NO RECURRENTE						
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados-Negociable	6.1					
- Instrumentos representativos de deuda		93.602.630	93.602.630	46.607.005	46.995.625	-
- Instrumentos de patrimonio		29.860.594	29.860.594	-	29.860.594	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI-disponibles para la venta	6.2	45.356.995	45.356.995	32.406.675	12.950.320	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	6.3(*)	201.870.660	200.656.258	81.292.846	119.363.412	-
Instrumentos derivados	6.5	165.020	165.020	-	165.020	-

Al 31 de diciembre de 2023	Nota	Importe en Libros	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
A VALOR RAZONABLE MEDIDOS SOBRE UNA BASE RECURRENTE						
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados-Negociable	6.1					
- Instrumentos representativos de deuda		65.983.230	66.513.296	27.684.596	38.828.700	-
- Instrumentos de patrimonio		13.484.643	12.972.267	-	12.972.267	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI-disponibles para la venta	6.2	23.925.775	22.953.535	13.280.300	9.673.235	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	6.3(*)	187.851.727	180.371.228	49.338.323	131.032.905	-
Instrumentos derivados	6.5	1.696.620	1.696.620	-	1.696.620	-

(*) Solo para efectos de revelación se muestra la comparación del importe en libros con valor razonable

Al cierre del año 2024 y el año 2023 no se registró transferencia de los niveles de jerarquía.

6 Cuentas por cobrar actividad aseguradora.

La Aseguradora mide sus cuentas por cobrar al valor nominal son activos financieros, con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Bajo este rubro se registran los saldos a favor derivados de la actividad aseguradora, como son las Primas que no han sido cubiertas en su totalidad por el tomador. Coaseguros y Reaseguros.

Reconocimiento Inicial

Se reconocen inicialmente por su costo histórico, más los costos de transacción (costos directamente atribuibles).

Medición posterior

Los instrumentos financieros considerados como documentos y cuentas por cobrar son activos a corto plazo y no tiene ningún sobrecosto por lo que su medición posterior se mantiene al costo.

Deterioro

El deterioro es evaluado en la fecha en que se informa, como se describe a continuación:

Coaseguros y Reaseguro

Los activos por coaseguros y reaseguros representan los saldos adeudados a la Aseguradora por parte de los Coaseguradores y Reaseguradores.

Si se ha deteriorado un activo por contrato de seguro bajo la modalidad de coaseguro o reaseguro, la Aseguradora (cedente) disminuye su valor libros y se reconoce en resultados una pérdida por deterioro. Al igual que un activo financiero cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se ha de revertir dicha disminución con cambios en resultados.

La Aseguradora constituye con cargo al Estado de Resultados un deterioro sobre estas cuentas por cobrar actividad aseguradora, están basados en el análisis individual de cada una de las condiciones que las componen, términos que son argumentados en cada uno siguientes contratos:

Coaseguro

- El coaseguro se presenta cuando el asegurado promueve o asiente la celebración de un acuerdo entre dos o más entidades aseguradoras. con el fin de distribuir entre ellas el interés y riesgos asegurados entre las cuales no existen relaciones recíprocas de aseguramiento. pues tales aseguradoras asumen responsabilidades individuales frente a un mismo riesgo.
- En la realización de un coaseguro siempre existirá una Única Aseguradora Líder quien es la encargada de la emisión. Recaudo y Trámite del siniestro (atendiendo la observación que no existe responsabilidad Solidaria) y posteriormente informará a las demás compañías participantes. cuando en esta operación se es la compañía Líder se denomina "Coaseguro Cedido" y cuando en esta operación se es una compañía participante se denomina "Coaseguro Aceptado".

Deterioro

Se evaluará su deterioro de la siguiente manera:

- El deterioro cuando se está bajo la figura de Coaseguro Aceptado. corresponderá al 100% del valor con una antigüedad superior a 3 meses y se constituirá con cargos a resultados.
- El deterioro cuando se está bajo la figura de Coaseguro Cedido, corresponderá al 100% del valor con una antigüedad superior a 6 meses para el saldo de la cuenta por coasegurador, en consideración a que las demás aseguradoras deben expresar su conformidad sobre las cifras reportadas.

Las partidas que son de naturaleza incobrable, una vez agotados la totalidad de los mecanismos de cobro y determinado la imposibilidad de su recobro y/o que el período de permanencia de las partidas de difícil cobro supere los dos (2) años se pondrán a consideración de la Junta Directiva para dar de baja de las cuentas de Balance.

Reaseguro

La Aseguradora cede el riesgo de seguros en el curso normal de su negocio con Compañías reaseguradoras a través de contratos de reaseguro automáticos facultativos y contratos bajo el esquema de excesos de pérdida.

- El deterioro de los saldos de cuentas por cobrar se aplicará a aquellos saldos con antigüedad superior a 180 días, teniendo en cuenta la práctica comercial del reaseguro de cuentas trimestrales con pago 90 días trimestre vencido.

Para el cálculo del deterioro, se aplicará los porcentajes establecidos en la siguiente tabla de acuerdo con la edad de la cartera:

Rango de:	Rango hasta:	% Provisión
1 día	180 días	0%
181 días	270 días	15%
271 días	360 días	50%
361 días	En adelante	70%

En el proceso de cálculo deterioro se tendrán en cuenta las siguientes excepciones:

- Saldos en los que se tenga un acuerdo de pago. que el pago este en proceso o ya haya sido recibido. pero no aplicado en la cuenta del reasegurador. En estos casos la provisión será de 0%.
- Saldos en los que se tiene conocimiento de hechos que pueden generar incumplimiento o la negación del pago por parte del reasegurador. En estos casos la provisión será del 100%.
- Saldos en los que aplicando un criterio razonable no es necesario establecer una provisión. En estos casos la provisión será de 0%.
- Castigo de saldos: El castigo de saldos a cargo de reaseguradores se realizará en los siguientes casos:
 - El saldo se encuentra 100% provisionado y el reasegurador se encuentra en un proceso de liquidación o ya no existe.
 - El saldo esta provisionado 100% y el reasegurador ha rechazado la obligación por incumplimiento en los términos pactados con el reasegurador.
 - Cualquier saldo provisionado 100% y que a criterio de la Gerencia financiera y previa justificación se considere debe ser castigado.

En todos los casos para castigar un saldo por cobrar se deberá justificar las razones para el castigo haber realizado la respectiva gestión de cobro al reasegurador y presentar una propuesta de castigo a la Junta Directiva para su aprobación.

Primas por Recaudar

Al cierre de diciembre del 2024, la Aseguradora constituyó con cargo al Estado de Resultados un deterioro sobre las primas pendientes de recaudo considerando las siguientes condiciones:

- La Aseguradora. se mantiene bajo el esquema de deteriorar la cartera. que corresponderá al 100% del valor con una antigüedad mayor a 75 días de la fecha de expedición de la póliza y de los anexos o certificados expedidos en fundamento a ella. tomando como base para el cálculo el tiempo devengado no pagado.
- No se reconocerá como deterioro las pólizas en las que celebran acuerdos directamente con clientes los cuales pueden exceder de los 75 días para el pago. Los acuerdos otorgados a los corredores intermediarios son de 120 días de plazo que corresponderá al 100% del valor con un plazo máximo de 150 días para determinarla como deterioro.
- No se reconocerá como deterioro sobre las pólizas de las cuales se recibe el aviso de recaudo por parte del intermediario con corte de cuenta. Esta cartera se mantendrá en primas por recaudar hasta que se realice el recaudo formalmente.
- No se reconocerá deterioro en las pólizas pactadas en coaseguro aceptado a menos que la coaseguradora líder sea declarada insolvente.
- No se reconocerá deterioro en la cartera pendiente de las compañías que conforman el grupo BBVA.
- Se da deterioro por las partidas que son incobrables. y se determinan así. una vez se agotan todas las gestiones realizadas de cobranza y/o que el período de vigencia de la póliza y/o anexo se encuentre vencido.
- Las primas por recaudar que superen los 365 días de vigencia son revisadas por el área de cartera con el fin de reconocerse el deterioro.
- La Aseguradora al cierre del año 2024 y 2023 no presenta partidas de castigo de cartera.

7 Otras cuentas por cobrar y por pagar

Reconocimiento Inicial

Se reconocen inicialmente por su valor a costo histórico más los costos de transacción (costos directamente atribuibles).

Medición posterior

Estos instrumentos financieros son activos a corto plazo y no tiene ningún sobre costo por lo que su medición posterior se mantiene al costo.

Deterioro otras cuentas por cobrar

Para las otras cuentas por cobrar de la Aseguradora se constituye con cargo al estado de resultados deterioro, si existe evidencia objetiva de que haya mora o incumplimiento por parte del deudor en los pagos acordados o se presentan eventos de pérdida que pueden tener un efecto negativo sobre los flujos futuros y sobre estos se aplica deterioro así:

- Deterioro del 100% si la permanencia de la cuenta por cobrar supera los 180 días.
- Deterioro al 100% de la cuenta por cobrar en el momento en que la Aseguradora tenga conocimiento de su irrecuperabilidad.

- Las partidas que son de naturaleza incobrable, determinadas una vez agotados la totalidad de los mecanismos de cobro y determinado la imposibilidad de su recobro y/o que el período de permanencia de las partidas de difícil cobro supere los dos (2) años, luego de este período se pondrán a consideración de la Junta Directiva para dar de baja de las cuentas de balance.

Las pérdidas por deterioro de las cuentas por cobrar de actividad aseguradora y las otras cuentas por cobrar se registran como menor valor de la cuenta por cobrar, afectando los resultados del período basados en la política definida por la Aseguradora.

Si en períodos posteriores el valor de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con el evento que originó el deterioro la pérdida por deterioro reconocida previamente será revertirá y el monto de la reversión se reconocerá en el resultado del período.

Dada de baja en otras cuentas por cobrar y por pagar

Las cuentas por cobrar son de naturaleza incobrable una vez agotados la totalidad de los mecanismos de cobro y determinado la imposibilidad de su recobro y/o que el período de permanencia de las partidas de difícil cobro supere los tres (3) años de antigüedad se pondrán a consideración de la Junta Directiva para dar de baja de las cuentas de Balance. Para las cuentas por pagar se dará de baja en cuentas una cuenta y documento por pagar cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada cancelada o haya expirado, el período de permanencia en los estados Financieros es de tres (3) años.

8 Propiedad y equipo

Reconocimiento y medición

La propiedad y equipo se reconocen solo si:

- Es probable que la Aseguradora obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; los bienes tangibles disponibles para el uso o para fines administrativos que la entidad espere usar en períodos superiores a un año.
- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición inicial

Las Propiedades y Equipo se reconocerán al valor del costo de la transacción. Los únicos componentes del costo que podrán reconocerse como activo serán:

- Los costos directamente atribuibles con la puesta en marcha del activo el cual incluye el precio de adquisición (aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables; después de deducir cualquier descuento comercial o rebaja del precio).
- Los costos directamente atribuibles con la puesta en marcha del activo en el lugar y condiciones necesarias para que opere de la forma prevista por la Aseguradora.

La Aseguradora reconoce como elemento de propiedad y equipo aquellos activos que presenten un costo de adquisición superior a dos (2) SMLV. El costo de adquisición debe ser medido de acuerdo con el valor de la compra y después de reducir cualquier descuento o rebaja en la transacción.

Cuando la Aseguradora realice compras masivas de activos similares adquiridos en la misma fecha y que reúnan las mismas condiciones, se puede realizar la activación de esta compra masiva siempre y cuando supere el valor de (2) SMLV. El costo de adquisición debe ser medido de acuerdo con el valor de la compra y después de reducir cualquier descuento o rebaja en la transacción.

Medición posterior

Las propiedades y equipos serán valorados por el Modelo del Costo que equivale al Costo de Adquisición menos la Depreciación Acumulada y si procede, el importe acumulado de las pérdidas por Deterioro del valor.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de propiedades y equipo se reconocen netas en resultados.

Costos posteriores

La Aseguradora no reconocerá como mayor valor de la propiedad y equipo los costos de mantenimiento diario del elemento que son considerados para la reparación y conservación, sin influencia significativa en el funcionamiento del bien. Los costos de mantenimiento diario son principalmente los costos de mano de obra y los consumibles que pueden incluir costos de pequeños componentes.

Los gastos posteriores al reconocimiento inicial tales como adiciones y mejoras que aumenten la eficiencia se capitalizarán y se incluirán como mayor costo del activo sólo si es probable que de los mismos se deriven beneficios económicos futuros adicionales a los originalmente evaluados y puedan ser medidos con fiabilidad; ciertos costos de mantenimiento en los cuales los elementos influyen significativamente en el debido funcionamiento del bien serán incluido en el valor del activo.

Depreciación

La Aseguradora utiliza el método de línea recta para depreciar sus propiedades y equipo. Adicionalmente el importe depreciable se determina después de deducir su valor residual.

Anualmente se realizará un test de deterioro que alertará de posibles evidencias de deterioro, en cuyo caso se realizará la tasación de Propiedad y Equipo - PPE, que incorporará la nueva vida útil y el valor residual, Para el resto de los activos, el valor residual se considera insignificante y por tanto irrelevante en el cálculo del importe depreciable.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

Vida útil

La Aseguradora determina la vida útil del activo en términos de la utilidad que se espera aporte a la entidad, La NIC 16 establece que la vida útil de un activo es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la entidad tenga con activos similares, frente a lo cual La Aseguradora de Seguros ha basado en el comportamiento histórico de los activos ha establecido la vida útil de sus activos así:

Equipo de cómputo	3 años
Muebles y enseres	10 años

Los métodos de depreciación vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

Baja en cuentas de propiedad y equipo

Se da de baja en los estados financieros al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos por uso o disposición.

9 Activos intangibles

La Aseguradora cataloga en este rubro, todos aquellos programas informáticos que desde la casa matriz y cumpliendo con lo estipulado en la NIC 38 se definan como activables o corporativos, pero también podrá incorporar las licencias de software y software robustos en función de la importancia relativa que éstas representen.

Asimismo se incorporan aquellos desarrollos locales informáticos robustos.

Medición Inicial

La Aseguradora mide sus activos intangibles por su costo.

La Aseguradora en línea con las políticas adoptadas por su casa matriz, ha establecido para los activos intangibles (software) el plazo de cinco (5) años para su amortización, por el método de línea recta, excepto que previo análisis soportado en los beneficios económicos futuros esperados pudiese ampliarse el plazo, Para los activos intangibles que posee la Aseguradora, se ha determinado un valor residual nulo, Sin embargo, para futuras adquisiciones, debe ser reevaluada esta condición si hay un compromiso por parte de un tercero, de comprar el activo al final de su vida útil o si existe un mercado activo en el que pueda determinarse un valor residual y sea probable que este mercado existirá al finalizar de la vida útil del activo.

Medición posterior

La Aseguradora realiza la medición posterior por el modelo del costo el cual consiste en contabilizar su costo menos la amortización acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro.

Vida Útil

El importe depreciable de un activo intangible con una vida útil finita se distribuirá a lo largo de su vida útil, por el método de línea recta.

Al final de cada período la Aseguradora revisa tanto el período como el método de amortización utilizado, para determinar la vida útil finita.

Los intangibles que mantiene la Aseguradora son de vida definida.

Luego de contemplar los factores determinantes para la estimación de la vida útil de un activo intangible, se tomará la medida de tiempo que mejor represente el término de tiempo de uso esperado del activo.

Baja en cuentas de otros activos

Se da de baja en los estados financieros al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

Deterioro

Se deteriorará el valor de un activo cuando su importe en libros exceda a su importe recuperable.

La Aseguradora verifica que los activos intangibles estén contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el valor que se pueda recuperar a través de su utilización continua o de su venta,

La Aseguradora evaluará, en cada fecha de cierre del balance, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo, Si existiera tal indicio, la entidad estimará el importe recuperable del activo.

10 Otros Activos no financieros

Gastos pagados por anticipado

Se reconocerán dentro de este rubro siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento de los activos, tales como las pólizas de seguros y costos de exceso de pérdida contratos no proporcionales.

La Aseguradora mide sus gastos pagados por anticipado por el costo de adquisición o la mejor estimación para los excesos de pérdida contratos no proporcionales.

La Aseguradora realiza amortización a los costos de contratos de exceso de pérdida con los reaseguradores.

Los gastos pagados por anticipado serán amortizados durante el período de vigencia del contrato.

11 Beneficios a empleados

Los empleados de la Aseguradora tienen derecho a beneficios de corto plazo tales como: salarios, vacaciones, primas legales, cesantías e intereses de cesantías, los cuales se registran por el sistema de causación y se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del período anual sobre el que se informa.

Los beneficios a empleados son reconocidos cuando la Aseguradora ha obtenido beneficios económicos derivados de la prestación del servicio por los empleados.

Para efectos de reconocimiento como gasto de personal o gasto general la Aseguradora diferencia los beneficios de los gastos en los que incurre el empleador para la realización de sus labores.

Beneficios a corto plazo

Corresponde a los beneficios cuyo pago es liquidado en el término de 12 meses siguientes del cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios, Los beneficios a empleados a corto plazo no son descontados y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado, Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Aseguradora posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Los beneficios a empleados están enmarcados dentro del pacto Colectivo como primera instancia, sin embargo, existen condiciones especiales de contratación para algunos cargos donde se otorga un beneficio al empleado asociado a telefonía celular, servicio médico, entre otros.

Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación del contrato se pagan cuando la relación laboral se interrumpe antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente el cese a cambio de estos beneficios.

12 Operaciones de Seguros

La Aseguradora reconoce los ingresos y gastos mediante el cumplimiento de las normas de realización asociación y asignación, de tal manera que se logre el cómputo correcto del resultado neto del año.

- a) **Contrato de seguros:** para los contratos de seguros de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia. los ingresos por concepto de primas de seguros se registran en su totalidad con abono a resultados en el momento en el que se emiten y simultáneamente se constituye en pasivo de seguros denominado reserva técnica de riesgos en curso; los reclamos de los clientes por siniestros incurridos en los riesgos cubiertos por las pólizas emitidas por la Aseguradora y cualquier otros gastos del seguro. son registrados como pasivos de seguros en cuentas de reserva de siniestros avisados con cargo a los resultados del período en la parte proporcional de los riesgos retenidos por la Aseguradora y con cargo a la cuenta del activo y pasivo del reaseguro en la parte proporcional cedida en reaseguro. en el momento que son incurridos.
- b) **Liberación de reservas** - se reconocen mensualmente a lo largo del tiempo de su vigencia. Para el mismo período de emisión se reconoce como un menor valor del gasto del año y para el siguiente período su registro se contabiliza como ingreso por liberación de reservas.
- c) **Comisión de intermediación** - los gastos por comisiones de seguros se abonan a resultados cuando los seguros son contratados.
- d) **Siniestros liquidados** - registra el valor de las indemnizaciones liquidadas para los seguros de daños. y obligatorias con base en los siniestros avisados. incluyen los costos de tramitación de las reclamaciones y cuyas consecuencias económicas han sido completamente indemnizadas o reparadas por la Aseguradora.
- e) **Reaseguro** - La Aseguradora cede parte de los riesgos aceptados de los clientes a otras Compañías de seguros o reaseguros en contratos de reaseguros automáticos. proporcionales. no proporcionales y en cesiones de reaseguros facultativas. Las primas cedidas en contratos de reaseguros automáticos. proporcionales y facultativos son registrados con cargo a resultados simultáneamente con el registro del ingreso por primas con abono a la cuenta corriente del reasegurador. menos los ingresos causados a favor de la Aseguradora en la cesión. Así mismo se reconocerán valores recibidos por otros conceptos de acuerdo a lo estipulado en el contrato.
- f) **Coaseguro** - cuando la Aseguradora es líder en un contrato de coaseguro. reconoce el ingreso con base a su participación en dicho contrato.

13 Reservas técnicas

La Aseguradora tiene la obligación de calcular y constituir de forma mensual las siguientes reservas técnicas:

- **Reserva de riesgos en curso**

Es aquella que se constituye para el cumplimiento de las obligaciones futuras derivadas de los compromisos asumidos en las pólizas vigentes a la fecha de cálculo.

La Reserva de Riesgos en curso está compuesta por Reserva de Prima no devengada y Reserva por Insuficiencia de primas.

- **Reserva de Prima No devengada**

Se determina como la porción no corrida del riesgo de las primas emitidas, descontados los gastos de expedición, para las pólizas vigentes o con inicio de vigencia futura, al momento del cálculo. La estimación de esta reserva para las pólizas con vigencia inferior a 30 días corresponde al 50% de la prima emitida descontados los gastos de expedición.

Esta reserva es estimada por la Aseguradora póliza a póliza, recibo a recibo y riesgo a riesgo, tomando el máximo entre la prima comercial sin descuentos comerciales y la prima emitida siguiendo la metodología de cálculo establecida en el Decreto 1531. Los gastos de expedición asociados a cada póliza en el momento de la emisión se tomaron como el valor asociado a comisiones, intermediación o uso de red, causados en el momento de la expedición de la póliza, siguiendo las definiciones de la Circular Externa 035 de 2015.

- **Reserva por insuficiencia de primas**

Complementa la reserva de prima no devengada, en la medida que la prima emitida no resulte suficiente para cubrir el riesgo en curso y los gastos no causados.

Los ingresos y egresos considerados en el cálculo corresponden a la metodología estándar definida en la Circular Externa 035 de 2015 y se toman de la información contenida en el formato 290 para los dos (2) últimos años móviles.

El período de estimación y actualización se considera mensual a nivel de ramo.

- **Reserva de Siniestros Pendientes**

Se constituye para atender el pago de los siniestros ocurridos una vez avisados o para garantizar la cobertura de los no avisados, a la fecha de cálculo. La reserva de siniestros pendientes está compuesta por la reserva de siniestros avisados y la reserva de siniestros ocurridos no avisados.

- **Reserva de siniestros avisados**

Corresponde al monto de recursos que debe destinar la entidad Aseguradora para atender los pagos de los siniestros ocurridos una vez estos hayan sido avisados, así como los gastos asociados a la atención de los mismos, a la fecha de cálculo de la reserva.

Se constituye en el momento en que la Aseguradora tiene conocimiento de la ocurrencia de un siniestro. Su estimación es realizada por el área de indemnizaciones según el análisis técnico de los documentos aportados por el asegurado o beneficiario como parte de la reclamación.

Para el cálculo la Aseguradora tiene en cuenta, el valor asegurado, los amparos por productos y ramos, las condiciones en la emisión de la póliza, los valores reportados por los ajustadores técnicos y los reportes recibidos por los coaseguradores.

- **Reserva de siniestros ocurridos no avisados**

Representa una estimación del monto de recursos que debe destinar la entidad Aseguradora para atender los futuros pagos de siniestros que, a la fecha de cálculo, han ocurrido, pero todavía no han sido avisados.

La metodología adoptada por la Aseguradora corresponde al Método Chain-Ladder, el cual satisface las características indicadas por el Decreto 2973 de 2013.

La aplicación de este método de cálculo se hace considerando:

- a. Períodos de desarrollo trimestrales.
- b. Actualización mensual de factores de desarrollo y de la última pérdida esperada.
- c. El cálculo de la reserva se hace a partir del valor incurrido de cada siniestro, permitiendo que los factores de desarrollo de los triángulos recojan de forma inmediata los cambios en el comportamiento de la siniestralidad de cada ramo.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

- d. Los valores pagados se actualizan por IPC de la serie de empalme del DANE mes a mes.
- e. En la proyección no se aplica ningún rendimiento financiero.
- f. La agrupación se hace a nivel de ramo.
- g. La reserva IBNR a cargo del Reasegurador, corresponderá a la diferencia entre la reserva IBNR bruta menos la reserva IBNR Neta.

- **Reserva de Riesgos en Curso Ramo de Terremoto**

La Aseguradora constituye una reserva que corresponde al valor máximo entre el cien por ciento (100%) de la prima pura de riesgo de la cartera retenida, según los resultados arrojados por el modelo de estimación de pérdidas RMS y un modelo de estimación interno para la reserva de riesgos en curso de terremoto con la finalidad de tener un cálculo de manera mensual para los estados financieros

- **Reserva de Riesgos Catastróficos**

La reserva catastrófica se constituye a partir de enero de 2019 como aplicación del régimen de reservas del ramo de terremoto contenido en el Decreto 2973 de 2013.

Esta reserva se constituirá con los recursos liberados de la reserva de riesgos en curso.

La metodología empleada por la Aseguradora sigue lo establecido por el Decreto 2973 de 2013 en su Artículo 2.31.5.1.3. Dicha reserva será de carácter acumulativo hasta completar un valor equivalente al que resulte de multiplicar el factor de pérdida máxima probable de la cartera retenida promedio de los últimos cinco (5) años, por la cartera retenida por parte de la Aseguradora.

Teniendo en cuenta lo anterior y en vista que la Aseguradora alcanzó el tope mencionado anteriormente, esta reserva se dejó de constituir en julio de 2021 de acuerdo a la aprobación de la Junta Directiva (Acta # 275 celebrada en la fecha 14 de julio del 2021) y presentado al Actuario Responsable.

Depósitos de reserva a reaseguradores del exterior

De conformidad con el Decreto 1798 de 1994 Artículo 1º las entidades aseguradoras están obligadas a constituir depósitos de reserva para los años 1995 a 1997, en los siguientes porcentajes y ramos:

Ramos de seguros	%
Aviación, navegación y minas y petróleos	10%
Manejo global bancario	10%
Transportes	20%
Demás ramos	20%

La retención del depósito de reserva se hará en la fecha de la cesión al reasegurador y el período durante el cual deberá mantenerse será igual aquel en el cual la entidad Aseguradora cedente mantenga la reserva del seguro. El depósito de reserva relacionado con seguros cuya vigencia sea superior a un (1) año se liberará expirado el primer año de vigencia del seguro. La Aseguradora cedente realiza constituciones de depósitos a cuenta propia con respecto algunos asegurados que en la suscripción facultativa están reglamentados en el decreto 1798 de 1994 artículo 6 en los ramos de seguros de aviación, navegación, minas y petróleos y manejo en los seguros globales bancarios.

Contabilización de las reservas técnicas

Las anteriores reservas, se contabilizan en el pasivo por su valor bruto, es decir, teniendo en cuenta la porción de riesgo transferida a las reaseguradoras.

En el activo se contabiliza una cuenta por cobrar a cargo del reasegurador, con el valor de la reserva que puede asociarse a los contratos suscritos de reaseguro proporcional, en caso de todas las reservas técnicas, y de reaseguro no proporcional, este último sólo aplicado a la reserva de siniestros avisados y ocurridos no avisados.

De acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 038 de 2016, este activo está sujeto a deterioro, el cual se determina teóricamente mediante la aplicación de una probabilidad de incumplimiento según la calificación de fortaleza financiera de cada reasegurador.

Adicionalmente, según la información que tenga la Aseguradora, ante la materialización de un evento de incumplimiento de alguno de los reaseguradores, la Aseguradora considerará un deterioro superior del activo a cargo del reasegurador en riesgo; de tal forma que la parte a cargo del reasegurador se asuma por la Aseguradora en su totalidad.

La Aseguradora realiza pruebas cuyo propósito es evaluar la pertinencia de las Reservas Técnicas, con el fin de salvaguardar la suficiencia de los recursos destinados a responder por las obligaciones derivadas de los contratos de seguros suscritos con los consumidores.

La Aseguradora tiene la obligación de calcular y constituir de forma mensual las siguientes reservas técnicas:

Suficiencia de las reservas

La Aseguradora realiza pruebas con metodologías como backtesting cuyo propósito es evaluar la pertinencia de las reservas técnicas, con el fin de salvaguardar la suficiencia de los recursos destinados a responder por las obligaciones derivadas de los contratos de seguros suscritos con los consumidores.

14 Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido, sobre estos, se pueden presentar incertidumbres con respecto a la interpretación de regulaciones fiscales, a los cambios en las normas y al monto y la oportunidad en que se genere el resultado impositivo futuro.

- Impuesto corriente

Los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del período se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal.

El gasto por impuesto corriente es calculado de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la ganancia o pérdida contable, sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia.

Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas por el gobierno nacional al final del período sobre el que se informa.

- **Impuesto diferido**

Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros, que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a períodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado.

Sin embargo, los impuestos diferidos pasivos no son reconocidos si: i). surgen del reconocimiento inicial de la plusvalía. ii). si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción diferente de una combinación de negocios que al tiempo de la transacción no afecta la utilidad o pérdida contable o tributaria.

El impuesto diferido es determinado usando tasas de impuestos que están vigentes a la fecha del balance y son esperados a aplicar cuando el activo por impuesto diferido es realizado o cuando el pasivo por impuesto diferido es compensado.

Los impuestos diferidos activos son reconocidos únicamente en la extensión que es probable que futuros ingresos tributarios estarán disponibles contra las cuales las diferencias temporarias pueden ser utilizadas. Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre las bases netas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Aseguradora estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serían recuperables en función a sus estimados de ganancias gravables futuras. La Aseguradora determina el valor del impuesto sobre la renta diferido activo recuperable al final de cada año fiscal.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales aplicables en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Aseguradora espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Reconocimiento

- **Activos y pasivos por impuesto a las ganancias**

Estos se reconocen según lo establecido en el párrafos 12 y subsiguientes de la NIC 12.

- **Tasa impositiva**

Para la presentación de información financiera anual e intermedia la administración considera que la mejor estimación de la tasa impositiva para determinar el impuesto a las ganancias se da al aplicar las tarifas nominales vigentes para cada período, lineamiento determinado por la imposibilidad de estimar las valoraciones futuras del portafolio de inversiones, esto elimina la incertidumbre en los importes reconocidos por impuesto a las ganancias puesto que estimar los resultados del negocio resulta demasiado riesgoso, pues las condiciones de mercado no se pueden controlar con razonabilidad.

Efectos impositivos de todas las diferencias de cambio

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio en las transacciones realizadas en moneda extranjera así como las diferencias por conversión de los resultados y la situación financiera de la Entidad (incluyendo también un negocio en el extranjero) a una moneda diferente, pueden tener efectos impositivos; para contabilizar estos efectos impositivos se aplicará la NIC 12 Impuesto a las ganancias y lo establecido en la normatividad vigente en el Estatuto Tributario.

15 Provisiones

Son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, Se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

- (a) Una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.
- (b) Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que componen beneficios económicos, para cancelar la obligación.
- (c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. En la Norma se destaca que sólo en casos extremadamente excepcionales no será posible la estimación de la cuantía de la deuda.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa; en otras palabras, habrá de ser la cuantía razonable que la entidad debería pagar para satisfacer la deuda al final del período sobre el que se informa o transferir a una tercera persona en tal fecha para cancelarla.

Obligación presente

En algunos casos excepcionales no queda claro si existe o no una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considera que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del período sobre el que se informa, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Pasivos contingentes

Son obligaciones posibles, surgidas de sucesos pasados cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera del control de la empresa, u obligaciones presentes surgidas de un suceso pasado cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable o para cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

La Aseguradora registra el pasivo por provisiones sobre las obligaciones que existan en la fecha del balance con base en el concepto de expertos en las áreas: jurídica, recursos humanos y asesoría fiscal, quienes de acuerdo con los estados del proceso legal, califican cada uno de éstos, Adicionalmente, se aplica el árbol de decisiones para la clasificación en los siguientes criterios para la constitución de la provisión:

- Probables: Se registra y se revela
- Posibles: Se revela
- Remotos: No se registran, ni se revelan

La Aseguradora revisa determina y ajusta los cambios en el valor de las provisiones para cada fecha del balance. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos para cancelar la obligación correspondiente se procede a la reversión de la provisión.

La Aseguradora utiliza cada provisión sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Contrato de carácter oneroso

Es aquél en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo. Los costos inevitables del contrato reflejarán el costo neto menor por resolverlo, que es el importe menor entre el costo de cumplir sus cláusulas y la cuantía de las compensaciones o multas procedentes de su incumplimiento.

Muchos contratos pueden ser revocados sin pagar ninguna compensación a la otra parte y por tanto no producirán obligación alguna. Otros contratos establecen tanto derechos como obligaciones para cada una de las partes contratantes.

En la Aseguradora para los pasivos estimados en particular para los contratos vigentes se requiere la documentación en una matriz de la estructura legal de contratos y los criterios aplicados para confirmar y concluir la existencia o no de contratos onerosos.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, en cada cierre anual, se elaborará una revisión y seguimiento, respecto a los contratos que puedan representar una obligación para La Aseguradora, con respecto a un pago inevitable que constituya un contrato oneroso.

Si la Aseguradora identifica un contrato de carácter oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo son reconocidas y medidas en los estados financieros como provisiones.

Activos contingentes

Los activos contingentes surgen por sucesos imprevistos o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos que ello podría significar el reconocimiento de un ingreso que quizá no sea nunca objeto de realización, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo correspondiente no es de carácter contingente y por tanto es apropiado proceder a reconocerlo.

La Aseguradora no reconoce ningún activo contingente.

16 Reconocimiento de ingresos y gastos

Ingresos y gastos generales

La Aseguradora se basa en los principios generales del marco conceptual tales como: base de acumulación o devengo, registro, certidumbre, medición fiable, correlación de ingresos y gastos, consideración costo beneficio, valuación y materialidad o importancia relativa.

Ingresos de actividades ordinarias diferentes de la actividad aseguradora

Los ingresos de las actividades ordinarias diferentes de la actividad Aseguradora se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Aseguradora y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago sea realizado por el cliente, Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente con el cliente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los principales conceptos son los siguientes:

Intereses

Para los instrumentos financieros medidos al costo amortizado los intereses ganados se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva que es la tasa de interés que descuenta en forma exacta los flujos futuros de pagos y cobros en efectivo a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, o un período de menor duración, según corresponda, respecto del valor neto en libros del activo o pasivo financiero, Los intereses ganados se incluyen en los ingresos financieros en el estado de resultado integral en la sección resultado del período.

Dividendos

Los dividendos percibidos por participadas no controladas, se reconocen cuando se establezca el derecho a recibirlos.

Gastos

La Aseguradora reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurra los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación) independiente del flujo de los recursos monetarios o financieros (Caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

17 Transacciones con partes relacionadas

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la aseguradora.

Adicionalmente una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con la Aseguradora si esa persona ejerce control o control conjunto sobre la Aseguradora, ejerce influencia significativa sobre la Aseguradora; o es un miembro del personal clave de la gerencia de la Aseguradora o de una controladora de la Aseguradora.

Una empresa está relacionada con la Aseguradora si le son aplicables cualquiera de las siguientes condiciones:

- La empresa y la Aseguradora son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada una de ellas, ya sea controladora, subsidiarias u otra subsidiaria de la misma controladora, con partes relacionadas entre sí).
- La Aseguradora es una asociada o un negocio conjunto de la otra empresa.
- Ambas empresas con negocios conjuntos de la misma tercera parte.
- La Aseguradora está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada.

Se consideran partes relacionadas con la Aseguradora la asociada, el personal clave de la gerencia, así como las entidades sobre las cuales el personal clave de la gerencia puede ejercer control o control conjunto.

18 Transacciones en moneda extranjera

Con la aprobación de la Superintendencia Financiera de Colombia, las Compañías de seguros están autorizadas para manejar cuentas bancarias en moneda extranjera y otros fondos necesarios para el desarrollo de sus operaciones.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

La Aseguradora de Seguros reconocerá transacciones en moneda extranjera cuyo monto se denomina, o exijan su liquidación, en una moneda extranjera entre las que se incluyan aquéllas en que:

- Compran o vendan bienes o servicios cuyo precio se denomine en una moneda extranjera;
- Adquieren o disponen de activos. o bien incurren o liquidan pasivos. siempre que estas operaciones se hayan denominado en moneda extranjera.

Todas las transacciones en moneda extranjera serán registradas utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al valor en moneda extranjera de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

Los saldos en moneda extranjera están re expresados de acuerdo con la tasa representativa de mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia en las fechas de cierre de cada ejercicio.

Los tipos de cambio de las principales monedas extranjeras utilizadas en la preparación de los estados financieros son los siguientes:

(Cifras en pesos)	2024	2023
USD	4.409.15	3.822.05
EURO	4.576.91	4.222.03

Reconocimiento de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, sea que se hayan producido durante el período o en estados financieros previos, se reconocerán en los resultados del período en el que aparezcan en el rubro de diferencias en cambio.

Efectos impositivos de todas las diferencias de cambio

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio en las transacciones realizadas en moneda extranjera así como las diferencias por conversión de los resultados y la situación financiera de la Entidad (incluyendo también un negocio en el extranjero) a una moneda diferente, pueden tener efectos impositivos, para contabilizar estos efectos impositivos se aplicará la NIC 12 Impuesto a las ganancias y lo establecido en la normatividad vigente en el estatuto tributario.

19 Continuidad de las prácticas existentes

La Aseguradora puede continuar con las prácticas que se enumeran a continuación, pero puede introducir cambio en su política si no va en contra de la NIIF 4:22.

- Medir los pasivos por seguro sin proceder a descontar los importes.
- Medir los derechos contractuales relativos a futuras comisiones de gestión de inversiones por un importe que exceda su valor razonable. obtenido por comparación con las comisiones que actualmente cargan otros participantes en el mercado por servicios similares. Es probable que. al inicio de esos derechos contractuales. su valor razonable sea igual a los costos pagados por originarlos. salvo si las futuras comisiones por gestión de inversiones y los costos conexos no están en línea con los comparables en el mercado.
- Utilizar políticas contables no uniformes para los contratos de seguro (así como para los costos de adquisición diferidos y los activos intangibles conexos) de las subsidiarias. salvo lo permitido por el párrafo 24. "Tasas de interés actuales de mercado" Si esas políticas contables no fueran uniformes. la Aseguradora podrá cambiarlas. siempre que del cambio no resulten políticas contables más dispersas. y se satisfagan el resto de los requerimientos de esta NIIF.

20 Negocio en marcha

La Aseguradora al elaborar estos estados financieros evaluó la capacidad que tiene para continuar en funcionamiento. La gerencia de la Aseguradora no estima que existan incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Aseguradora continúe con sus operaciones normales.

4. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES EMITIDOS POR EL IASB A NIVEL INTERNACIONAL

Normas Emitidas no Vigentes

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. La Aseguradora adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigencia de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIIF 17 Mejoras 2021	Contratos de seguros	<p>En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones. El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil y consistente para los aseguradores. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que es de tipo general, suplementado por: Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque tarifa variable) Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración.</p> <p>El decreto 1271 de Octubre 15 de 2024 Por el cual se incorpora la Norma de Información Financiera NIIF 17, Contratos de Seguro, al Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y se dictan otras disposiciones".</p> <p>La Aseguradora actualmente se encuentra terminando la fase de evaluación y diagnóstico de los impactos que se presentaran en los estados financieros; se contó con el acompañamiento y asesoría internacional con la firma española Management Solutions desde; adicional desde casa matriz se está liderando a nivel global la implementación de la norma con la asesoría de la firma internacional Deloitte Touche para dar cumplimiento con las fechas de entrada en vigencia.</p>
Modificaciones a la NIC 8	Definición de Estimaciones Contables	<p>La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable: "Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición",</p>

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
		<p>Clarificar el uso de una estimación contable, y diferenciarla de una política contable, En especial se menciona “una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición—es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados, En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable”,</p> <p>Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024, El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros</p>
<p>Modificaciones a la NIC 12</p>	<p>Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única</p>	<p>La modificación permite reconocer un pasivo o activo por impuesto diferido que haya surgido en una transacción que no es una combinación de negocios. en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que en el momento de la transacción, no da lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles de igual importe, Su efecto acumulado por el cambio en la política contable se reconocerá a partir del inicio del primer periodo comparativo presentado como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas en esa fecha, Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024, El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros</p> <p>elemento de propiedad, planta y equipo, es decir, cualquier ingreso de la venta de los elementos producidos mientras se lleva ese activo a la ubicación y condición necesarias para que pueda funcionar de la manera prevista por la Administración. En su lugar, la entidad debe reconocer en resultados los ingresos de la venta de dichos elementos y los costos incurridos en su producción.</p> <p>Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.</p>

Circulares emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia

[Circular Externa 008 de 2023](#) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Imparte instrucciones relacionadas relativas al Sistema de Control Interno de las entidades vigiladas.

[Circular Externa 011 de 2023](#) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Imparte instrucciones relacionadas Instrucciones relativas a la metodología de cálculo de la exposición crediticia en derivados financieros y productos estructurados, y sobre el cálculo de la duración para títulos de renta fija pactados en tasa variable.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

[Circular Externa 003 de 2024](#) Imparte instrucciones para la gestión de los límites a las grandes exposiciones y concentración de riesgos de los establecimientos de crédito, y de los cupos individuales de crédito de las demás entidades vigiladas.

[Circular Externa 015 de 2024](#) Modifica el numeral 6 del Capítulo 10 I, Título III, Parte I de la Circular Básica Jurídica - Cláusulas y Prácticas Abusivas.

[Circular Externa 017 de 2024](#) Imparte instrucciones relativas al rol de los actuarios responsables de las entidades aseguradoras.

[Circular Externa 018 de 2024](#) Modifica el sub numeral 6.4, del Capítulo III del Título I de la Parte II de la Circular Básica Jurídica.

A continuación, revelamos notas a los estados financieros entre el periodo 31 de diciembre de 2024 y 2023.

5. EFECTIVO

El siguiente es el detalle del efectivo a 31 de diciembre:

		2024	2023
En pesos colombianos			
Caja menor	\$	600	600
Bancos y otras entidades financieras a la vista (1)		34.814.787	80.069.683
		34.815.387	80.070.283
En moneda extranjera			
Otras entidades financieras (2)		2.068.188	613.583
Total	\$	36.883.575	80.683.866

(1) El detalle por cada una de las entidades financieras agrupadas dentro del rubro de bancos y otras entidades financieras en moneda nacional:

Entidad Financiera		2024	2023	Calificación
Banco de la República S.A.	\$	84.596	53.297	Nación
Banco Davivienda S.A.		1.328	(9.236)	AAA
Banco BBVA Colombia S.A.(a)		34.728.863	80.025.622	AAA
Total	\$	34.814.787	80.069.683	

(a) Corresponde a la cuenta de ahorro que se mantiene por la rentabilidad generada, la disminución obedece a la utilización de recursos para el pago de dividendos en el mes de Noviembre de 2024.

(2) Corresponde a cuentas bancarias que la Aseguradora tiene en el exterior al cierre del 31 de diciembre de 2024 la tasa representativa de mercado TRM 4.409,15 cuyo saldo en moneda extranjera es de USD 469.067,37 mientras que para el 2023 fue \$ 160.538,74 TRM 3.822,05.

Las calificaciones fueron otorgadas por Fitch Ratings.

La Aseguradora ejerce y dispone de controles y medidas de seguridad para una adecuada salvaguarda del efectivo sobre el que no pesa ninguna restricción.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de las inversiones de acuerdo con el grado de liquidez:

6.1 Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados – negociables

El siguiente es el detalle de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, por los años terminados el 31 de diciembre:

		2024	2023
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda (1)	\$	93.602.630	65.983.230
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos de patrimonio		29.860.594	13.484.643
Total	\$	123.463.224	79.467.873

(1) El incremento obedece principalmente a compras netas del periodo, dando uso a los excesos de liquidez que hay en las cuentas bancarias.

6.2 Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI – disponibles para la venta

El siguiente es el detalle de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral, por los años terminados el 31 de diciembre:

		2024	2023
1) Inversiones a valor razonable con cambios en ORI – instrumentos representativos de deuda(1)	\$	45.356.995	23.925.775
Total	\$	45.356.995	23.925.775

(1) En la variación se reflejan los movimientos en las tasas de mercado que en 2024 cayeron en promedio 106 pb para los instrumentos en pesos de corto plazo. Así mismo, se hicieron compras netas en 2024 por valor de \$19.457 con el objetivo de construir portafolio en el entorno de tasas altas y mantener la estrategia hasta que se cumpla con su objetivo o se requiera la liquidez.

6.3 Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

El siguiente es el detalle de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento por los años terminados el 31 de diciembre:

		2024	2023
Títulos de tesorería - TES (1)	\$	44.886.274	7.838.182
Títulos otros emisores (2)		29.598.139	52.460.298
Títulos emisores extranjeros		127.386.247	127.553.247
Total	\$	201.870.660	187.851.727

(1) El incremento obedece principalmente a compras netas del periodo cuyo objetivo está orientado a mantener el total de títulos invertidos al vencimiento, reemplazando los vencimientos de títulos de deuda privada.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

- (2) La disminución en participación de deuda privada en el periodo obedece a vencimiento de títulos, sin que exista suficiente oferta primaria de títulos por parte de este tipo de emisores, por lo que se ha venido reemplazando este tipo de títulos por deuda pública.

6.4 Inversiones en Filiales

El siguiente es el detalle por los años terminados el 31 de diciembre:

		2024	2023
Instrumentos financieros de patrimonio	\$	9.035.142	8.557.373
Total	\$	9.035.142	8.557.373

Los instrumentos financieros de patrimonio son valorados por método de variación patrimonial; y corresponde a acciones que la Aseguradora tiene en Comercializadora de Servicios Financieros S.A.S. BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria S.A. BBVA Valores Colombia S.A. Telefónica Factoring S.A y Cesvicolombia S.A; y el registro va de acuerdo con los resultados que genera cada Compañía.

El incremento se presenta por el aumento de la valoración de las acciones BBVA Valores Colombia S.A Comercializadora de Servicios Financieros S.A.S, BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria S.A

A continuación se presenta la conciliación de los instrumentos financieros medidos a valor razonable clasificados en el nivel 3 en la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2024.

	Valor razonable
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 7.473.283
Compras	-
Dividendos decretados ¹	(1.611.832)
Valoración	2.695.922
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 8.557.373
Compras	\$ -
Ventas	-
Dividendos decretados	(1.851.676)
Valoración	2.329.445
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 9.035.142

A continuación se presentan los montos y porcentajes de participación en cada una de las compañías en instrumentos financieros de patrimonio por los años terminados el 31 de diciembre:

Subsidiaria	2024		2023	
	Valor	% Partic.	Valor	% Partic.
BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria S.A	\$ 3.307.932	3%	\$ 3.213.741	3%
BBVA Valores Colombia S.A.	1.789.322	3%	1.422.982	3%
Comercializadora de Servicios Financieros S.A.S.	2.239.694	10%	2.220.653	10%
Telefónica Factoring S.A.	1.420.985	12%	1.419.846	12%
Cesvi Colombia S.A.	277.209	2%	280.151	2%
Total	\$ 9.035.142		\$ 8.557.373	

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

6.5 Instrumentos derivados

El siguiente es el detalle de instrumentos derivados, por los años terminados el 31 de diciembre:

		2024	2023
Instrumentos derivados (1)	\$	165.020	1.696.620
Total	\$	165.020	1.696.620

- (1) Estos instrumentos se usan como coberturas cambiarias para reducir la exposición al dólar, cuyo plazo de vencimiento oscila habitualmente entre uno y tres meses. Al corte del 31 de diciembre de 2024 los derivados con saldo positivo fueron menores, teniendo en cuenta el repunte de 15.36% en la cotización de la divisa en el año. Por el contrario, los derivados al cierre del 2023 registraban valorizaciones pues se experimentó una caída del dólar de 20.54%.

Cambios en la clasificación de inversiones

Durante el período 2024 y 2023 la Aseguradora no realizó reclasificación de inversiones.

Durante el período 2024 y 2023 la Aseguradora no tiene restricciones ni pignoraciones en las inversiones.

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, la Aseguradora tenía respectivamente una inversión del 30.4% y 16.2% del total del portafolio en títulos emitidos por el Gobierno Nacional, los cuales no se encontraban sujetos a provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio de conformidad con el numeral 8 del Capítulo I-1 de la "CBCF". Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la calificación de inversiones se realizó de acuerdo con lo establecido en el Numeral 8 del Capítulo I-1 de la CBCF, así:

Composición	Calificación	2024	2023
		Valor	Valor
Local	Nación	\$ 115.410.814	\$ 48.574.003
	AAA	103.197.282	69.394.476
	BRC 1+	10.349.774	26.902.310
	VrR1+	1.538.865	6.052.149
Internacional	AAA	98.565.042	99.374.160
	AA-	17.117.832	21.461.259
	A+	19.485.353	-
	A-	-	19.487.018
	F1+	5.025.917	-
	AAA	-	-
Acciones	Acciones	9.035.142	8.557.373
Operaciones con derivados	Sin calificación	165.020	1.696.620
TOTAL		\$ 379.891.041	\$ 301.499.368

Las calificaciones de los emisores son emitidas por Fitch Ratings, Moody's y BRC Standard & Poor's Financial Services LLC.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Composición del portafolio de inversiones

A continuación, se presenta la composición del portafolio de inversiones, con corte a 31 de diciembre del año 2024 y 2023, según la clasificación de inversiones, por tipo de moneda, tasa de referencia y por plazos de vencimiento, sin incluir operaciones con derivados:

(a) Composición de portafolio por clasificación de inversión

Clasificación	2024	2023
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos representativos de deuda.	\$ 93.602.630	\$ 65.983.230
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos de patrimonio.	29.860.594	13.484.643
Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI – disponibles para la venta	45.356.995	23.925.775
Instrumentos financieros de patrimonio	9.035.142	8.557.373
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	201.870.660	187.851.727
Instrumentos derivados	165.020	1.696.620
Total	\$ 379.891.041	\$ 301.499.368

(b) Composición de portafolio por tipo de moneda:

Moneda	2024	2023
COP – (Pesos colombiano)	335.423.534	\$ 266.666.968
USD – (Dólar americano)	44.302.487	33.135.780
Operaciones con derivados	165.020	1.696.620
Total	\$ 379.891.041	\$ 301.499.368

(c) Composición de portafolio de renta fija por tasa de referencia:

Tasa de referencia	2024	2023
IPC-(índice de precio al consumidor)	-	-
TASA FIJA	370.690.879	288.738.234
IBR-(indicador bancario de referencia)	-	2.507.141
Total	\$ 370.690.879	\$ 291.245.375

(d) Composición de portafolio por plazos de vencimiento:

Clasificación	2024				
	Total	Instrumentos Financieros de deuda con tasa de interés variable	Instrumentos Financieros de deuda con tasa de interés fija	Participaciones en FIC, fondos de liquidez y acciones	Contratos Forwards
Menos de 6 Meses	\$ 69.695.077	-	69.530.058	-	165.020
De 6 meses a 1 año	38.914.874	-	38.914.874	-	-
De 1 año a 2 años	81.431.931	-	81.433.931	-	-
De 2 años a 5 años	128.811.221	-	128.811.221	-	-
Más de 5 años	22.142.200	-	22.142.200	-	-
Sin vencimiento	\$ 38.895.736	-	-	38.895.736	-
Total	\$ 379.891.041	-	340.830.284	38.895.736	165.020

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Clasificación	2023				
	Total	Instrumentos Financieros de deuda con tasa de interés variable	Instrumentos Financieros de deuda con tasa de interés fija	Participaciones en FIC. fondos de liquidez y acciones	Contratos Forwards
Menos de 6 Meses	\$ 33.075.157	2.507.141	28.871.396	-	1.696.620
De 6 meses a 1 año	59.785.906	-	59.785.906	-	-
De 1 año a 2 años	86.412.269	-	86.412.269	-	-
De 2 años a 5 años	100.184.020	-	100.184.020	-	-
Sin vencimiento	\$ 22.042.016	-	-	22.042.016	-
Total	\$ 301.499.368	2.507.141	275.253.591	22.042.016	1.696.620

(e) La maduración promedio de inversión de los instrumentos de renta fija a 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, fue de 2.11. años y 1.67 años. respectivamente. sobre el que no pesa ninguna restricción.

(f) El siguiente es el detalle de las operaciones con derivados en posición activa:

	2024	2023
Derechos:		
De monedas (peso/dólar)	\$ 16.415.721	32.581.189
Obligaciones:		
De monedas (peso/dólar)	(16.250.701)	(30.884.569)
Total	\$ 165.020	\$ 1.696.620

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
 (En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

7. CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA. NETO

		2024	2023
Coaseguradores cuenta corriente aceptados (1)	\$	12.187.140	10.200.104
Coaseguradores cuenta corriente cedidos (2)		7.439.003	10.648.242
Reaseguradores interior cuenta corriente (3)		1.428.714	8.064.792
Reaseguradores exterior cuenta corriente (4)		19.593.647	56.347.484
Primas por recaudar (5)		97.729.689	100.168.445
Deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora		(3.101.636)	(4.517.962)
Total	\$	135.276.557	180.911.105

1) El siguiente es el detalle de coaseguradores cuenta corriente aceptados al 31 de diciembre de

		2024	2023
Aseguradora Allianz	\$	57.934	-
Compañía Suramericana de Seguros S.A.		2.126.829	-
Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.		291.377	-
La Previsora Compañía de Seguros S.A.		84.443	-
Liberty Seguros S.A.		762.671	6.577.481
SBS Colombia S.A.		328.474	345.226
Axa Seguros Colpatria S.A.		950.284	360.441
Mundial de Seguros S.A.		156.773	203.269
Zúrich Colombia Seguros S.A.		3.554.686	39.633
Confianza Compañía Aseguradora de Fianzas S.A.		1.378	-
Seguros Bolívar		15.706	-
Seguros del Estado S.A.		756.160	571.441
Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.		2.669.442	1.952.918
HDI Seguros		430.983	149.695
Total	\$	12.187.140	10.200.104
Período de maduración:			
0 a 180 días	\$	12.187.140	10.200.104
Total	\$	12.187.140	10.200.104

1) Durante el año 2024 el incremento, se presenta debido al descuento de siniestros liquidados por parte de Suramericana, CHUBB Seguros y el costo de uso de red del producto Autos, participación en los negocios aceptados como Subtiendas Olímpica, KOBA Colombia, Sociedad Portuaria Regional Buenaventura S. A, BRINSA S, A, Manuelita S.A, Terminal de Contenedores de Cartagena, Monómeros Colombo Venezolanos S.A.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

2) El siguiente es el detalle de Coaseguradores cuenta corriente cedidos al 31 de diciembre de:

	2024	2023
Aseguradora Allianz	\$ 1.050	-
Seguros del Estado S.A.	126.116	109.660
La Equidad Seguros Generales S.A.	156.056	164.605
Solidaria de Colombia S.A.	23.537	27.692
HDI Seguros	6.052	166.154
Mundial de Seguros S.A.	76.081	135.714
Chubb de Colombia S.A.	426.188	426.188
Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A	-	153.869
La Previsora Compañía de Seguros S.A.	127.548	127.548
Liberty Seguros S.A.	19.410	13.972
Seguros Alfa S.A.	16.553	7.796
Compañía de seguros Bolívar s.a.	93.080	-
Zúrich Colombia Seguros S.A.(a)	5.115.816	8.364.969
Compañía Seguros Colmena	518	-
SBS Seguros Colombia S.A.	1.250.998	950.075
Total	\$ 7.439.003	10.648.242
Período de maduración:		
0 a 180 días	7.439.003	10.648.242
Total	\$ 7.439.003	10.648.242

(a) La disminución obedece principalmente a regularización de recaudos en las remesas del Coasegurador Zúrich (proyecto LIS).

3) El siguiente es el detalle de reaseguradores del interior cuenta corriente al 31 de diciembre de:

	2024	2023
Zúrich Colombia Seguros S.A.(a)	\$ 1.243.605	7.879.683
Chubb de Colombia Seguros S.A.	9.097	9.097
Chartis Seguros Colombia S.A.	176.012	176.012
Total	\$ 1.428.714	8.064.792
Período de maduración:		
0 a 180 días	\$ 1.243.605	7.879.683
Más de 180 días	185.109	185.109
Total	\$ 1.428.714	8.064.792

a) La disminución obedece a que durante 2024, derivado de gestión de cobro y conciliaciones, obtuvimos pagos importantes de saldos a favor de la aseguradora.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

4) Siguiendo es el detalle de reaseguradores del exterior cuenta corriente al 31 de diciembre:

		2024	2023
American Bankers Insurance Company of Florida	\$	373.882	1.521.232
Austral Resseguradora S.A.		2.556.467	5.447.342
Axa Corporate Solutions Assurance		1.023.223	1.916.491
Beazley Furlonge Limited		283.313	253.971
Best Meridian Insurance Company		292.715	-
Chubb European Group SE		1.571.223	1.514.256
Deutsche rückversicherung ag		190.656	-
Dual		-	312.644
Everest Reinsurance Company		2.733.877	15.930.057
Hannover Rückversicherung Ag.		1.788.066	2.610.178
Irb Brasil Resseguros S.A.		415.981	1.065.198
Istmo Compañía de Reaseguros, Inc.		-	834.687
Liberty Syndicate Management Limited		1.303.444	10.216.047
Mapfre Asistencia Compañía Internacional de Seg		563.141	-
Mapfre Re, Compañía de Reaseguros S.A.		1.031.963	1.446.722
Munchener Rückversicherungs-Gesellschaft		2.013	-
Munich re syndicate limited 1840		66.193	-
National union fire insurance company of pittsburgh, pa		3.984	-
Navigators Insurance Company		1.050.699	5.600.014
Odyssey America Reinsurance Corporation		1.071.288	2.375.923
Qbe Reinsurance (Europe) Limited		733.954	250.557
ReAseguradora Patria S.A.		1.125.247	2.066.181
S.T. Paul Fire And Marine Insurance Company		14.416	14.553
Scor Global P&C SE		18.248	726.677
Sirius America Insurance Company		-	240.495
Swiss Reinsurance America Corporation		1.256.554	1.998.938
Zurich Insurance Company Ltd		123.100	5.321
Total	\$	19.593.647	56.347.484
Período de maduración:			
0 a 180 días	\$	18.702.247	53.783.992
Más de 180 días		891.400	2.563.492
Total	\$	19.593.647	56.347.484

La disminución obedece a que durante 2024, derivado de gestión de cobro y conciliaciones, obtuvimos pagos importantes de saldos a favor de la aseguradora por cuentas trimestrales y siniestros que afectaron los contratos de exceso de pérdida.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

5) Primas por recaudar:

		2024	2023
Automóviles	\$	3.129.753	103.010
Corriente débil		5.253.754	5.066.853
Cumplimiento		60.305	118.769
Incendio		14.045.008	16.373.939
Lucro cesante		4.080.708	4.403.893
Manejo		632.078	571.614
Montaje y rotura de maquinaria		14.263.538	18.865.541
Responsabilidad civil		2.159.105	2.620.631
Sustracción		43.478.583	39.469.010
Terremoto		9.151.158	10.173.968
Todo riesgo contratista		77.299	295.732
Transporte		1.398.400	2.105.486
Total	\$	97.729.689	100.168.446
Periodo de maduración:			
De 0 a 75 días		74.396.997	76.629.059
Más de 75 días		23.332.692	23.539.387
Total		97.729.689	100.168.446

La variación en primas por recaudar corresponde:

- a) La disminución corresponde principalmente a las primas por cobrar por los productos que se comercializan a través de la red bancaria del Banco BBVA Colombia S.A.

El siguiente es el detalle del deterioro:

		2024	2023
Primas por recaudar (a)	\$	1.870.920	1.954.470
Reaseguradores (b)		1.230.716	2.563.492
Total	\$	3.101.636	4.517.962

(a) El siguiente es el detalle del deterioro de primas por recaudar por ramos:

		2024	2023
Corriente débil	\$	96.100	76.960
Incendio		478.859	319.301
Lucro cesante		16.659	10.539
Manejo		36.149	26.983
Maquinaria y equipo (a)		305.369	831.433
Montaje de maquinaria		2.352	14.886
Responsabilidad civil		199.960	114.470
Sustracción		275.579	202.018
Terremoto		290.464	205.668
Todo riesgo contratistas		4.349	82.730
Transportes		165.080	69.482
Total	\$	1.870.920	1.954.470

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

(a) La disminución obedece principalmente a liberación del deterioro que se encontraba registrado por un acuerdo de reorganización de una sociedad de conformidad con el decreto 560 del año 2020.

(b) El siguiente es el detalle del deterioro de por Reaseguradores:

		2024	2023
Chubb Seguros Colombia S.A.	\$	9.094	9.097
Ja (Baing Hogg)		30.999	30.999
Marsh España		22.267	22.267
Willis Re		318.176	943.690
Patria		80.191	7.082
Chartis Seguros Colombia S.A.		176.012	176.012
Everest		-	1.261.836
St. paul reins.			14.553
Navigators Insurance Company		222.779	-
Cogent Andina Corredores De Reaseguros Ltda		273.242	-
Cooper Gay Colombia		97.956	97.956
Total		\$ 1.230.716	2.563.492

El movimiento del deterioro para la protección de cuentas por cobrar actividad Aseguradora durante el año fue:

		2024	2023
Saldo al principio del año	\$	(4.517.962)	(2.249.144)
Deterioro cargado al gastos		(2.295.621)	(4.620.711)
Reintegro de deterioro		3.711.947	2.351.893
Total	\$	(3.101.636)	(4.517.962)

8. CUENTAS POR COBRAR. NETO

		2024	2023
Dividendos y participaciones	\$	-	22.076
Depósitos judiciales (1)		166.453	128.749
Diversas (2)		2.088.746	227.891
Deterioro (3)		(1.296.125)	(128.749)
	\$	959.074	249.967

(1) Corresponde a dineros retenidos de las cuentas bancarias, por concepto de procesos en contra de la Aseguradora, derivados de pólizas los cuales se encuentran en proceso de recuperación y fueron deteriorados al 100%.

(2) El detalle de las cuentas por cobrar diversas:

		2024	2023
Otras Cuentas por Cobrar	\$	2.088.746	227.891
Total	\$	2.088.746	227.891

(a) La variación corresponde al registro de la cuenta por cobrar a Zúrich Colombia seguros por contrato de mandato por servicios de Call center por valor de \$ 954.074 y a Pólizas en compañías en Ley de Reestructuración (Ley 1116) por valor de \$1.129.672.

(3) El siguiente es el movimiento del deterioro de las cuentas por cobrar:

		2024	2023
Saldo al principio del año	\$	(128.749)	(65.312)
Constitución deterioro		(1.167.376)	(63.437)
Total	\$	(1.296.125)	(128.749)

9. RESERVAS TÉCNICAS PARTE DE REASEGURO.NETO

El siguiente es el movimiento de las reservas técnicas parte de reaseguro al 31 de diciembre:

		2024	2023
Siniestros pendientes parte reaseguradores del interior (1)	\$	4.266.072	2.922.596
Siniestros pendientes parte reaseguradores del exterior (2)		56.924.484	42.101.339
Riesgo en curso reaseguradores exterior (3)		30.694.009	32.788.405
Siniestros no avisados parte reasegurador (4)		9.521.343	18.419.715
Deterioro reservas técnicas parte reaseguradores (5)		(2.780.335)	(1.511.365)
Total	\$	98.625.573	94.720.690

(1) El incremento corresponde a la nueva estructura de negocio de la Aseguradora, donde se realizó un convenio a nivel regional en el cual parte de la cartera de Bancaseguros tiene un modelo de negocio bajo la figura de cesión de contratos de reaseguros con el reasegurador del interior Zúrich Colombia Seguros S.A (aplica para todos los ramos)

(2) El siguiente es el detalle de la Reserva de siniestros pendientes parte reaseguradores del exterior por ramos:

		2024	2023
Autos	\$	2.153.465	2.646.532
Corriente débil		38.391	60.938
Cumplimiento		54.433	-
Incendio		19.054.012	10.761.162
Lucro cesante		5.709.727	3.397.289
Manejo		5.396.186	5.438.855
Maquinaria y equipo		11.965.620	10.069.742
Responsabilidad civil		9.381.988	8.558.877
Rotura de maquinaria		292.961	126.329
Sustracción		2.729.032	768.084
Todo riesgo contratistas		148.464	266.831
Transportes		205	6.700
Total	\$	56.924.484	42.101.339

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

(3) El siguiente es el detalle de la reserva de riesgos en curso reaseguradores del exterior por ramos:

		2024	2023
Autos	\$	134.564	791.444
Corriente débil		806.118	744.321
Cumplimiento		215.811	311.361
Incendio		1.809.745	1.626.645
Lucro cesante		516.938	425.827
Manejo		3.289.325	3.349.730
Maquinaria y equipo		7.795.806	8.208.429
Maquinaria y equipo		41.949	-
Responsabilidad civil		2.561.931	2.497.645
Rotura de maquinaria		1.343.766	1.717.555
Sustracción		11.898.965	12.507.788
Todo riesgo contratistas		190.887	325.834
Transportes		88.204	281.826
Total	\$	30.694.009	32.788.405

4) El siguiente es el detalle de la Reserva de siniestros no avisados parte reasegurador al 31 de diciembre:

		2024	2023
Autos	\$	986.499	6.635.427
Corriente Débil		130.001	739.484
Cumplimiento		5.500	5.500
Incendio		2.220.744	440.127
Lucro Cesante		592.676	9.072
Manejo		568.780	446.861
Maquinaria y Equipo		170.910	127.985
Montaje de Maquinaria		143.859	135.517
Responsabilidad Civil Extracontractual		1.886.458	7.388.455
Rotura de Maquinaria		2.650.976	1.979.310
Sustracción		149.628	354.295
Terremoto		8.273	12.377
Todo riesgo contratistas		4.157	5.386
Transportes		2.882	139.919
Total	\$	9.521.343	18.419.715

Para el año 2024 la compañía implemento un ajuste a la metodología, lo que genero liberación en la reserva parte reasegurador, entre los principales ajustes, se pasó de tener triángulos anuales a triángulos trimestrales, adicional se presentó un mejor comportamiento siniestral histórico.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
 (En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

5) El siguiente es el detalle de Deterioro reservas técnicas parte reaseguradores al 31 de diciembre:

		2023	2022
Autos	\$	259.592	52.378
Corriente débil		47.498	56.793
Cumplimiento		10.471	-
Incendio		520.478	182.419
Lucro cesante		182.719	36.012
Manejo		314.863	228.213
Maquinaria y equipo		508.308	141.779
Montaje de Maquinaria		282	-
Responsabilidad civil extracontractual		491.974	178.724
Sustracción		396.600	580.175
Terremoto		26.010	9.916
Todo riesgo contratistas		10.744	10.022
Transportes		10.796	34.934
Total	\$	2.780.335	1.511.365

El incremento en el deterioro se origina principalmente por: 1) la disminución en la tasa cero cupón, utilizada para el cálculo del desfase temporal, 2) ajuste realizado en la fórmula que retira los valores de depósito de reaseguro.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

10. IMPUESTO DIFERIDO. NETO

Se realizó compensación de activos y pasivos por impuesto diferido en el Estado de Situación Financiera a continuación, se detalla la reclasificación efectuada al 31 de diciembre:

2024	Impuesto diferido antes de reclasificaciones	Reclasificaciones	Saldo final del impuesto
Impuesto diferido activo	\$ 2.286.549	(2.105.868)	180.681
Impuesto diferido pasivo	(2.105.868)	2.105.868	-
Neto	\$ 180.681	-	180.681

2023	Impuesto diferido antes de reclasificaciones	Reclasificaciones	Saldo final del impuesto
Impuesto diferido activo	\$ 2.035.662	(1.693.677)	341.985
Impuesto diferido pasivo	(1.693.677)	1.693.677	-
Neto	\$ 341.985	-	341.985

La tasa impositiva aplicada para el cálculo del impuesto diferido es la siguiente:

Período de aplicación	Año para revertir diferencia temporarias	Renta	Sobre tasa Renta	Total tasa impositiva
31 de diciembre 2024	2025	35%	5%	40%
31 de diciembre 2023	2024	35%	5%	40%

La afectación en resultados del impuesto diferido se detalla en la Nota 36 del impuesto a las ganancias.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

11. PROPIEDAD Y EQUIPO. NETO

El siguiente es el detalle de la propiedad y equipo al 31 de diciembre:

		2024	2023
Muebles, enseres y equipos de oficina	\$	1.291.573	1.291.573
Equipo de computación		854.429	683.038
Depreciación acumulada propiedad y equipo		(1.996.143)	(1.904.550)
Sub Total Propiedad y equipo		149.859	70.061
Mejoras en propiedades ajenas		-	294.571
Amortización acumulada en mejoras en propiedades ajenas		-	(294.571)
Sub Total Mejoras en propiedades ajenas(1)		-	-
Total	\$	149.859	70.061

El siguiente es el movimiento del costo y la depreciación acumulada de diciembre de 2024 y 2023:

Diciembre de 2024

Costo	Muebles, enseres y equipos de oficina	Equipo de computación	Mejoras en propiedades ajenas	Total
Saldo inicial al 31 de diciembre de 2023	1.291.573	683.038	294.571	2.211.350
Adquisiciones	-	171.392	-	171.392
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	1.291.573	854.830	294.571	2.146.003
Depreciaciones				
Saldo inicial al 31 de diciembre de 2023	(1.277.524)	(627.026)	(294.571)	(2.177.628)
Depreciación/Amortización	(14.049)	(1.438)	294.571	(20.173)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(1.291.573)	(704.570)	-	(1.996.143)
Importe neto al 31 de diciembre de 2024	\$ -	149.859	-	149.859

Diciembre de 2023

Costo	Muebles, enseres y equipos de oficina	Equipo de computación	Mejoras en propiedades ajenas	Total
Saldo inicial al 31 de diciembre de 2022	1.291.573	625.206	294.571	2.211.350
Adquisiciones	-	57.832	-	57.832
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	1.291.573	683.038	294.571	2.269.182
Depreciaciones				
Saldo inicial al 31 de diciembre de 2022	(1.258.789)	(624.268)	(294.571)	(2.177.628)
Depreciación/Amortización	(18.735)	(1.438)	-	(20.173)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(1.277.524)	(625.206)	(294.571)	(2.199.121)
Importe neto al 31 de diciembre de 2023	\$ 14.049	56.012	-	70.061

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existían restricciones sobre la propiedad y equipo de la Aseguradora y se encontraban debidamente amparados contra los riesgos de terremoto, incendio, corriente débil y otros riesgos mediante pólizas de seguros vigentes.

Pérdida por deterioro de valor

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los elementos de propiedad y equipo no presentan deterioro de valor.

Propiedad y equipo fuera de servicio

La Aseguradora no posee elementos de propiedad y equipo que se encuentran temporalmente fuera de servicio.

12. ACTIVOS INTANGIBLES. NETO

El siguiente es el detalle de los activos intangibles neto al 31 de diciembre:

		2024	2023
Activos intangibles	\$	4.679.764	4.684.480
Total	\$	4.679.764	4.684.480

El siguiente es el detalle de los activos intangibles al 31 de diciembre:

- 1) El movimiento de 2024 y 2023 de los intangibles fue el siguiente:

Detalle		Activos Intangibles
Saldo inicial al 31 de diciembre de 2022	\$	3.568.845
Aumentos		2.435.426
Amortización del período		(1.319.791)
Saldo final al 31 de diciembre de 2023		4.684.480
Aumentos		1.315.089
Amortización del período		(1.319.805)
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	\$	4.679.764

El intangible corresponde al aplicativo Core del negocio ACSEL/X donde actualmente se emite la producción de la Aseguradora el recaudo de primas atención en las reclamaciones de siniestros; los aumentos corresponden a mejoras realizadas por el ingreso de nuevos productos de los cuales se realizan los pagos.

La amortización de los intangibles se reconoce como gasto en el Estado de Resultados.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen restricciones sobre la realización de los activos intangibles ni compromisos para la adquisición de nuevos activos intangibles.

Una vez realizado el análisis y teniendo en cuenta la importancia y los beneficios económicos que aporta el aplicativo la Aseguradora determinó que no hay lugar a deterioro.

13. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS. NETO

El siguiente es el detalle de los otros activos no financiero neto al 31 de diciembre:

	2024	2023
Gastos pagados por anticipado	32.400.388	28.572.149
Total	\$ 32.400.388	28.572.149

El movimiento de 2024 y 2023 de los gastos pagados por anticipado

Detalle	Costos excesos de pérdida
Saldo inicial al 31 de diciembre de 2022	\$ 13.992.987
Aumentos	57.083.689
Amortización del período	(42.504.527)
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	28.572.149
Aumentos	52.822.500
Amortización del período	(48.994.261)
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	\$ 32.400.388

Corresponde a los costos de contratos no proporcionales. La Aseguradora tiene una cobertura en la contratación de los contratos de excesos de pérdida con vigencia anual que va desde el 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025 el valor del contrato asciende \$ 52.822.500. Para el año 2023 la vigencia iba desde el 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024 el valor del contrato era de \$57.083.689.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
 (En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

14. PASIVOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de pasivos financieros al 31 de diciembre:

		2024	2023
Operaciones con derivados	\$	269.780	-
Totales	\$	269.780	-

El siguiente es el detalle de las operaciones con derivados forward en posición pasiva:

	2024	2023
Derechos:		
De monedas (peso/dólar)	26.120.437	\$ -
Obligaciones:		
De monedas (peso/dólar)	(26.390.217)	-
Total	\$ 269.780	\$ -

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

15. CUENTAS POR PAGAR ACTIVIDAD ASEGURADORA

A continuación se detallan las cuentas por pagar de actividad Aseguradora que posee la Aseguradora al 31 de diciembre:

	2024	2023
Coaseguradores cuenta corriente aceptados (1)	\$ 8.315.089	7.546.605
Coaseguradores cuenta corriente cedidos (2)	3.348.393	7.138.717
Reaseguradores interior cuenta corriente (3)	3.569.526	8.334.202
Reaseguradores exterior cuenta corriente (4)	77.292.488	88.424.070
Siniestros liquidados por pagar (5)	20.503	78.949
Obligaciones a favor de intermediarios (6)	3.159.051	3.900.670
Depósito de reserva a reaseguradores del exterior (7)	11.086.709	11.543.028
Coaseguro participación cedida (8)	9.456.812	8.445.560
Total	\$ 116.248.571	135.411.801

1) El siguiente es el detalle de los coaseguradores cuenta corriente aceptados al 31 de diciembre:

	2024	2023
Ace Seguros S.A.	68.616	931.848
Seguros del Estado	556	-
Axa Seguros Colpatria S.A.	2.557	-
Allianz Seguros S.A.	527.021	660.660
Compañía Suramericana de Seguros S.A.	202.317	882.111
Seguros Comerciales Bolívar S.A.	438.204	620.661
Chubb de Colombia S.A.	1.846.963	926.108
Zúrich Colombia Seguros S.A.	884.234	1.501.198
Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda.	47.611	77.928
Colmena Seguros S.A.	102.279	2.035
Berkeley International Seguros Colombia S.A.	1.788	1.788
Confianza Compañía Aseguradora de Fianzas S.A.	1.433.091	1.298.156
Mapfre Seguros Generales S.A.	-	190.603
La Previsora Compañía de Seguros S.A.	12.721	280.131
Seguros Alfa S.A.	52.548	21.407
Liberty Seguros S.A.	2.481.628	(3)
La Equidad Seguros	212.955	151.974
Total	\$ 8.315.089	7.546.605
Período de maduración:		
0 a 180 días	\$ 8.315.089	7.546.605
Total	\$ 8.315.089	7.546.605

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

2) Coaseguradores cuenta corriente cedidos:

	2024	2023
Aseguradora Allianz	\$ -	111
Ace SegurosDe Colombia	616.454	340.015
SegurosColpatria S.A.	689.605	263.766
Mapfre SegurosGenerales S.A.	191.145	-
SuramericanaDe Seguros S.A	7.396	7.381
Compañía De SegurosBolívar S.A	-	43.324
Zúrich Colombia Seguros(a)	524.227	5.488.114
ChartisSegurosColombia S.A	1.247.113	937.856
Confianza Compañía Aseguradora De Fianzas	72.453	58.150
Total	\$ 3.348.393	7.138.717

(1) La disminución obedece principalmente a regularización de remesas del Coasegurador Zúrich Colombia Seguros S.A (proyecto LIS).

3) El siguiente es el detalle de reaseguradores del interior cuenta corriente al 31 de diciembre de:

	2024	2023
Chubb de Colombia Seguros S.A.	4.855	4.855
Zurich Colombia Seguros S.A.	3.564.671	8.329.347
Total	\$ 3.569.526	8.334.202
Período de maduración:		
0 a 180 días	\$ 3.564.671	8.329.347
Más de 180 días	4.855	4.855
Total	\$ 3.569.526	8.334.202

La disminución obedece a que durante 2024, se realizaron pagos a los reaseguradores Zúrich Colombia Seguros S.A, derivado de proyecto LIS.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

4) El siguiente es el detalle de reaseguradores del exterior cuenta corriente al 31 de diciembre

	2024	2023
AFB 5623.	\$ -	30.814
AgeasSA/NV.	1.098.483	-
ASC 1414.	-	23.944
Atrium Syndicate 609.	-	12.108
AmFirst Specialty Insurance Company.	112.819	-
Ark Syndicate Management Limited (3902).	-	13.952
Ace European Group Limited.	-	1.367.851
Allianz Global Corporate & Specialty SE.	933.114	1.727.717
Allied World Insurance Company.	1.077.747	1.002.244
Argenta Syndicate 2121.	218.245	218.445
Aspen Bermuda Limited. Zurich Branch.	599.526	456.557
American Bankers Insurance Company of Florida.	3.762.622	3.406.920
Arch Insurance Company (Europe) Ltd.	1.173.651	153.660
Austral Resseguradora S.A.	4.832.073	8.015.932
Axa Corporate Solutions Assurance.	2.542.508	4.100.148
Axis Reinsurance Company.	24.688	13.952
Best Meridian International Insurance Company.	276.419	376.006
Beazley Furlonge Limited.	1.225.130	1.175.376
Brit Syndicates Limited.	-	31.654
Canopus Managing Agents Limited.	-	13.952
Catlin Underwriting Agencies Limited.	-	11.186
Chaucer Syndicates Limited.	2.025.471	1.597.967
Chubb Europe SE.	1.049.221	-
Dale Syndicate.	264.382	336.262
Deutsche Rück.	1.710.961	1.237.659
Everest Reinsurance Company.	4.689.953	12.384.635
Echo Rückversicherungs-AG Switzerland (via Miami).	486.256	212.728
FDY 0435.	-	51.424
Hamilton Managing Agency Limited (4000).	-	11.186
Hannover Rückversicherung Ag.	2.925.247	3.975.690
Hannover Re (Bermuda) Ltd.	3.265.900	-
Helvetia Schweizerische Versicherungsgesellschaft AG - Switzerland	559.247	-
Hiscox Syndicates Limited	41.329	-
HCC International Insurance Company PLC	1.771.362	811.131
International General Insurance Co. Ltd	350.666	113.009
IRB Brasil Resseguros S.A.	746.487	2.435.925
Istmo Compañía de Reaseguros. Inc.	-	360.863
Korean Reinsurance Company Limited	1.188.768	931.388
Liberty Managing Ltd	4.094.064	8.570.769
Lloyds Syndicate Amlin 2001	-	20.206
Mapfre Asistencia Compañía Internacional de Seguros Y Reaseguros.	1.007.421	1.162.720
Mapfre Re. Compañía de Reaseguros S.A.	2.245.644	2.079.255
Marketform Managing Agency Limited.	-	75.129
MRS 0457.	-	34.249
MS Amlin Reinsurance Managers. Inc on behalf of MS Amlin AG.	1.731.613	977.156
Munchener Rückversicherungs-Gesellschaft.	860.676	160.221
National Union Fire Insurance Company – MARINE.	-	15.671
Navigators Insurance Company.	1.944.408	5.525.298
Odyssey America Reinsurance Corporation.	2.002.094	3.125.920
Peak Reinsurance AG (NEW).	903.047	252.237
Partner Reinsurance Europe Limited.	927.226	786.497
Qbe Reinsurance (Europe) Limited.	1.710.077	2.216.009
Reaseguradora Patria S.A.	162.804	346.740
R + V Versicherung AG.	314.149	1.676.140
Scor Global P&C SE.	2.066.738	1.693.855
Starr Managing Agents Limited.	528.208	472.584
Swiss Reinsurance America Corporation.	15.167.449	9.632.257

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

	2024	2023
S.T. Paul Fire And Marine Insurance Company.	14.776	-
SINDICATO AMLIN 2001.	-	26.061
Lloyds Syndicate Kiln.	-	143.362
Tokio Marine Syndicate.	40.961	-
Transatlantic Reinsurance Company.	475.370	712.540
Triglav Re. Reinsurance Company Ltda. Liubliana. Eslovenia.	87.298	61.669
Validus Reinsurance Switzerland Ltd per Validus Reaseguros Inc.	1.466.804	1.672.995
XI Re Latin América Ag.	-	6.269
Zurich Insurance Company.	589.386	365.970
Total	\$ 77.292.488	88.424.070
Período de maduración:		
0 a 180 días	\$ 77.292.488	88.424.070
Total	\$ 77.292.488	88.424.070

La disminución obedece a que durante 2024, se realizaron pagos a los reaseguradores.

5) El siguiente es el detalle de siniestros liquidados por pagar al 31 de diciembre:

	2024	2023
Corriente Débil	1242	220
Incendio	\$ -	630
Maquinaria y Equipo	-	24.745
Rotura de Maquinaria	678	1.216
Sustracción	14.370	43.573
Transporte	4.213	8.565
Total	\$ 20.503	78.949

La Aseguradora realiza el pago de siniestros dando cumplimiento al artículo 1080 del código de comercio el saldo reportado en el año 2024 se gestiona en el año 2025 para el pago.

- 6) Registra el valor de la remuneración a favor del intermediario por el servicio de intermediación en forma simultánea con la expedición de las pólizas, la variación obedece a pagos realizados a intermediarios.
- 7) Los depósitos de reserva corresponden a la retención del 20% de la cesión. de acuerdo con los contratos suscritos con los reaseguradores; la variación de la cuenta va en línea con el incremento en la cesión de primas a reaseguradores.
- 8) El incremento corresponde a la nueva estructura de negocio de la Aseguradora. donde se realizó un convenio a nivel regional en el cual parte de la cartera de Banca seguros tiene un modelo de negocio bajo la figura de coaseguro cedido con Zürich Colombia Seguros S.A.

16. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A continuación se detallan las cuentas por pagar que posee la Aseguradora a 31 de diciembre:

		2024	2023
Proveedores y servicios por pagar (1)	\$	14.178.781	13.251.906
Contribuciones, afiliaciones y transferencias		269.620	262.330
Diversas		142.020	193.087
Total	\$	14.590.421	13.707.323

- (1) En este rubro se registra la causación de costo uso de red por la comercialización de productos a través del Banco BBVA por valor de \$12.585.452 y causación de obligaciones por pagar a proveedores por valor de \$1.593.329, el incremento obedece al aumento en las primas comercializadas a través de la red bancaria por el canal de Bancaseguros.

17. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El siguiente es el detalle de los beneficios a empleados al 31 de diciembre:

		2024	2023
Cesantías	\$	160.482	142.303
Intereses sobre cesantías		18.569	16.263
Vacaciones consolidadas		295.365	332.677
Bonificaciones empleados (1)		730.138	440.114
Prima de vacaciones		45.691	50.875
Total	\$	1.250.245	982.232

- (1) Corresponde a un incentivo que no constituye salario ni factor prestacional por entregarse a título de mera liberalidad que otorga la compañía a sus empleados. evaluando criterios de cumplimiento de objetivos globales. cuantitativos. de cliente y tácticos y los resultados de la entidad. los cuales son asignados a cada colaborador al inicio de cada año con seguimientos periódicos. liderado desde el área de gestión de beneficios de Recursos Humanos y la Presidencia.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

18. RESERVAS TÉCNICAS

A continuación se detallan los pasivos por contratos de seguros o reservas técnicas que posee la Aseguradora al 31 de diciembre:

		2024	2023
Reserva de riesgos en curso (1)	\$	91.667.000	93.342.216
Reserva de riesgo catastrófico		120.842.851	120.842.851
Reserva para siniestros avisados (2)		117.092.668	90.786.860
Reserva para siniestros no avisados (3)		18.884.577	29.484.392
Total	\$	348.487.096	334.456.319

(1) El siguiente es el detalle por ramo de las reservas de riesgos en curso al 31 de diciembre:

		2024	2023
Autos	\$	385.260	2.263.237
Corriente débil		3.364.943	3.639.719
Cumplimiento		308.635	445.326
Incendio		19.591.249	18.333.976
Lucro cesante		4.907.486	4.270.811
Manejo		3.474.235	3.546.204
Montaje de maquinaria		80.097	291.475
Maquinaria y equipo		4.464.272	21.130.444
Responsabilidad civil extracontractual		29.225.293	4.432.725
Sustracción		10.713.201	28.408.649
Rotura de maquinaria		4.433.933	-
Terremoto		213.839	4.266.275
Todo riesgo contratistas		1.594.741	362.037
Transportes		8.909.816	1.952.338
Total	\$	91.667.000	93.342.216

(1) La reserva de riesgos en curso se actualiza en cada cierre mensual, la liberación presentada corresponde principalmente a la liberación del mes de diciembre de 2024 cuyo comportamiento en producción fue favorable para la compañía.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

(2) El siguiente es el detalle por ramos de las reservas para siniestros avisados al 31 de diciembre:

	2024	2023
Autos	\$ 4.397.660	6.336.284
Corriente débil	3.377.991	3.503.551
Cumplimiento	79.957	-
Incendio	44.829.984	25.760.660
Lucro cesante	6.656.350	4.328.020
Manejo	5.784.505	5.852.155
Responsabilidad civil	18.849.411	14.334.490
Sustracción	111.822	8.544.859
Terremoto	18.782.042	847.185
Montaje de Maquinaria	10.791.230	530.165
Todo riesgo contratistas	1.487.166	297.909
Transportes	166.474	1.614.597
Maquinaria y equipo	1.778.076	18.836.985
Total	\$ 117.092.668	90.786.860

a) Para el año 2024 en los ramos Incendio presento reserva de siniestros avisados, siniestros PYME BANCASEGUROS 748 por \$1.610, PYME 5291 por \$ 749.716 y PYME 8411 por \$ 2.166.885 por el ramo terremoto PYME 8115 por 236.975 PYME 8363 \$ 91.662 por el ramo maquinaria y equipo 01-32317 por \$358.121, 03-12043 \$ 353.603, MOGE-2840 \$ 549.093.

(3) El siguientes es el detalle de la reserva para siniestros no avisados (IBNR) por ramo al 31 de diciembre:

	2024	2023
Autos	\$ 2.477.584	10.255.420
Corriente Débil	535.962	1.134.932
Cumplimiento	7.500	7.500
Incendio	5.813.727	1.703.153
Lucro Cesante	1.155.257	49.014
Manejo	711.580	549.688
Maquinaria y Equipo	4.065.189	3.567.772
Montaje de Maquinaria	209.358	-
Responsabilidad Civil Extracontractual	3.137.329	11.030.275
Sustracción	535.344	851.628
Terremoto	85.699	87.534
Todo riesgo contratistas	5.989	8.562
Transportes	144.059	238.914
Total	\$ 18.884.577	29.484.392

b) Para el año 2024 la compañía implemento un ajuste a la metodología, lo que genero liberación, entre los principales ajustes, se pasó de tener triángulos anuales a triángulos trimestrales, adicional se presentó un mejor comportamiento siniestral histórico.

19. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El siguiente es el detalle de los pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre:

		2024	2023
Renta y complementarios (1)	\$	3.136.375	9.143.558
Impuesto industria y comercio – ICA		853.432	784.063
Sobretasas y otros		23.192	22.792
Retenciones en la fuente		735.795	769.114
Impuesto sobre las ventas – IVA (2)		6.125.855	5.489.881
Total	\$	10.874.649	16.209.408

(1) La variación corresponde a la disminución de la renta líquida gravable del año 2024.

(2) Corresponde al impuesto sobre las ventas causado en el último bimestre de cada año, el cual es pagado a la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales en el mes de enero del año siguiente.

20. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

El siguiente es el detalle de los pasivos estimados y provisiones al 31 de diciembre:

	2024	2023
Multas y sanciones litigios Indemnizaciones y demandas (1)	\$ 53.442	50.452
Obligaciones a favor de intermediarios de seguros (2)	13.231.720	11.432.132
Otras provisiones (3)	535.577	535.577
Total	\$ 13.820.739	12.018.161

- (1) Corresponde a registro de procesos en contra de la compañía (embargos registrados en nuestras cuentas bancarias por concepto de impuestos de vehículos).

El siguiente es el detalle multas. Sanciones litigios indemnizaciones y demandas al 31 de diciembre 2024 y 2023:

	Legal
Saldo al 1 de enero de 2023	\$ 41.816
Adiciones hechas durante el período	8.636
Montos usados durante el período	-
Monto no utilizado revertidos durante el período	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	50.452
Saldo al 1 de enero de 2023	50.452
Adiciones hechas durante el período	4.390
Montos usados durante el período	(1.400)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 53.442

- (2) Corresponde al valor de la remuneración a favor del intermediario por el servicio de intermediación en forma simultánea con la expedición de las pólizas, siempre y cuando existan convenios en el sentido de estipular que la comisión solo será devengada en el momento del recaudo de las primas el incremento es proporcional al incremento de venta seguros del canal abierto.
- (3) Dentro de la política del grupo BBVA se encuentra el programa de responsabilidad social, el cual corresponde a donaciones en especie a instituciones seleccionadas y se determina por el 1% de las utilidades.

21. OTROS PASIVOS

El siguiente es el detalle de otros pasivos al 31 de diciembre:

		2024	2023
Devolución de primas (1)	\$	2.975.693	1.370.241
Sobrantes de primas (2)		1.271.384	313.804
Total	\$	4.247.077	1.684.045

- (1) Corresponden a valores pendientes por devolver a los clientes por cancelación de primas, valores que encuentran en proceso de legalización.
- (2) En este rubro se registra los valores recibidos por la Aseguradora que no presentan una póliza vigente en el momento del pago; estas partidas son monitoreadas y analizadas mensualmente una a una, con el fin de poder determinar la aplicación correspondiente.

22. PATRIMONIO

22.1 Capital social

El capital autorizado ascendía a \$58.000.000 al 31 de diciembre de 2024 y 2023 con acciones de valor nominal de \$84.2520844 pesos por acción. Las acciones suscritas y pagadas ascendían a un total de 217.628.129 para un capital suscrito y pagado:

		2024	2023
Capital autorizado	\$	58.000.000	58.000.000
Capital por suscribir		(39.664.377)	(39.664.377)
Total	\$	18.335.623	18.335.623

22.2 Reserva legal

De acuerdo con las leyes colombianas la Compañía debe apropiar como mínimo el 10% de las utilidades de cada ejercicio con el fin de establecer la reserva legal. Esta reserva deberá alcanzar no menos del 50% del capital suscrito de la Compañía y no podrá destinarse al pago de dividendos pero pueden ser usadas para absorber pérdida.

		2024	2023
Reserva legal	\$	29.820.205	29.820.205
Total	\$	29.820.205	29.820.205

22.3 Reserva ocasional

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las reservas ocasionales correspondían a reservas a disposición de los accionistas estas reservas podrán cambiar su destinación o distribuirse cuando resulten innecesarias debiendo ser aprobados mediante Asamblea de Accionistas:

		2024	2023
Reservas ocasionales	\$	80.259.681	69.547.615
Total	\$	89.259.681	69.547.615

El incremento en reservas ocasionales corresponde a la aprobación en la Asamblea de Accionistas de constituir el 19% de las utilidades del ejercicio del año 2024 por valor de \$ 10.712.066 celebrada de acuerdo con el Acta No 41 del 31 de marzo del 2024.

22.4 Otros resultados integrales

El siguiente es el detalle de otros resultados integrales al 31 de diciembre:

	2024	2023
Ganancia neta sobre inversiones en instrumentos financieros de patrimonio medidos a valor razonable con cambio en otro resultado integral	5.821.528	5.343.758
Ganancia (Pérdida) neta sobre inversiones en instrumento de deuda medidos a valor razonable con cambio en otro resultado integral (1)	(396.923)	1.094.755
Impuesto diferido originado por valoración de instrumentos de deuda	158.769	(437.902)
Total	5.583.374	6.000.613

- 1) Al cierre del 2024 la Aseguradora cuenta con 21 títulos registrados mientras que al cierre 2023 la Aseguradora tenía registrado en este rubro 10 títulos y corresponde a títulos de deuda pública interna nación, clasificados en inversiones disponibles para la venta. La variación corresponde al comportamiento de los rendimientos marcado con un deterioro macroeconómico que significó un incremento en la parte corta de la curva, lo cual redujo el desempeño de este tipo de instrumentos.

22.5 Resultados del ejercicio

El siguiente es el detalle de resultados del ejercicio al 31 de diciembre:

	2024	2023
Resultado del ejercicio (1)	45.259.051	53.560.326
Total	45.259.051	53.560.326

- (1) Resultado del ejercicio (pago de dividendos)

Las disposiciones cambiarias vigentes permiten las remesas de dividendos a accionistas extranjeros sin limitación. Las remesas se hacen a través del mercado cambiario de acuerdo con lo dispuesto por la junta directiva del Banco de la República. Los dividendos pueden ser capitalizados incrementando la inversión extranjera efectuándose el correspondiente registro en el Banco de la República.

Los dividendos pagados o abonados en cuenta a los accionistas extranjeros están sujetos a retención en la fuente a título de impuesto de renta y remesas conforme a la tarifa establecida por el Gobierno Nacional. Salvo que se capitalicen en la Compañía durante un lapso no inferior a cinco años las acciones o aportes se deben conservar en cabeza de tales inversionistas o ser enajenados en condiciones que el producto que de invertido en el país.

En el año 2024 y 2023 se generaron pago de dividendos netos por este concepto por \$ 42.848.260 y \$20.943.911 respectivamente.

La inversión de los accionistas extranjeros registrada ante el Banco de la República al 31 de diciembre de 2024 y 2023 era de US \$30.986.163.43 (en dólares americanos) equivalente a 217.628.129 acciones.

23. PRIMAS EMITIDAS

El siguiente es el detalle de primas emitidas por los años terminados el 31 de diciembre:

		2024	2023
Autos	\$	7.411.260	11.377.194
Corriente débil		11.789.749	13.062.422
Cumplimiento		45.592	82.546
Incendio (a)		74.947.943	70.711.679
Lucro Cesante		10.857.018	9.933.696
Manejo		7.309.420	9.420.182
Maquinaria y Equipo		47.668.348	50.088.872
Montaje de Maquinaria		296.958	1.017.131
Responsabilidad Civil Extracontractual		10.280.437	9.860.615
Sustracción (a)		69.292.134	67.743.774
Terremoto (a)		51.990.048	47.709.066
Todo riesgo contratistas		1.103.780	1.231.093
Transportes		6.003.399	6.683.053
Total	\$	298.996.086	298.921.323

Las ventas del acumulado al mes de diciembre 2024 crecieron en el 2.50% frente al 2023 representado en \$ 74.763.315.

- a) El incremento en la venta de pólizas en las sucursales de Bogotá y Cali por los ramos de Sustracción Incendio y Terremoto en los productos PYME Bancaseguros y PYME individual.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

24. RESERVAS TÉCNICAS NETO

El siguiente es el movimiento de reservas técnicas neto por los años terminados el 31 de diciembre:

Liberación		2024	2023
De riesgos en curso (1)	\$	64.578.780	62.967.264
De siniestros no avisados (2)		20.372.383	5.519.688
De siniestros avisados (3)		28.617.400	28.149.378
Total Liberación		113.568.563	96.636.330
Constitución			
De riesgos en curso (1)		64.997.960	66.491.351
De siniestros no avisados (2)		18.670.940	9.210.738
De siniestros avisados (3)		38.756.588	33.354.310
Total Constitución		122.425.488	109.056.399
Total reservas técnicas. neto	\$	(8.856.925)	(12.420.069)

(1) Reserva de riesgos en curso:

Al cierre de diciembre 2024 se presenta una pequeña liberación frente a diciembre 2023, estos movimientos en la reserva son usuales y están atados al comportamiento de la emisión.

El siguiente es el detalle por ramo:

		2024	2023
Liberación	\$		
Autos		3.724.994	213.607
Corriente débil		2.851.850	3.116.912
Cumplimiento		120.121	212.585
Incendio		16.485.528	16.059.267
Lucro Cesante		3.807.513	3.429.925
Manejo		196.475	265.407
Maquinaria y Equipo		3.838.555	1.823.447
Montaje de Maquinaria		291.475	174.780
Responsabilidad Civil Extracontractual		1.927.243	1.001.881
Rotura de Maquinaria		9.709.387	9.510.308
Sustracción		15.730.727	21.471.808
Terremoto		4.187.513	3.676.067
Todo riesgo contratistas		36.204	244.322
Transportes		1.671.195	1.766.950
Total Liberación		64.578.780	62.967.264
Constitución			
Autos		2.503.897	1.471.792
Corriente débil		2.515.277	2.894.117
Cumplimiento		78.980	128.389
Incendio		17.559.700	16.741.643
Lucro Cesante		4.353.078	3.843.870
Manejo		184.909	195.563
Maquinaria y Equipo		3.621.814	1.329.844
Montaje de Maquinaria		38.147	291.475
Responsabilidad Civil Extracontractual		1.894.505	1.934.888
Rotura de Maquinaria		9.205.115	9.869.647
Sustracción		17.156.195	21.846.445
Terremoto		4.356.171	4.224.950
Todo riesgo contratistas		22.952	41.305
Transportes		1.507.220	1.677.425
Total Constitución		64.997.960	66.491.351

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

(2) Reserva para siniestros no avisados

Presenta un movimiento neto de liberación, esto explicado principalmente por un mejor comportamiento siniestral histórico, y por la implementaron de ajustes en la metodología, donde se pasó de tener triángulos anuales a triángulos trimestrales, como se detalla a continuación:

		2024	2023
Liberación			
Autos	\$	9.830.387	803.435
Corriente débil		501.011	87.297
Cumplimiento		5.637	-
Incendio		4.252.009	567.981
Lucro Cesante		177.423	158.076
Manejo		111.455	40.967
Maquinaria y Equipo		54.693	146.921
Montaje de Maquinaria		58.774	202.276
Responsabilidad Civil Extracontractual		3.920.771	1.921.045
Rotura de Maquinaria		681.208	627.341
Sustracción		489.410	743.047
Terremoto		180.886	49.595
Todo riesgo contratistas		2.128	6.489
Transportes		106.591	165.218
Total Liberación		20.372.383	5.519.688
Constitución			
Autos		7.701.477	3.108.217
Corriente débil		511.524	297.290
Cumplimiento		5.637	-
Incendio		6.581.968	707.863
Lucro Cesante		700.061	149.385
Manejo		151.429	79.181
Maquinaria y Equipo		54.520	67.375
Montaje de Maquinaria		42.021	58.176
Responsabilidad Civil Extracontractual		1.529.822	2.795.957
Rotura de Maquinaria		681.975	1.022.814
Sustracción		377.792	749.733
Terremoto		183.156	71.357
Todo riesgo contratistas		784	2.494
Transportes		148.774	100.897
Total Constitución	\$	18.670.940	9.210.738

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
 (En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

(3) Reserva de siniestros avisados.

El siguiente es el detalle por ramo:

		2023	2022
Liberación			
Autos	\$	3.168.661	126.499
Corriente débil		1.853.834	2.478.806
Incendio		8.158.586	13.529.669
Lucro Cesante		537.000	90.031
Manejo		232.293	273.082
Maquinaria y Equipo		782.935	1.435.245
Montaje de Maquinaria		444.756	126.339
Responsabilidad Civil Extracontractual		1.550.121	1.640.109
Rotura de Maquinaria		5.162.333	2.972.373
Sustracción		5.398.080	3.063.738
Terremoto		539.591	639.790
Todo riesgo contratistas		21.118	27.368
Transportes		768.092	1.746.329
Total Liberación		28.617.400	28.149.378
Constitución			
Autos		1.723.103	2.892.960
Corriente débil		1.287.372	1.736.057
Cumplimiento		25.524	-
Incendio		18.266.207	10.589.421
Lucro Cesante		552.892	814.000
Manejo		186.445	268.245
Maquinaria y Equipo		864.095	964.455
Montaje de Maquinaria		26.413	530.164
Responsabilidad Civil Extracontractual		5.182.855	2.761.270
Rotura de Maquinaria		3.165.383	6.055.202
Sustracción		5.479.059	5.567.780
Terremoto		1.036.020	555.424
Todo riesgo contratistas		8.050	28.244
Transportes		953.168	591.088
Total Constitución		38.756.588	33.354.310

25. REASEGUROS. NETO

El siguiente es el detalle de reaseguros neto por los años terminados el 31 de diciembre:

Reaseguros del exterior	2024	2023
Ingresos		
Ingresos sobre cesiones (1)	\$ 33.945.559	33.830.581
Reembolso de siniestros sobre cesiones (2)	17.774.597	22.052.636
Reembolso de siniestros de contratos no proporcionales (2)	5.584.375	18.063.916
Participación de utilidades de reaseguradores (3)	1.438.111	4.196.852
Intereses reconocidos	-	183.521
Cancelación y/o anulaciones primas reaseguros (4)	120.555	20.829
Total ingresos	58.863.197	78.348.335
Gastos		
Primas cedidas seguros de daños (1)	95.101.161	96.762.450
Costos contratos no proporcionales (4)	65.744.683	43.975.164
Intereses reconocidos	280.147	189.488
Riesgo Operativo	635.381	-
Cancelaciones y/o anulaciones por reaseguros (3)	-	1.326.424
Total gastos	161.761.372	142.253.526
Total reaseguros. neto	\$ (102.898.175)	(63.905.191)

- (1) La disminución obedece a que algunos negocios que estaban cedidos en 2023 bajo colocaciones facultativas, durante 2024 no se renovaron, como Cementos Tequendama, Concay y Subsuelos. Adicionalmente Sociedad Portuaria de Cartagena se renovó pero no con colocación facultativa. Por otra parte, en cesiones facultativas de asegurados como Sociedad Portuaria de Buenaventura y Rio paila Castilla bajamos participación en coaseguro y reaseguro.
- (2) La disminución obedece a mejora de la siniestralidad en ramos cedidos en contratos proporcionales como Sustracción principalmente del producto Hurto Tarjetas y Responsabilidad Civil. En cuanto a los contratos no proporcionales, la disminución significativa obedece a que durante 2023 se registró el recobro del anticipo del siniestro Bravo Petroleum por \$6.880.000 así como otros casos de montos importantes mientras que en 2024 no se presentaron siniestros de mayor cuantía que afectaran estos contrato
- (3) Para el año 2024 se registraron ingresos por participación de utilidades de reaseguros correspondientes a los ramos de Maquinaria y Equipo y Hurto Tarjetas de acuerdo al resultado de los contratos.
- (4) La variación obedece al aumento de los costos de los contratos no proporcionales Catastrófico y Tent Plant de la vigencia que 2024-2025.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
 (En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

(5) El siguiente es el detalle por ramo de ingresos y gastos de reaseguros:

		2024	2023
Ingresos			
Autos	\$	3.272.623	2.761.945
Corriente débil		2.954.720	4.302.712
Cumplimiento		27.544	107.988
Incendio		7.120.107	16.156.077
Lucro Cesante		798.562	67.534
Manejo		1.481.819	2.271.103
Maquinaria y Equipo		14.988.088	20.636.394
Montaje de Maquinaria		23.510	-
Responsabilidad Civil Extracontractual		3.270.380	3.484.461
Rotura de Maquinaria		4.039.777	5.380.213
Sustracción		17.175.517	19.905.833
Terremoto		3.015.632	1.938.217
Todo riesgo contratistas		605.037	774.465
Transportes		89.881	561.393
Total Ingresos		58.863.197	78.348.335
Gastos			
Autos		2.632.651	4.151.971
Corriente débil		5.783.233	6.978.639
Cumplimiento		32.181	57.929
Incendio		48.827.910	34.688.292
Lucro Cesante		1.704.081	1.267.434
Manejo		6.859.141	7.204.253
Maquinaria y Equipo		22.046.346	24.041.238
Montaje de Maquinaria		92.091	-
Responsabilidad Civil Extracontractual		6.229.759	5.070.898
Rotura de Maquinaria		5.773.442	6.553.377
Sustracción		28.954.886	28.316.690
Terremoto		31.197.683	21.741.523
Todo riesgo contratistas		966.374	1.108.966
Transportes		661.594	1.072.316
Total Gasto	\$	161.761.372	142.253.526

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

26. SINIESTROS LIQUIDADOS. RECOBROS Y SALVAMENTOS. NETO

El siguiente es el detalle de siniestros liquidados recobros y salvamentos neto por los años terminados el 31 de diciembre

		2024	2023
Gastos			
Siniestros Liquidados (a)	\$	61.785.275	82.109.232
Ingresos			
Recobros y Salvamentos		(117.725)	(538.217)
Total	\$	(61.667.550)	(81.571.015)

(a) El siguiente es el detalle de los siniestros liquidados para los años terminados el 31 de diciembre:

		2024	2023
Autos	\$	6.572.298	3.072.644
Corriente Débil		3.632.186	4.818.174
Incendio (1)		19.287.200	32.501.967
Cumplimiento		20.642	-
Lucro Cesante		1.162.562	113.200
Manejo		912.707	1.809.694
Maquinaria y Equipo(2)		18.432.849	23.897.218
Montaje de Maquinaria		564.134	-
Responsabilidad Civil Extracontractual		2.004.138	1.589.808
Sustracción		7.365.024	10.783.146
Terremoto		557.624	915.528
Todo riesgo contratistas		289.301	412.617
Transportes		984.610	2.195.236
Total	\$	61.785.275	82.109.232

(1) La disminución obedece a que para el año 2024 se pagaron siniestros PYME 7904 Lilly Esther \$ 1.591.453.910. PYME 6807 Distraves S.A.S \$ 915.554 y PYME 8234 Inmoval por \$ 632.164.435.

(2) La disminución se presenta por el siniestro más significativo generado por PYME 1126 por valor de \$2.306.122 Almidones De Sucre SAS.

27. OTROS (GASTOS) E INGRESOS DE SEGUROS. NETO

El siguiente es el detalle de otros ingresos y gastos de seguros por los años terminados el 31 de diciembre:

	2024	2023
Gastos		
Deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora(1)	(147.356)	3.465.942
Remuneración a favor de intermediarios (2)	28.308.076	32.592.964
Servicios de administración y cobranzas	2.202.897	732.457
Servicio red de oficinas (3)	30.448.296	30.448.219
Total gastos	60.811.913	67.239.582
Total otros gastos de seguros. neto	\$ (60.811.913)	(67.239.582)

(1) La variación corresponde a la disminución en deterioro en primas por recaudar por valor de \$ 2.284.788 cuentas por cobrar reaseguradores y reservas técnicas parte reasegurador.

(2) Corresponde a pagos intermediarios por la venta de pólizas a través de los Bróker cuyo porcentaje es pactado y va en proporción a la prima emitida

El siguiente es el detalle por ramos de remuneración a favor de intermediarios al 31 de diciembre:

	2024	2023
Autos	\$ -	129
Corriente débil	1.434.717	4.385.667
Incendio	6.719.127	7.004.558
Lucro cesante	1.525.833	1.425.331
Manejo	369.364	408.784
Maquinaria y equipo	6.894.937	4.231.191
Montaje de Maquinaria	50.519	3.909.894
Responsabilidad civil extracontractual	992.627	997.262
Sustracción	4.949.964	4.613.993
Terremoto	4.186.767	4.108.805
Todo riesgo contratistas	173.458	305.370
Transportes	1.010.763	1.201.980
Total	\$ 28.308.076	32.592.964

(3) Corresponde a los gastos causados a favor del banco BBVA Colombia S.A. por la utilización de sus canales para la comercialización de los productos de la Aseguradora. el incremento está acorde con el crecimiento en las ventas de pólizas.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

El siguiente es el detalle por ramos de servicios uso de red al 31 de diciembre:

	2024	2023
Autos	\$ 2.018.983	2.772.984
Corriente débil	625.288	660.884
Incendio	10.538.243	10.475.084
Maquinaria y equipo	953	192.816
Montaje de Maquinaria	198.004	-
Responsabilidad civil extracontractual	271.979	276.765
Rotura de maquinaria	139.166	121.666
Sustracción	8.973.829	8.812.390
Terremoto	7.677.025	7.130.230
Transportes	4.826	5.400
Total	\$ 30.448.296	30.448.219

28. RESULTADO DEL PORFATOLIO DE INVERSIONES. NETO

El comportamiento durante el año 2024 y 2023 de todos los rubros que conforman el portafolio de inversiones es ampliamente comentado en la Nota 6 y en el resumen de las principales políticas contables.

El siguiente es el movimiento neto por el resultado del portafolio de inversiones por los años terminados el 31 de diciembre:

		2024	2023
A valor razonable - instrumentos de deuda (1)	\$	12.965.379	9.335.359
A valor razonable - instrumentos de patrimonio		1.375.952	1.861.742
Operaciones de contado		1.094	29.421
Derivados de cobertura (2)		(2.432.683)	9.941.703
Costo amortizado de inversiones (3)		16.992.638	8.610.845
Utilidad por venta de inversiones		(6.471)	-
Dividendos y participaciones (4)		1.851.676	1.611.832
Diferencia cobro de intereses del portafolio		53.300	145.770
Total	\$	30.800.885	31.536.672

El comportamiento entre estos periodos en el portafolio de inversión, se genera por las dos principales variables que explican el desempeño son la tasa de cambio y las tasas de interés, donde se resalta la fuerte volatilidad que ha existido en estos periodos frente al comportamiento histórico. Predominando una tendencia de debilitamiento del dólar y caída en las tasas de interés:

	YDT -2024	YDT -2023
Dólar	15.36%	-20.54%
Tasas CP (pb)	69	-333

- 1) Los resultados observados en 2024 tienen una mayor participación de causación y valorización del dólar, en la medida que aumentó el valor absoluto de este tipo de instrumentos en los periodos de observación, que acompañaron las valorizaciones por el riesgo de tasa de interés que también generó impactos positivos. Por su parte, los resultados en 2023 estuvieron marcados por un resultado apoyado en un contexto de mayores caídas en las tasas de valoración que incrementaron el precio de los instrumentos de renta fija, pero de caída en el dólar.
- 2) El entorno de fortalecimiento del dólar significó menor desempeño en los derivados de cobertura cambiaria en el año 2024
- 3) El factor de diferencia en el desempeño tiene que ver con el comportamiento de la tasa de cambio, con un incremento en la divisa en 2024 de 15.36% que se reflejó en el aumento en el valor de las inversiones a costo amortizado, a diferencia de la caída en 20.54% en 2023 que afectó negativamente los ingresos en 2023, cerca del 9% del portafolio clasificado al vencimiento corresponde a instrumentos en moneda extranjera.
- 4) Corresponde al recaudo de dividendos donde la Aseguradora es accionista.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

29. GASTOS ADMINISTRATIVOS

El siguiente es el detalle de gastos administrativos por los años terminados el 31 de diciembre:

		2024	2023
Legales y notariales	\$	944	1.278
Honorarios		1.550.707	1.455.110
Impuestos y tasas (1)		4.675.349	4.192.457
Arrendamientos		131.110	201.862
Contribuciones, afiliaciones y transferencias (2)		3.213.729	2.997.760
Seguros		241.807	157.160
Mantenimiento y reparaciones		384.854	784.850
Adecuación e instalación		216	1.418
Depreciación propiedad y equipo		91.594	21.492
Amortización de activos intangibles (3)		1.319.805	1.319.254
Servicio de aseo y vigilancia		20.361	15.098
Publicidad y propaganda		2.280.560	805.554
Relaciones públicas		68.614	16.081
Servicios públicos		7.279	5.130
Gastos de viaje		15.601	36.621
Transporte urbano		2.183	1.238
Útiles y papelería		125.559	123.150
Donaciones (4)		-	535.577
Aprendices del SENA		18.352	14.394
Cafetería		1.901	2.095
Otros gastos		124.161	107.490
Adecuación archivo		40.892	44.214
Licitaciones		115.294	115.552
Comunicaciones		588.463	775.640
Administración de coaseguros (5)		1.914.899	1.786.165
Otros costos de salvamentos		23.392	41.935
Total	\$	16.957.626	15.558.575

1) El detalle de los impuestos y tasas son:

		2024	2023
Industria y comercio	\$	3.651.384	3.042.387
Gravamen a los movimientos financieros		991.189	1.090.546
Sobretasas y otros		32.776	59.524
Total	\$	4.675.349	4.192.457

- 2) Se registran las contribuciones que realiza la compañía a los diferentes gremios como: Superintendencia Financiera de Colombia Fasecolda entre otras entidades y agremiaciones.
- 3) La Aseguradora amortiza el intangible - programas equipo de cómputo- Acsel/x- de forma lineal, en un período de cinco (5) años
- 4) Corresponde al pago de gastos de administración por Coaseguro Aceptado.

30. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El siguiente es el detalle de beneficios a empleados por los años terminados el 31 de diciembre:

		2024	2023
Salario integral	\$	1.995.670	1.518.523
Sueldos		2.016.918	1.841.541
Auxilio de transporte		9.121	6.543
Cesantías		182.339	167.120
Intereses sobre cesantías		20.583	16.650
Prima legal		182.339	164.153
Vacaciones		278.717	237.876
Prima de vacaciones		34.688	34.349
Bonificaciones (1)		721.582	448.480
Indemnizaciones		-	49.355
Aportes caja compensación familiar. ICBF y SENA		229.288	184.294
Comisiones		28.113	26.589
Dotación y suministro a empleados		5.299	5.078
Seguros		11.185	5.153
Capacitación al personal		-	14.530
Gastos deportivos		20.000	-
Aportes por salud		179.036	152.112
Aportes por pensiones		428.390	370.338
Otros beneficios a empleados		349.105	288.476
Total	\$	6.692.373	5.531.160

(1) Corresponde al valor causado por bonificación a pagar a los empleados de acuerdo con la evaluación anual de desempeño y la utilidad de la compañía; también se registran las bonificaciones por terminación de contrato laboral.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

31. OTROS INGRESOS

El siguiente es el detalle de otros ingresos por los años terminados el 31 de diciembre:

		2024	2023
Aprovechamiento	\$	29.245	29.502
Otros ingresos(1)		79.238	319.047
Total	\$	108.483	348.549

(1) Para el año 2023 en este rubro se presenta el valor contabilizado por la terminación del contrato de arrendamientos registrado bajo IFRS 16.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

32. OTROS GASTOS

El siguiente es el detalle de otros gastos por los años terminados el 31 de diciembre:

		2024	2023
Multas y sanciones. Litigios. indemnizaciones y demandas-riesgo	\$	5.499	17.800
Deterioro (1)		1.167.377	63.437
Total	\$	1.172.876	81.237

(1) El incremento obedece al deterioro de la cuenta por cobrar por Pólizas en compañías en Ley de Reestructuración (Ley 1116)

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

33. INGRESOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de ingresos financieros por los años terminados el 31 de diciembre:

		2024	2023
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario	\$	5.654.536	5.998.422
Total	\$	5.654.536	5.998.422

Corresponde a los rendimientos recibidos del banco BBVA Colombia S.A por la cuenta de ahorros que tiene la Aseguradora en esta entidad y genera rentabilidad.

34. GASTOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de gastos financieros por los años terminados el 31 de diciembre:

	2024	2023
Servicios bancarios (1)	\$ (138.473)	(198.450)
Intereses moratorios	-	(100)
Total	\$ (138.473)	(198.550)

(1) Corresponde a las comisiones pagadas a los bancos por servicios bancarios.

35. PARTES RELACIONADAS

Dentro del curso normal del negocio, la Compañía realiza operaciones con sus partes relacionadas. Vinculada el personal clave de la gerencia y las demás entidades que hacen parte de la casa matriz.

Las operaciones fueron realizadas en condiciones generales de mercado vigentes para transacciones similares con terceros, los cuales se realizaron de acuerdo con las políticas de la entidad, conforme a lo permitido expresamente por las disposiciones legales que regulan la materia.

Composición accionaria

Accionistas con porcentaje igual o superior al 10% del capital social

Accionista	Acciones	Porcentaje	Nif
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	204.570.438	93.999997%	48.265.169

Miembros de la Junta Directiva: Se incluyen los miembros de la Junta Directiva principales y suplentes al 31 de diciembre de 2024.

Principales	Suplentes
Jorge Matuk Chijner	José Alejandro Dueñas
Andrés Carrandi Esmenjaud	Julián Andrés Hernández Pacheco
Cristina Querejeta Soto	Mónica Osorno Chaparro
Myriam Cala León	Mónica Zamudio Molina
Marco Arenas	Hernán Felipe Guzmán

Compensación recibida por el personal clave de gerencia y directores

Además de su remuneración la compañía posee un sistema de liquidación y pago de la retribución variable anual para aquellas personas cuyas actividades profesionales tienen incidencia significativa en el perfil de riesgo así como de aquellos otros empleados que ejercen funciones de control entre los que se incluyen en todo caso los de la Alta Dirección de BBVA.

Las cantidades diferidas de la retribución variable anual están sometidas a unos indicadores a largo plazo por tal el grado de cumplimiento de estos objetivos determina la cuantía del beneficio otorgado a cada una de las partes relacionadas.

Las demás remuneraciones reconocidas al personal clave de la gerencia son:

Concepto	2024	2023
Beneficios a los empleados a corto plazo	\$ 199.405	\$ 44.103
Remuneración al personal clave de la gerencia	801.667	433.066
Total	\$ 477.169	\$ 477.169

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Dentro del curso normal del negocio la Compañía realiza operaciones con sus partes relacionadas, vinculadas al personal clave de la gerencia y las demás entidades que hacen parte de la casa matriz.

Las operaciones fueron realizadas en condiciones generales de mercado vigentes para transacciones similares con terceros, los cuales se realizaron de acuerdo con las políticas de la entidad, conforme a lo permitido expresamente por las disposiciones legales que regulan la materia.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Compañía tuvo operaciones recíprocas con las siguientes compañías que forman parte del grupo: Banco BBVA Colombia S.A. BBVA Asset Management S.A. BBVA Valores Colombia S.A. BBVA Seguros de Vida Colombia S.A. Comercializadora de Servicios Financieros S.A.S. BBVA Agencia de Seguros Colombia Ltda. Así:

2024	BBVA Colombia S.A	BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria-	BBVA Valores Colombia S.A.	BBVA Seguros de Vida Colombia S.A	Comercializadora de Servicios Financieros S.A.	BBVA Agencia de Seguros S.A
Operaciones Activas						
Efectivo	\$ 34.728.863	-	-	-	-	-
Cuentas por Cobrar	80.057	-	0	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	3.307.932	1.789.322	-	2.239.694	-
Total operaciones activas	34.808.920	3.307.932	1.789.322	-	2.239.694	-
Operaciones pasivos						
Cuentas por pagar	-	-	-	142.020	-	-
Total operaciones pasivas	-	-	-	142.020	-	-
Operaciones patrimonio						
Valoraciones	-	1.695.262	967.229	-	2.089.724	-
Total operaciones patrimonio	-	1.695.262	967.229	-	2.089.724	-
Operaciones Recíprocas Ingresos						
Ingresos Operacionales	15.457.363	954.494	128.839	-	33.216	-
Total operaciones que afecta ingresos	15.457.363	954.494	128.839	-	33.216	-
Operaciones Recíprocas Gastos y Costos						
Gastos Operacionales	131.093	-	-	14.630	-	-
Costo uso de red	28.429.312	-	-	-	-	-
Comisiones bancarias	56.404	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	136.823	-
Total operaciones que afecta gastos	\$ 28.616.809	-	-	14.630	136.823	-

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

2023	BBVA Colombia S.A	BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria-	BBVA Valores Colombia S.A.	BBVA Seguros de Vida Colombia S.A	Comercializadora de Servicios Financieros S.A.	BBVA Agencia de Seguros S.A
Operaciones Activas						
Efectivo	\$ 80.025.622	-	-	-	-	-
Cuentas por Cobrar	135.261	1.607.553	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	3.213.741	1.422.982	-	2.220.653	253.748
Total operaciones activas	80.160.883	4.821.294	1.422.982	-	2.220.653	253.748
Operaciones pasivos						
Cuentas por pagar	-	-	-	193.087	-	-
Total operaciones pasivas	-	-	-	193.087	-	-
Operaciones patrimonio						
Valoraciones	-	-	600.888	-	2.070.683	-
Total operaciones patrimonio	-	-	600.888	-	2.070.683	-
Operaciones Recíprocas Ingresos						
Ingresos Operacionales	10.543.987	660.070	178.380	-	-	-
Total operaciones que afecta ingresos	10.543.987	660.070	178.380	-	-	-
Operaciones Recíprocas Gastos y Costos						
Gastos Operacionales	175.016	-	-	-	-	-
Costo uso de red	26.780.171	-	-	-	-	-
Comisiones bancarias	109.247	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	62.478	-
Total operaciones que afecta gastos	\$ 27.064.434	-	-	-	62.478	-

36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Componentes del impuesto a las ganancias:

El gasto por impuesto a las ganancias para el período terminado el 31 de diciembre comprende lo siguiente:

	2024	2023
Impuesto de renta del período corriente	\$ 29.559.032	33.321.350
Ajuste impuesto de renta años anteriores	955.550	105.274
Subtotal impuestos período corriente	30.514.582	33.426.623
Impuestos diferidos netos del período	854.155	833.924
impuesto diferido años anteriores	(96.180)	(136.238)
Total	\$ 31.272.557	34.124.309

Conciliación de la tasa nominal de impuestos y la tasa efectiva:

El siguiente es el detalle entre el total de gasto de impuesto a la renta de BBVA Seguros Colombia S.A. Calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del período por los períodos terminados en 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

	2024	2023
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	\$ 76.531.608	87.684.635
Tasa de impuesto total	40%	40%
Impuesto teórico a tasas vigentes 40%	30.612.643	35.073.854
Dividendos y participaciones	(740.670)	(644.733)
Otros ingresos no gravados	(2.102.999)	(2.540.808)
Impuestos no deducibles	498.113	461.006
Otros gastos no deducibles	1.291.946	1.040.348
Impuesto de renta años anteriores	955.550	105.274
Descuentos tributarios	0	(67.273)
Impuestos diferidos de períodos anteriores	(96.179)	(136.238)
Efecto por diferencia en Tasas	854.154	832.879
Total gasto del impuesto del período	\$ 31.272.558	34.124.309
Tasa efectiva de impuesto	40.86%	38.92%

a. Pérdidas y excesos de renta presuntiva

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Aseguradora no cuenta con saldos de pérdidas fiscales ni excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria por compensar.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

b. Impuestos diferidos con respecto a inversiones en subsidiarias, a asociadas y negocios conjuntos

En cumplimiento del párrafo 39 de la NIC 12 la aseguradora no registró impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de inversiones en subsidiarias y en asociadas lo anterior debido a que: i) La aseguradora tiene el control de las subsidiarias y de la decisión de venta de sus inversiones en asociadas por consiguiente puede decidir acerca de la reversión de tales diferencias temporarias; y ii) La aseguradora no tiene previsto su realización en un futuro previsible.

Las diferencias temporarias por los conceptos indicados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendían a \$5.930.106 y \$ 5.452.337.

c. Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados en los años terminados en 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

Año terminado al 31 de diciembre de 2024

Impuestos Diferidos Activos	Saldo inicial	Cargos/abonos al resultado	Cargos/abonos al ORI	Al 31 de diciembre de 2024
Causación Lineal Vs. Valoración del portafolio de inversiones (1)	\$ 124.534	(124.534)	-	-
Derecho por Contratos Forward de Cobertura	-	107.912	-	107.912
Obligaciones laborales estimadas - Bonificaciones (3)	176.046	116.010	-	292.055
Provisiones de proveedores (4)	343.308	43.107	-	386.415
Diferencia en cambio Bancos	486.160	(278.829)	-	207.331
Reaseguro cuenta corriente	905.614	228.453	-	1.134.067
Subtotal	2.035.662	92.118	-	2.127.780
Impuestos Diferidos Pasivos				
Causación Lineal Vs. Valoración del portafolio de inversiones (1)	-	160.407	(596.671)	(436.264)
Obligaciones por contratos Forward de Cobertura (2)	678.648	(744.656)	-	(66.008)
Emisores nacionales	1.015.029	(2.459.855)	-	(1.444.827)
Subtotal	1.693.677	(3.044.104)	(596.671)	(1.947.099)
Neto Impuestos diferidos	\$ 341.985	(2.951.986)	(596.671)	180.681

Impuesto Diferido Activo Reconocido

El impuesto diferido activo reconocido en estados financieros para el cierre del 31 de diciembre del 2024 asciende a la suma de \$ 2.127.780 principalmente compuesto por los siguientes conceptos:

- (1) Provisiones empleados: se estima recuperar en el mes de febrero cuando se haga efectivo el pago por bonificación DOR.
- (2) Provisiones proveedores: se estima recuperar durante el año 2025 con los pagos de las facturas de proveedores.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

- (3) Inversiones: los títulos negociables cuya duración es de corto plazo se estima recuperar en menos de un año.
- (4) Inversiones: los títulos disponibles para la venta dependen de su vigencia las cuales son de corto y mediano plazo.

La entidad decidió reconocer el monto anterior toda vez que cuenta con evidencia convincente que permite la recuperación del impuesto diferido activo en periodos futuros y apoya su reconocimiento.

De acuerdo con los resultados de la evaluación de los indicadores de solvencia rentabilidad utilidad y liquidez la aseguradora se encuentra en la capacidad para continuar en funcionamiento y elaborar los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha en cumplimiento a la normatividad vigente en consecuencia para periodos futuros se proyecta generar rentas líquidas gravables contra las cuales se pueda recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos.

Las estimaciones de los resultados fiscales futuros están basadas fundamentalmente en la proyección de las operaciones de la aseguradora cuya tendencia positiva se espera que continúe.

Año terminado al 31 de diciembre de 2023

Impuestos Diferidos Activos	Saldo inicial	Cargos/abonos al resultado	Cargos/abonos al ORI	Al 31 de diciembre de 2023
Causación Lineal Vs. Valoración del portafolio de inversiones(1)	\$ 1.774.829	(2.565.472)	(915.177)	124.534
Obligaciones por contratos Forward de Cobertura (2)	127.225	(127.225)	-	-
Obligaciones laborales estimadas - Bonificaciones(3)	52.055	123.991	-	176.046
Provisiones de proveedores(4)	244.275	99.033	-	343.308
Diferencia en cambio Bancos	37.892	448.268	-	486.160
Reaseguro cuenta corriente	722.172	183.442	-	905.614
Subtotal	2.958.448	(1.837.963)	(915.177)	2.035.662
Impuestos Diferidos Pasivos				
Derecho por Contratos Forward de Cobertura	492.692	185.956	-	678.648
Emisores nacionales	233.928	781.101	-	1.015.029
Reaseguro cuenta corriente	276.980	(276.980)	-	-
Subtotal	1.003.600	690.077	-	1.693.677
Neto Impuestos diferidos	\$ 1.954.848	(2.528.040)	(915.177)	341.985

d. Impuesto reconocido en el ORI

El siguiente es el detalle del impuesto diferido registrado en Otros Resultados Integrales – ORI, por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

2024	Monto antes de impuestos	Impuesto diferido	Neto después de impuesto
Inversiones con cambios en patrimonio	1.495.094	(596.671)	898.423
2023	Monto antes de impuestos	Impuesto diferido	Neto después de impuesto
Inversiones con cambios en patrimonio	579.917	915.177	1.495.094

e. Posición de Incertidumbres fiscales CINIIF 23

Para los estados de situación financiera con corte a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se han analizado las posiciones tributarias adoptadas en las declaraciones aún sujetas a revisión por parte de las Autoridades Tributarias a fin de identificar incertidumbres asociadas a una diferencia entre tales posiciones y las de la administración de impuestos de acuerdo a la evaluación efectuada no se han identificado hechos que conlleven al registro de importes adicionales por este concepto.

Otras consideraciones

Impuesto sobre la Renta

La ley 2277 de 2022, mantuvo la tarifa general sobre la renta al 35% pero con varias excepciones. En términos generales se presentaron modificaciones puntuales como los siguientes:

Instituciones Financieras:

Tarifa aplicable para las instituciones financieras, entidades aseguradoras y reaseguradoras, las comisionistas de bolsa y agropecuarias, las bolsas de bienes y productos agropecuarios y proveedores de infraestructura del mercado de valores, entre otras, que tengan una renta gravable a partir de 120.000 UVTs, se establece una sobretasa de cinco (5) puntos adicionales (tarifa total del 40%) a ser aplicable durante los años 2023 a 2027.

Tributación mínima del 15%

Se introduce una tasa mínima de tributación del 15% para los contribuyentes del impuesto sobre la renta. Esta tasa mínima se denomina Tasa de Tributación Depurada -TTD, y no podrá ser inferior al 15%. La TTD se determina de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD). A su vez, se establecen los factores que componen el ID y la UD para delimitar su determinación. Si la TTD es inferior al 15%, ésta deberá ser ajustada para llegar al 15% mínimo.

Esta tributación mínima no aplica en varios casos, incluyendo personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país; Zonas Económicas y Sociales Especiales -ZESE, durante el periodo que su tarifa del impuesto sobre la renta sea 0%; las ZOMAC; las rentas de servicios hoteleros sujetas a tarifa del 15%; las empresas editoriales con objeto social exclusivo de edición de libros; las empresas industriales y de economía mixta del estado con tarifa del 9%; y los contratos de concesión.

Deducción Impuesto de Industria y Comercio

El impuesto de industria y comercio será 100% deducible a partir del año gravable 2023, ya no podrá ser tratado como descuento tributario.

Impuesto a los Dividendos

La ley 2277 de 2022, modificó la tarifa de retención en la fuente en la distribución de dividendos entre sociedades nacionales la cual será del 10%. Dicha retención será trasladable a la persona natural residente fiscal en Colombia, o al inversionista (persona natural o jurídica) residente en el exterior. Siguen vigentes los tratamientos de excepción para no aplicar esta retención.

Precios de Transferencia

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior están obligados a determinar para efectos del impuesto sobre la renta los ingresos ordinarios y extraordinarios, costos y deducciones, activos y pasivos considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables entre no vinculados económicamente.

Respecto el estudio de precios de transferencia del año 2024 correspondiente a las transacciones del año 2023 se concluyó que para la Aseguradora no procedían ajustes al Impuesto de renta del año por este concepto.

Renta Presuntiva

El porcentaje de renta presuntiva se redujo al cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021

Beneficios concurrentes

Se amplía la prohibición de tomar beneficios fiscales concurrentes a las rentas exentas, ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional y la reducción de la tarifa del impuesto sobre la renta.

Firmeza de las declaraciones del impuesto de renta y complementarios

El término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de tres (3) años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Para las Compañías que están sujetas al cumplimiento de la normatividad de precios de transferencia, la Ley 2010 de 2019 estableció que el término de firmeza será de cinco (5) años, para las declaraciones que se presenten a partir del 1 de enero de 2020.

Las declaraciones que presentaron pérdidas fiscales pueden ser revisadas por las Autoridades de Impuestos dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de presentación. Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de tres (3) años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Otros Aspectos

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

37. REVELACIÓN DE RIESGOS

El Grupo BBVA cuenta con un modelo general de control y gestión de riesgos adecuado a su modelo de negocio, su organización y acorde con la regulación colombiana, que le permite desarrollar su actividad en el marco de la estrategia y política de control y gestión de riesgos definida por la Junta Directiva y adaptarse a un entorno económico y regulatorio cambiante, afrontando la gestión de riesgos de manera global y adaptada a las circunstancias de cada momento.

Este modelo se aplica de forma integral en el Grupo y se compone de cinco elementos básicos: 1) gobierno y organización; 2) marco de apetito de riesgo; 3) evaluación, seguimiento y reporting y 4) infraestructura.

La actividad aseguradora genera diferentes riesgos, incluyendo riesgo de crédito, de mercado, operacional, técnico y longevidad, Estos dos últimos resultan específicos y diferenciales de este negocio, Es por esto que BBVA Seguros Colombia cuenta con una sólida función de riesgos que posibilita una adecuada identificación, cuantificación, seguimiento y control de los riesgos implícitos a su actividad, Dicha función es desarrollada de manera independiente desde la Dirección de Riesgos a nivel local y dirigido por el Área Corporativa de Riesgos del Grupo BBVA con el fin de coordinar y alinear la gestión con las políticas corporativas.

El Grupo impulsa el desarrollo de una cultura de riesgos que asegure la aplicación consistente del modelo de control y gestión de riesgos en el Grupo y que garantice que la función de riesgos es entendida e interiorizada a todos los niveles de la organización.

El Director de Riesgos es quien desarrolla dentro de su ámbito de competencias funciones de control y gestión de riesgos y es el responsable de aplicar las políticas y normas corporativas aprobadas a nivel Grupo de manera consistente adaptándolas, si fuera necesario a los requerimientos locales y reportando de todo ello al Comité de Riesgos e Inversiones y a la Junta Directiva.

Principios de la Gestión del Riesgo

La declaración de Apetito de Riesgo contenida en el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo recoge los principios generales de la Estrategia de Riesgos del Grupo, enfocado a promover un modelo de negocio de banca universal responsable, basado en valores, comprometido con el desarrollo sostenible, la excelencia operativa y centrada en las necesidades de nuestros clientes, Para la consecución de estos objetivos el modelo de riesgos de BBVA está orientado a mantener un perfil moderado de riesgo, robusta posición financiera y una sólida rentabilidad ajustada al riesgo a lo largo del ciclo.

Los principios generales que rigen la gestión de riesgos de las compañías de seguros en el Grupo BBVA son:

- i) Los riesgos asumidos deben ajustarse a la estrategia general de riesgos fijada por el Consejo de Administración de BBVA.
- ii) Los riesgos asumidos deben guardar proporcionalidad con el nivel de recursos propios, recursos ajenos y de generación de resultados recurrentes de las compañías de seguros, priorizando la diversificación de los riesgos y evitando concentraciones relevantes.
- iii) Los riesgos asumidos tienen que estar identificados, medidos y valorados, debiendo existir procedimientos para su seguimiento y gestión, además de sólidos mecanismos de control y mitigación.
- iv) Todos los riesgos deben de ser gestionados de forma prudente e integrada durante su ciclo de vida, dándoles un tratamiento diferenciado en función de su tipología, y realizándose una gestión activa de carteras basada en una medida común (capital económico).
- v) Actuación bajo principios de integridad y buen gobierno, impulsando la implantación de las mejores prácticas de la industria y cumpliendo, en todo caso, con la normativa interna y externa.

Identificación de Riesgos

Es crítico que la compañía cuente con una sólida función de riesgos que posibilite una adecuada identificación. Cuantificación seguimiento y control de los riesgos implícitos a su actividad.

- El **riesgo de crédito**: es la posibilidad de que la entidad asuma una pérdida debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales de sus deudores (emisores, contrapartidas, reaseguradores, etc.). Concretamente, el riesgo de crédito en seguros se materializa en:
 - La inversión en renta fija genera riesgo emisor que representa la mayoría del riesgo de crédito de las compañías de seguros.
 - En las carteras de activos de las compañías de seguros existen también depósitos y derivados y otras financiaciones otorgadas que generan riesgo de contrapartida.
 - En las operaciones de reaseguro, el riesgo de crédito se deriva de la posibilidad de incurrir en pérdidas porque el reasegurador incumpla las obligaciones contractuales.
 - En menor medida, la inversión en activos financieros, genera riesgo de liquidación o settlement por el posible incumplimiento de pagos en el momento del intercambio de activos, con consecuencias en el acceso al activo pendiente de recibir y su coste de reposición
- El **riesgo de mercado**: es la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de las inversiones o en el valor patrimonial como consecuencia de movimientos adversos en las variables de mercado. Adicionalmente existe riesgo de liquidez, definido como la pérdida potencial por la venta anticipada de activos debido a la desviación entre el precio medio de mercado al que se valoran las posiciones y su precio de realización.
- En el **riesgo técnico**: los pasivos en seguros poseen un carácter probabilístico en tanto que son dependientes del comportamiento de los eventos asegurados. Así, el riesgo técnico emerge ante desviaciones en la estimación de la siniestralidad de los seguros, ya sea en cuanto al número o al importe de dichos siniestros o al momento de su ocurrencia.
- El **riesgo de longevidad** es también de carácter probabilístico, en tanto que es dependiente de las desviaciones en el comportamiento esperado de la mortalidad o la supervivencia de los asegurados. Es el riesgo de incurrir en mayores pagos de prestación de los esperados debido a un incremento en la esperanza de vida. El riesgo de longevidad surge en el ramo de seguridad social.
- El **riesgo operacional** deriva de potenciales sucesos, errores o incidencias en los diferentes procesos. Dichos procesos deben ser monitorizados siguiendo los principios corporativos establecidos al efecto.

Gestión de Riesgos Financieros

a) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es inherente a los activos financieros y en la interacción de éstos con los pasivos de la compañía. En concreto el riesgo surge de las siguientes actividades

- La gestión ALM (Asset Liability Management) relacionada con la cobertura de las obligaciones asumidas en los contratos de seguro. Adquiere relevancia en el caso de la gestión de las carteras que cubren los ramos de seguridad social debido al largo plazo de los compromisos adquiridos, frente al vencimiento de los activos disponibles en el mercado, dificultando el ajuste de duración activo-pasivo.
- Riesgo de mercado derivado de la inversión de los recursos propios y de las carteras de gestión a corto plazo de la compañía de seguros, con el fin de maximizar el binomio rentabilidad-riesgo.

Las políticas metodologías etapas atribuciones y definiciones especializadas hacia la gestión de las inversiones que respaldan las reservas técnicas que componen la gestión de este riesgo están recogidos en el **SARM** Sistema de Administración de Riesgos de Mercado.

Para la medición o estimación del riesgo de mercado de la Compañía en los portafolios que respaldan las reservas y en los recursos discrecionales se cuenta con tres modelos de medición:

- La medición del riesgo de mercado en las actividades de seguros aplicando la metodología corporativa. El principal factor de riesgo en el negocio asegurador es el riesgo de tipo de interés. La metodología para la medición de dicho riesgo se basa en la simulación de escenarios de tipos de interés que, posteriormente, se utilizan para descontar los flujos de activo y pasivo, obteniendo una distribución del valor neto de la cartera.
- El modelo estándar establecido por la Superintendencia Financiera. Esta medición se realiza bajo una metodología de Valor en Riesgo paramétrico a un 99% de nivel de confianza, donde las volatilidades y correlaciones para sus cálculos son suministradas por el regulador. Se realiza con la periodicidad definida en la normativa local; y
- El modelo interno, cálculo del VaR basado en el método varianza-covarianza que permite diariamente efectuar un seguimiento a las exposiciones de los portafolios de la compañía.

Los resultados de las exposiciones de Riesgo de Mercado son informados al Comité de Riesgos e Inversiones y a la Junta Directiva de manera mensual.

Según lo establecido en el numeral 41 de la NIIF 7 la Compañía no requiere elaborar un análisis de sensibilidad. Dado que utiliza para gestionar los riesgos financieros el modelo del VaR.

El resultado del cálculo de Valor en Riesgo (VaR) metodología estándar reportado a la Superintendencia Financiera de Colombia con corte diciembre de 2024 y 2023 fue el siguiente:

Cifras en miles	2024	2023
Tasa de interés CEC Pesos – Componente 1	\$ 62.638	\$ 40.947
Tasa de interés CEC Pesos – Componente 2	15.281	5.062
Tasa de interés CEC Pesos – Componente 3	15.607	4.102
Tasa de cambio TRM	5.477	568
Precio de acciones – IGBC	0	157.793
Carteras colectivas	300	300
VeR Cartera Discrecional	\$ 58.179	\$ 154.603
Tasa de interés	1.183.368	937.537
Tasa de cambio	60.054	281.176
Carteras colectivas	0	0
VeR Cartera que respalda las Reservas	\$ 1.243.422	\$ 1.218.713

A lo largo del año el comportamiento del valor en riesgo del portafolio fue el siguiente:

Valor en Riesgo	Mínimo	Máximo	Promedio
VeR Regulatorio	1,201	2,803	1,821
% / portafolio prom	0.36%	0.84%	0.55%

Variación de tasa de cambio.

El riesgo por la variación en el tipo de cambio surge por las inversiones de portafolio en el exterior que respaldan la reserva del ramo de Terremoto. La gestión de la Compañía procura que la exposición neta se mantenga en niveles aceptables y acordes con el perfil de riesgo aprobado por los órganos administrativos.

La siguiente tabla muestra la exposición por cada una de las monedas y la variación de la tasa de cambio durante el período:

Cifras en miles COP

Exposiciones	2024		2023	
Moneda Local	\$ 377.959.693	99.0%	\$ 295.994.240	99.3%
USD	3.729.756	0.1%	3.903.941	0.7%
TOTAL	\$ 381.689.449		\$ 299.898.181	

Cifra en miles

Tasas de Cambio	2024	2023	Variación
USD/COP	4409.15	3822.05	15.4%

Dada las bajas exposiciones en moneda extranjera mantenidas durante el período sobre el que se informa una variación en el tipo de cambio no afectaría el resultado

a. Gestión y Control del Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la posibilidad de que en algún momento en el futuro no se cuente con suficiente efectivo en caja o los medios de obtenerlo para cumplir con sus obligaciones de pago. Este riesgo ante algún caso de impago por falta de liquidez puede causar pérdidas al conseguir la liquidez necesaria a través de créditos costosos o a través de la venta precipitada de activos a bajos precios.

BBVA Seguros cuenta con un modelo interno de Indicador de Riesgo de Liquidez IRL que refleja la relación entre la liquidez inmediata de los pagos esperados el cual toma la clasificación de las posiciones y/o /instrumentos del portafolio en sus distintos grados de liquidez como fondos disponibles frente a las salidas de recursos el cual se actualiza mensualmente para diferentes horizontes de tiempo (se estima la capacidad para cumplir con los compromisos adquiridos e inesperados)

Metodología de Medición

La medición del riesgo de crédito de los activos invertidos se basa en el nivel de exposición existente. La metodología utilizada en dicha medición es consistente con el modelo corporativo de cálculo de capital económico por riesgo de crédito y pérdida esperada. Existen límites de riesgo de contrapartida y settlement marcos de inversión de activos y procesos de sanción individual de operaciones fuera del marco para las compañías de seguros que siguen un circuito formalizado. Los marcos crediticios deben ser renovados y sancionados anualmente determinándose las exposiciones máximas tipología de activos por rating por sector por vencimientos etc., de tal forma que se establezca ex-ante el marco de actuación crediticio bajo el que se desarrollará la actividad.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

El modelo corporativo para la medición del riesgo de crédito o pérdida (esperada e inesperada) por incumplimiento de la cartera de activos se basa en el modelo paramétrico de Basilea ajustado con parámetros internos que calcula el capital económico por riesgo de crédito con base en la probabilidad de incumplimiento de la contrapartida la pérdida en caso de incumplimiento y la exposición.

La monitorización y control del riesgo de crédito basada en la política de inversión así como las cifras de capital económico de riesgo de crédito tienen un seguimiento de periodicidad mensual a nivel corporativo y diario a nivel local. El seguimiento a nivel corporativo es integrado y consolidado en el mapa de capitales del Grupo BBVA. A nivel local se reporta el cumplimiento de los límites al Comité de Riesgos e inversiones y a Junta Directiva.

Los resultados del cálculo del IRL con corte al 31 de diciembre de 2023 y 2024 fueron los siguientes:

2024

SEGUROS GENERALES	IRL _m	IRL _r	Estado
Ventana de 30 días	169,548	10.15	✓
Ventana de 90 días	138,998	3.83	✓
Ventana de 180 días	105,761	2.28	✓

2023

SEGUROS GENERALES	IRL _m	IRL _r	Estado
Ventana de 30 días	82,082	8.69	✓
Ventana de 90 días	59,061	2.75	✓
Ventana de 180 días	28,143	1.44	⚠

Gestión y control del riesgo de crédito

Corresponde a la contingencia de pérdida por el deterioro en la estructura financiera del emisor o garante de un título que puede generar disminución en el valor de la inversión o en la capacidad de pago total o parcial de los rendimientos o capital de la inversión. Una de sus dimensiones lo constituye el riesgo de contraparte donde el análisis se centra en la capacidad de cumplimiento de un tercero para honrar compromisos transaccionales en el mercado de valores.

La medición del riesgo de crédito de los activos invertidos se basa en el nivel de exposición existente. Los marcos crediticios son renovados y sancionados anualmente, determinándose las exposiciones máximas por tipología de activos, ratings mínimos/medios y plazos máximos, de tal forma que se establezca ex-ante el marco de actuación crediticio bajo el que se desarrollará la actividad.

La monitorización y control del riesgo de crédito se basa en la verificación del cumplimiento del marco de inversión que define la exposición máxima a asumir, con seguimiento de periodicidad mensual. Adicionalmente se monitoriza mensualmente los límites definidos para contrapartidas de settlement y la exposición máxima establecida para contrapartidas de reaseguro.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Exposición al Riesgo de Crédito

El siguiente es el detalle de los activos financieros de renta fija del portafolio por calificación de crédito otorgada por agencias calificadoras de riesgo locales e internacionales:

Composición	Calificación	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
		Valor	Valor
Local	Nación	\$ 115.410.814	\$ 48.574.003
	AAA	103.197.282	69.394.476
	BRC 1+	10.349.774	26.902.310
	VrR1+	1.538.865	6.052.149
Internacional	AAA	98.565.042	99.374.160
	AA-	17.117.832	21.461.259
	A+	19.485.353	
	A-	-	19.487.018
	F1+	5.025.917	
Acciones	Acciones	93035.142	8.557.373
Operaciones con derivados	Sin calificación	165.020	1.696.620
TOTAL		\$ 379.891.041	\$ 301.499.368

Gestión de Riesgos de Seguros

BBVA Seguros realiza operaciones en el mercado de reaseguro o coaseguro con el objetivo de mitigar el riesgo técnico reteniendo éste en proporciones acordes con su capacidad financiera y experiencia en la siniestralidad del producto.

Se realiza una monitorización y control de la actividad reaseguradora buscando que haya una línea consistente de actuación en los procesos de cesión de riesgos y asegurando una adecuada calidad crediticia y diversificación del cuadro de reaseguradores.

En la gestión del riesgo técnico, el proceso de tarificación y selección de riesgos es fundamental para mitigar y controlar el riesgo. En este sentido, se monitorizan los márgenes técnicos ajustados por riesgo, los índices combinados y se hace seguimiento de la siniestralidad real de los diferentes productos comercializados.

El capital económico calculado como desviaciones sobre la siniestralidad esperada es la medida de cuantificación del riesgo técnico para la estimación de impactos que pueden afectar negativamente al patrimonio y solvencia de la compañía dentro de un determinado nivel de confianza. El modelo realiza el cálculo del capital económico basado en las primas cobradas, la siniestralidad esperada y la cuantía de los siniestros.

La medición del capital económico por riesgo técnico se monitorizará mensualmente junto con el cómputo total de riesgos de la actividad y se integra dentro del mapa de capital económico existente.

A. (OTROS RIESGOS)**a) Sistema de Control Interno****Definición de Riesgo Operacional**

BBVA Seguros Colombia S.A, cuenta con un modelo general de gestión y control de riesgos adecuado a su modelo de negocio y a su organización, que le permite desarrollar su actividad en el marco de la estrategia y cuerpo normativo, como también adaptarse a un entorno económico y regulatorio cambiante.

BBVA Seguros Colombia S.A, asume la definición de Riesgo Operacional propuesta por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) como “la posibilidad de que la Entidad incurra en pérdidas por las deficiencias, fallas o inadecuado funcionamiento de los procesos, la tecnología, la infraestructura o el recurso humano, así como por la ocurrencia de acontecimientos externos asociados a éstos. Incluye el riesgo legal”. Riesgo legal, es “la posibilidad de pérdida al ser sancionado u obligado a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones y obligaciones contractuales”.

Así mismo, El Grupo BBVA hace propia la definición de Riesgo Operacional que en cada momento establezca la autoridad competente (EBA/BIS). En la actualidad el Banco Internacional de Pagos de Basilea (BIS) define que “Riesgo Operacional es aquél que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos, incluido el riesgo legal”. Esta definición incluye el riesgo de cumplimiento y conducta y de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y excluye el riesgo estratégico y/o de negocio y el riesgo reputacional.

No obstante, la gestión del riesgo reputacional, encomendada a la unidad de Reputación (Comunicación e Imagen), se hace de forma coordinada con la de los riesgos operacionales en la medida en que éste se produzca como consecuencia de eventos operacionales.

BBVA Seguros Colombia S.A ha desarrollado esta definición de Riesgo Operacional para delimitar su ámbito de gestión, así:

“El riesgo operacional se materializa en pérdidas provocadas como resultado de errores humanos; procesos internos inadecuados o defectuosos; conducta inadecuada frente a clientes, en los mercados o contra la entidad; blanqueo de capitales y financiación del terrorismo; fallos, interrupciones o deficiencias de los sistemas o comunicaciones, robo, pérdida o mal uso de la información, así como deterioro de su calidad, fraudes internos o externos incluyendo, en todos los casos, aquellos derivados de ciberataques; robo o daños físicos a activos o personas; riesgos legales, riesgos derivados de la gestión de la plantilla y salud laboral, e inadecuado servicio prestado por proveedores así como perjuicios derivados de eventos climáticos extremos, pandemias y otros desastres naturales”.

La gestión del Riesgo Operacional de BBVA Colombia está amparada bajo el modelo de control interno del Grupo, el cual se fundamenta en 3 líneas de defensa diferenciadas, que constituyen la estructura organizativa y tienen como objetivo la gestión integral del ciclo de vida del riesgo

Modelo de Tres Líneas de Defensa

El modelo de gestión se estructura en tres líneas de defensa:

i) **Primera línea (1LdD)**. Está compuesta por las áreas de Negocio y de Soporte, encargadas de la gestión de los riesgos operacionales en sus productos, actividades, procesos y sistemas; quienes realizan la identificación y la evaluación de los riesgos operacionales, para lo cual deben ejecutar los controles y los planes de mitigación de aquellos riesgos con nivel residual superior al asumible. Para apoyar a las unidades en la gestión de los riesgos y garantizar un entorno de control en su interior se cuenta con la figura del Risk Control Assurer (RCA).

ii) **Segunda línea (2LdD)**. Es liderada por la Jefatura de Control Interno y Cumplimiento, que reporta directamente a la Vicepresidencia de Control Interno y Cumplimiento, que reporta directamente a la Presidencia Ejecutiva y está compuesta por:

- Control Interno y Riesgo Operacional País, se ocupa de diseñar y mantener el modelo de gestión de riesgo operacional y valorar el grado de aplicación en el ámbito de las distintas áreas
- Los *Risk Control Specialists* (RCS) definen el Marco de Mitigación, Control y Monitorización en su ámbito de especialidad y lo contrastan con el implantado por la primera línea. Actúan de forma transversal, ejerciendo su función sobre aquellas áreas en las que se puedan materializar los riesgos operacionales de su ámbito de especialidad.
- Comunicación e Imagen, responsable de la gestión del riesgo reputacional, de forma coordinada con el modelo de control interno en aquellos casos en que el riesgo reputacional derive de eventos operacionales.

iii) **Tercera línea (3LdD)**. Es abordada por Auditoría Interna, que realiza una revisión independiente del modelo de gestión

Modelo de Gobierno de Riesgo Operacional

El Grupo BBVA cuenta con un modelo de gobernanza específico para gestión de riesgo operacional que se concreta mediante diferentes comités:

(i) **Comité Corporate Assurance**. Tiene como función principal proveer a la Alta Dirección de una visión integral y homogénea sobre los principales riesgos no financieros, las situaciones relevantes del entorno de control, el resultado de la autoevaluación de los principales riesgos reputacionales, la supervisión del Volcker Rule y la actividad del comité de Seguridad de la Información y de Ciberseguridad. Esto le permite implementar de forma anticipada medidas para mitigar dichos riesgos, o bien asumirlos dentro de los umbrales de apetito definidos por el Grupo.

En línea con la relevancia de los aspectos tratados y alcance de las decisiones, el foro está conformado por la Presidencia Ejecutiva (Presidente) y Comité de Dirección, con la asistencia de la Unidad de Control Interno y Riesgo Operacional País (Secretaría).

Los principales riesgos no financieros y temas relevantes a los que se enfrenta la Aseguradora, denominados "issues", surten un proceso de escalamiento y tratamiento en instancias previas (grupos de trabajo) con la asistencia de las 3 líneas de defensa, que permite anticipar los planes de acción tendientes a mitigar sus efectos.

Las principales responsabilidades de este Comité se centran en:

-Analizar los issues, aprobar el plan de acción propuesto, asignar la prioridad y designar el responsable de coordinación, efectuar seguimiento hasta que considere que los riesgos están mitigados y aprobar el cierre de los issues.

-Tomar decisiones sobre las propuestas de asunción de riesgos que le sean elevados.

-Seguimiento del cumplimiento de la Volcker Rule y de la actividad del Comité de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

-Seguimiento del modelo de Non-Financial Risks.

-Seguimiento de las recomendaciones “críticas” y “significativas”, vencidas y próximas a vencer.

Seguimiento de las recomendaciones o aspectos relevantes de auditores externos y supervisores que le sean elevados.

-Seguimiento de los riesgos que existen en la implementación de los requerimientos regulatorios más relevantes.

(ii) Comité de Admisión de Riesgo Operacional y Gobierno de Producto (CARO&GP). Tiene como objetivo asegurar la adecuada evaluación de iniciativas con riesgo operacional (nuevos negocios, productos, externalizaciones u outsourcing, transformación de procesos, nuevos sistemas, entre otros) desde la perspectiva del riesgo operacional y la aprobación del marco de control propuesto. En la misma línea, propende por el cumplimiento de la Política General de Conducta con el cliente y Gobierno de Producto para proteger los intereses de los clientes y cumplir con la regulación en materia de protección al consumidor financiero en todas las entidades de BBVA en Colombia.

La admisión como etapa propia del ciclo de vida del riesgo operacional ha evolucionado integralmente para apalancar los procesos de negocio y contribuir al crecimiento sostenido del Grupo. En este sentido se han efectuado mejoras para la optimización del flujo de admisión, así:

- Definición anticipada de iniciativas sujetas de paso por el flujo de admisión de riesgo operacional.
- Formalización de controles para asegurar que el marco y las demandas de control definidas (condicionantes) se implanten previo a su puesta en producción y/o operación.

(iii) Comité de Control Interno y Riesgo Operacional. Su objetivo es asegurar la implantación del modelo de gestión del riesgo operacional para impulsar su gestión activa. Toma decisiones de mitigación en caso de identificación de debilidades de control y realiza el monitoreo de normativas y/o regulaciones relevantes, tanto internas como externas, vigentes o próximas a entrar en vigor. Esto incluye los procesos de las áreas, así como la relación con clientes y terceros, y, en consecuencia, el entorno de control.

El Comité debe contar con la asistencia del equipo directivo de la unidad con capacidad ejecutiva para tomar decisiones durante su celebración, así como con los Risk Control Specialist que den cobertura a los principales riesgos presentados.

Informe de Sistema de Control Interno

Control Interno y Riesgo Operacional País es la unidad encargada de definir los instrumentos, las metodologías y los procedimientos para que en la Aseguradora administre efectivamente los riesgos operacionales, en concordancia con los lineamientos, etapas y elementos previstos en la regulación local de riesgo operacional y control interno, recogidas particularmente en el Capítulo XXXI - Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de la Circular Básica Contable y Financiera, y en la Parte I, Título I, Capítulo IV - Sistema de Control Interno (SCI) de la Circular Básica Jurídica.

La unidad cuenta con un enfoque anticipatorio y preventivo (ex ante) del análisis de las causas para su mitigación, y otro que mide las consecuencias (ex post) a través de la efectividad de los controles establecidos, de cara a definir planes de acción transversales y lograr una mejora continua del entorno de control.

Apetito de Riesgo Operacional

El Indicador de Apetito de Riesgo Operacional (IRO). Muestra la relación entre el importe de las pérdidas netas materializadas por eventos de riesgo operacional sobre el margen bruto. Su cálculo y seguimiento se realiza de forma mensual y su límite es aprobado por la Junta Directiva.

-Management Limits. Están asociados a riesgos relevantes (fraude digital y físico, gestión de personas, procesamiento de transacciones, tecnología, seguridad de la información, cumplimiento y conducta, contingencias legales, terceras partes e impuestos) con seguimiento en diferentes comités de control, comités ejecutivos, Junta Directiva y órganos corporativos.

Registro de eventos de alta calidad

La Circular Externa 018 emitida el 22 de septiembre de 2021 por la Superintendencia Financiera acerca del Sistema de Administración del Riesgo Operacional y particularmente lo indicado en el numeral 4.2.2 establece que "Para la gestión del riesgo operacional la entidad debe contar con un registro de eventos de riesgo operacional de alta calidad que incluya los criterios generales y específicos..." El Grupo BBVA implementó complementos en las normativas relacionadas, desarrollos de software y adquisición de soluciones informáticas a fin de dar cumplimiento con solvencia a lo referido.

Herramienta migro (Marco Integral de Gestión de Riesgo Operacional)

Se cuenta con esta herramienta tecnológica especializada para la gestión del riesgo operacional, que facilita el desarrollo homogéneo de la metodología, a partir de la identificación de riesgos por procesos, la documentación de controles, valoración del riesgo inherente, riesgo residual y seguimiento de debilidades del modelo, sobre las que se determinan planes de acción que son gestionados y documentados en la herramienta.

Además, se cuenta con módulos relacionados con la admisión de riesgo operacional y generación de informes que acompañan la integración y revisión de los componentes metodológicos de gestión de riesgos.

Cultura de Riesgo Operacional

Con relación a la cultura para la prevención, en conjunto con el área de Talento & Cultura se realizaron actividades de formación dirigidas para la plantilla. Se dejaron a disposición de los funcionarios los cursos virtuales y legales que incluyen aspectos relacionados con el Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO). La formación Saro a terceros prestadores de servicios de outsourcing se realizó a través de Asobancaria y culminó en octubre con la participación de un formador experto de la entidad.

Third Party – Risk Control Specialist

La función de Third Party tiene por objeto asegurar el cumplimiento de la normativa en términos de especialidad de control y disciplina, a nivel geográfico de BBVA en Colombia. Desarrolla su marco de actuación para las externalizaciones que comprenden en su ámbito de actuación los outsourcing, vendors y others third parties.

La responsabilidad, como especialidad de control, se orienta a la generación de marcos de mitigación y control y a realizar el challenge a lo implantado, brindando un mayor soporte a las unidades a fin de minimizar las materializaciones de los riesgos derivados de una gestión inadecuada de las relaciones con terceros (interrupciones y/o niveles inadecuados en la prestación de los servicios, facturación incorrecta, pérdidas financieras, dependencia y experiencias negativas de los clientes, entre otros). La disciplina gestiona lo relativo a la admisión de riesgo operacional en materia de outsourcing, implantando la normativa y las metodologías definidas, asegurando el seguimiento y reporting de las iniciativas a las instancias locales y corporativas, desplegando las mejores prácticas.

Marco Regulatorio Implantado. De cara a las mejores prácticas en la gestión de riesgos de terceros y para cumplir los requisitos regulatorios, se actualizó localmente la Norma para la Gestión del Ciclo de Vida de las Externalizaciones, lo que permite desarrollar un marco de actuación, control y mitigación que se adecúa mejor a los desafíos y particularidades propias de la geografía.

Aseguramiento. En aras de desplegar el marco de control de la especialidad, y conforme evaluación del servicio por circuito de admisión de riesgo operacional y definiciones propias de la especialidad, se realiza seguimiento para validar cumplimiento de Acuerdos de Niveles de Servicios (ANS), contraste de facturación e información actualizada y disponible en las herramientas de gestión. Para el año 2025, con la puesta en vigor de la regulación europea DORA (Digital Operational Resilience Act) enfocada en fortalecer la resiliencia operativa digital; se estima abarcar un alcance nuevo en el perímetro de terceros, acotado. Principalmente a servicios críticos TIC (Tecnologías de la información y comunicaciones).

Processes - Risk Control Specialist

Tiene como objetivo principal promover el marco general de mitigación y control definido para los riesgos propios de su ámbito, con el fin de gestionarlos y adaptarlos por la 1LdD, tanto en los procesos de admisión de riesgo operacional como en el modelo de riesgos en general. Processes RCS, como especialidad de control, cubre principalmente los siguientes riesgos:

·**Fraude.** Fraude externo cometido por un tercero en relación con un producto o proceso en canales presenciales, presentado mediante la aportación de documentación fraudulenta o suplantación de identidad, y fraude interno por actividades no autorizadas realizadas por empleados o el uso o divulgación de información interna operativa o de negocio.

·**Transaction processing.** Deficiencias en el diseño de productos, diseño e implantación errónea de procesos, modelos y parametrización de aplicaciones; ejecución inadecuada, incompleta o fuera de plazo de procesos y deficiencias en la entrega de productos, servicios o ejecución de instrucciones del cliente; errores en comunicaciones de información operativa y extravío de documentación en canal presencial.

·**Data management.** Riesgos por deficiencias en el gobierno del dato no relacionadas con aspectos tecnológicos, englobando las dimensiones: riesgo de falta de Process Owner / Service Line Owner, desconocimiento del contenido, falta de calidad, y desde el punto de vista funcional falta de integridad y riesgo de indisponibilidad. Se da en procesos de tratamiento de datos existentes, con el objeto de hacer reporting interno (toma de decisiones relevantes), o externo (Reguladores, Supervisores...).

Control Interno de Riesgos - Risk Control Specialist

El área de Control Interno de Riesgos actúa como unidad de control en las actividades del área de Riesgos y en general, aquellas relativas a la gestión de riesgos y controles de los riesgos financieros (crédito, mercados y estructurales - liquidez, interés, tasa de cambio). En este sentido, verifica que el marco normativo y las medidas de gestión y control establecidas son suficientes y adecuados a cada tipología de dichos riesgos.

También es deber de la función garantizar un marco de control sobre cuatro elementos básicos: 1) Gobierno y organización; 2) Marco de Apetito de Riesgo; 3) Evaluación, seguimiento y reporting; y 4) Infraestructura

El Control Interno de Riesgos cuenta con las siguientes dependencias:

- **CIR Procesos.** Es responsable de revisar que el funcionamiento de los procesos de control y gestión de los riesgos financieros sea adecuado y acorde con la normativa, detectando posibles oportunidades de mejora. Para ello, cuenta con un plan de trabajo anual y una metodología principal de trabajo a través de assessments enmarcados en cada tipología de riesgo (crédito, delegaciones crediticias, emisor, contrapartida, liquidez e IFRS9, entre otros) con cobertura en la Aseguradora, Joint Venture y filiales donde se originen y se gestionen este tipo de riesgos.

- **Secretaría Técnica (ST).** Es responsable de impulsar la consistencia y completitud de la normativa al interior del área de Riesgos de BBVA en Colombia; además, coordina la definición y estructura de comités de Riesgos y contrasta su aplicación y adecuado funcionamiento. Su labor se apoya en ocho (8) comités establecidos para la toma de decisiones sobre la gestión de riesgos financieros en cuanto a políticas, procesos, delegación crediticia, normativa y admisiones crediticias de los clientes en todos los segmentos.

- **Validación Interna (VI).** Tiene como función principal realizar contraste independiente a los modelos del área de Riesgos, con objeto de garantizar su exactitud, robustez y estabilidad. Para esto, se establece un plan anual cuya actividad busca cubrir los modelos con foco en los regulatorios y los de mayor relevancia y/o materialidad. En todo caso, es deber garantizar una cobertura total de los modelos según teorización, materialidad y desactualización.

Las sinergias entre las tres (3) dependencias permiten el ejercicio de la función de forma amplia, destacando, adicionalmente, la asistencia a comités del área de Riesgos (como secretario o como miembro) de la unidad, a efectos de anticipar riesgos potenciales adicionales o necesidades de refuerzos en los entornos de control asociados.

IT - Risk Control Specialist

La Dirección de RCS IT gestiona los riesgos de Technology Security (cubre los riesgos por una inadecuada gestión del cambio tecnológico, por fallos en los sistemas de IT, el riesgo por disponibilidad, y rendimiento IT, el riesgo por integridad de los sistemas IT, entre otros), Information & Data Security (entre otros cubre los riesgos por accesos no autorizado, modificación o destrucción de la infraestructura, los riesgos por pérdida, robo o mal uso de la información y los ciberataques que afecten a la privacidad / confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información) y Physical Security (riesgos de una inadecuada gestión de la seguridad física de activos y personas).

Durante el año 2024 nuestra gestión y challenge se centró en los siguientes principales focos de riesgo: -Gestión preventiva de riesgos tecnológicos en iniciativas y externalizaciones presentadas en el Circuito de Admisión WG/CARO. De forma estratégica evolucionamos en la manera de emitir condicionantes, procurando la mejora en los controles de procesos e implementación de Marcos de Mitigación y Control.

-Durante 2024, empezamos de forma estructurada la implementación en BBVA Seguros, BBVA Fiduciaria y BBVA Valores pasando de 0% en 2023 a un 34% de implementación (135 objetivos de control, 24 de Riesgos formalizando 55 Controles en las herramientas).

Afianzamos los conocimientos de gestión de riesgo tecnológico en la primera línea de defensa, mediante diversos mecanismos, tales como: Campañas de cultura de riesgo, RCAs y equipos técnicos, envío de “short lines” o “píldoras” y conversatorios presenciales. En general tuvimos un alcance a 800 funcionarios de filiales con sus RCA´s.

Finance - Risk Control Specialist

La especialidad de Control del Riesgo Financiero está encargada principalmente de mantener un entorno de mitigación y control adecuado relacionado con el riesgo de reporting impreciso, incompleto o a destiempo, el riesgo por deficiencias en la interpretación y aplicación de criterios contables y fiscales.

Entre las principales actividades para mejorar y fortalecer el entorno de control del riesgo financiero en 2024, están:

- Implementación de nuevos marcos de mitigación y control para los procesos de contabilización, reporting regulatorio de información a holding y a nivel local, total tax contribution, así como la simplificación del marco de control para diferentes procesos, entre otros.

- Continuidad del proceso de implementación del procedimiento de IPEs (información producida por la entidad) para el establecimiento de un marco de aseguramiento de la exactitud e integridad de la información utilizada para la ejecución de los controles No SOX.

- Coordinación del proceso de testing No SOX emitiendo las instrucciones respectivas, calendario y documentación de conclusiones, así como el aseguramiento del relevamiento de evidencias para la evaluación del diseño y funcionamiento de controles realizada por el RCA de las áreas involucradas, y/o realizar un testing directamente sobre los controles de los procesos afectados.

Front Regulatorio

Con el objetivo de seguir alineando las funciones y la estructura local a los estándares del área de Regulación y Control Interno Holding, a partir del mes de octubre de 2024 se incorporó a la Vicepresidencia de Control Interno y Cumplimiento la función de Front con los Supervisores que tiene como el objetivo principal el mantener la interlocución con la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), el Autorregulador del Mercado de Valores (AMV) y la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), en las entidades de BBVA, así como la de definir la estrategia de atención de requerimientos y visitas efectuadas por los organismos de supervisión antes mencionados, asegurando en todo momento que las áreas responsables de los mismos se encuentren debidamente coordinadas.

People - Risk Control Specialist

A cargo de la especialidad de People se encuentra la gestión transversal en toda la organización, de los riesgos que se originan por el incumplimiento de derechos laborales de empleados, deficiencias en la gestión de personal y litigios de empleados (por discriminación, acoso, admisión forzosa, fuga de talento o reclamación de indemnizaciones de exempleados). En esta línea se define el marco general de mitigación y control, y se supervisa su adaptación.

Entre las actividades desarrolladas en 2024 por la especialidad de People, se destacan:

-Global People Risk Assessment. El objetivo principal de este ejercicio se dirigió a identificar, desde una visión global, los principales riesgos vinculados a los empleados, a partir del cual se estableció un esquema que permitió a la especialidad evaluar periódicamente y de forma homogénea entre geografías los riesgos de mayor relevancia.

-Marcos de control Riesgos People. En coordinación con los RCAs de las filiales, se llevó a cabo el registro de riesgos y controles de la especialidad en cada una de sus matrices y la homogeneización de los mapas de riesgo tomando como punto de referencia el que se encuentra implantado en el Banco.

Legal - Risk Control Specialist

El RCS Legal cubre el riesgo de pérdidas derivadas de la incorrecta interpretación jurídica de la normativa aplicable, del erróneo asesoramiento jurídico contractual, de deficiencias o errores relacionados con procedimientos litigiosos o de una incorrecta protección jurídica de los derechos propios. En ese orden de ideas, las áreas clave de riesgo legal abarcan toda la función jurídica del Grupo: cambios normativos, asesoramiento contractual y extracontractual y actividad contenciosa.

El especialista legal vela por la adecuada identificación de los riesgos legales en toda la organización y la correcta implantación de marcos de control, homogeneizando formas de actuación en los distintos países y sociedades del Grupo. Además, tiene una función de supervisión y challenge sobre lo identificado en los procesos por la primera línea, con el objetivo de monitorizar que los riesgos legales están siendo mitigados, controlados y reportados adecuadamente.

Entre las principales gestiones efectuadas en 2024, se resaltan:

- **Implementación de un nuevo marco de control del riesgo contencioso, con foco en riesgos No SOX:** Se planeó, coordinó y ejecutó un proyecto global de homogeneización de riesgos contenciosos en todas las geografías en las cuales se encuentra desplegado el modelo de control de riesgo legal. El proyecto se basó en identificar el *As Is* en cada geografía, y con base en lo anterior, proponer un *To Be*. Hoy en día el modelo se encuentra implantado en todas las geografías, incluida Colombia, lo cual fue contrastado en el RCSA 2024.

Implantación de la Circular Externa 008/23, sobre las novedades del Sistema de Control Interno: Desde RCS Legal se contrastó cada uno de los 70 requerimientos mínimos que debían cumplir el Banco, BBVA Seguros, BBVA Valores y BBVA Fiduciaria sobre temas de gobierno corporativo, llegando al 100% del cumplimiento en los tiempos previstos.

b) Sistema de Cumplimiento

El Sistema de Cumplimiento integrado por el conjunto de políticas, normas y procedimientos (Regulación Interna); esquema organizativo, gobierno, herramientas y soluciones tecnológicas puestos en marcha para propiciar que las conductas de la organización y sus empleados se ajusten a los valores del Grupo.

Este Sistema trata de prevenir, mitigar y gestionar el llamado **Riesgo de Cumplimiento y Conducta**, entendido como el "Riesgo de pérdida significativa financiera o de reputación que BBVA puede sufrir: (i) como consecuencia de incumplir leyes o regulaciones en materia de **prevención del lavado de dinero, de conducta con el cliente, de conducta en los mercados o protección de datos personales**; (ii) como consecuencia de incumplimientos de estándares de Regulación Interna; o (iii) como consecuencia de comportamientos que supongan incumplimientos atribuibles a la entidad que puedan incidir en un perjuicio a clientes, empleados, integridad de los mercados o de la propia empresa". (Subraya y negrita fuera del texto)

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

De acuerdo con la definición del Riesgo de Cumplimiento y Conducta enunciada anteriormente se entienden como Cuestiones de Cumplimiento y Conducta integradas en la prevención mitigación y gestión de dicho riesgo las que a continuación se enumeran:

- La **prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo**, así como el cumplimiento de las sanciones y restricciones impuestas por el derecho nacional e internacional.
- La conducta en el mercado de valores y la prevención del **abuso de mercado**, incluyendo la aplicación del Reglamento Interno de Conducta en el Mercado de Valores.
- La **protección del cliente** en la generación o distribución de productos bancarios o financieros o en la prestación de servicios bancarios o de inversión, incluyendo (i) la transparencia en la información proporcionada, (ii) la adecuación de los productos a su perfil y necesidades y (iii) el trato justo del cliente.
- La **integridad de la conducta** dentro de BBVA, entendida como la difusión, promoción, aplicación e impulso de su mantenimiento actualizado, del **Código de Conducta** y su normativa de desarrollo, incluyendo (i) la prevención de la corrupción, (ii) la defensa de la competencia, y (iii) la prevención de los conflictos de intereses.
- La **protección de datos personales**, según los requisitos legislativos y regulatorios aplicables en cada momento.
- La coordinación e impulso de los estándares de **Regulación Interna** en el Grupo.

Durante el año 2023 se continuó fortaleciendo el Sistema de Cumplimiento para dar mayor independencia a las funciones de la segunda línea de defensa promoviendo un nivel organizativo acorde al modelo de control interno. Con una estructura organizativa adecuada y una clara asignación de roles y responsabilidades, el área de Cumplimiento en BBVA Colombia cumplió a cabalidad los objetivos que se enfocaron en aspectos como: gestionar y mitigar adecuadamente los riesgos de sus ámbitos, participar activamente en el Comité de Admisión de Riesgo Operacional y Gobierno de Producto, brindar apoyo y acompañamiento a la gestión comercial de BBVA en Colombia, enviar con estricto cumplimiento los reportes internos y externos, atender oportunamente los requerimientos de las entidades de control y vigilancia del Estado, mantener estrategias de formación y comunicación en temas de Cumplimiento para afianzar aún más la cultura ética en la entidad y efectuar la revisión de los contenidos de las políticas, procedimientos y manuales relacionados con la función, con el propósito de verificar la eficacia de las medidas preventivas propuestas, su vigencia y efectivo cumplimiento, haciendo las modificaciones que se encontraron precedentes en cada caso,

Se continuó con la actualización del Portal de Regulación Interna en el que se da publicidad a la normativa interna de BBVA Seguros procurando homogeneizar el manejo de los principios y pautas de actuación aplicables a los funcionarios en las actividades que les son propias, dentro de unos parámetros corporativos acorde con el Marco de Regulación Interna y la Norma que lo desarrolla,

Así mismo, se aprobó la transposición de la última versión del Sistema y Estatuto de Cumplimiento con base en el que se apoyan los programas de la Función en el que se incluyó:

- i) Referencias a las Directrices de la Autoridad Bancaria Europea (EBA) sobre políticas y procedimientos en relación con la gestión de cumplimiento, el papel y las responsabilidades del responsable de Cumplimiento en materia de prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del terrorismo,
- ii) La protección de las personas que informan sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción,
- iii) Inclusión del riesgo de Greenwashing, así como el desarrollo de un programa para su prevención.

Riesgo de Lavado de Activos. de la Financiación del Terrorismo y la Financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva

Durante 2023 BBVA en Colombia ha continuado con el robustecimiento del referido modelo, para lo cual ejecutó importantes actuaciones enfocadas a evitar que fondos de origen ilícito accedan y utilicen el sistema financiero, Por lo anterior, en desarrollo de la normativa vigente y en consideración a las recomendaciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en distintos foros, se adelantaron las siguientes actividades:

- Se participó activamente en el desarrollo de las actividades del modelo de supervisión establecido por la Delegatura para Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de la Superintendencia Financiera de Colombia. generando conocimiento y nuevas metodologías para gestionar el riesgo LA/FT de una manera más eficiente.
- Se continuó fortaleciendo el aplicativo de gestión de procesos internos del Área. automatizando fuentes y estableciendo controles en la herramienta para garantizar la integridad y trazabilidad de la gestión en cada una de las líneas operativas.
- Se atendieron oportunamente los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia. de organismos de investigación del Estado. así como los de los órganos de control.
- Se continuó con el estudio de tipologías LAFT aplicables al negocio de la entidad. revisión de colectivos específicos y de los escenarios de monitoreo local para aplicar los ajustes y calibraciones requeridas dentro del modelo. con el fin de detectar posibles operaciones de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Se continuó realizando la sesión mensual con los Gerentes de las sucursales la cual busca analizar y evaluar las estrategias y procesos para obtener y actualizar información de clientes en las sucursales. con el fin de mejorar los indicadores de poblamiento. calidad y actualización de información de los clientes.
- Se continuó la gestión y seguimiento respecto al poblamiento de la base de datos de accionistas/beneficiarios finales de clientes personas jurídicas. desde Operaciones logrando un porcentaje aceptable del poblamiento de la base.
- Se llevó a cabo el monitoreo de controles semestral y el correspondiente relevamiento de riesgos y controles.
- Se participó en el Comité de Admisión y Riesgo Operacional y Gobierno de Producto en el cual el RCSs emitieron conceptos para nuevos productos y servicios. con el fin de garantizar el cumplimiento de la regulación aplicable en materia de LAFT.
- Se ajustó y aprobó por la Junta Directiva las actualizaciones de la matriz para la "Gestión de riesgos LA/FT". complementaria de las existentes para los procesos de administración de otros riesgos como los operacionales o los típicamente financieros.
- Se ajustó y publicó en el Portal de Regulación Interna. la normativa interna del ámbito de LAFT. teniendo en cuenta la Norma de Regulación Interna y la nueva matriz de riesgos.

Integridad en los Negocios

El año 2023 ha sido importante para BBVA en Colombia en su permanente compromiso con la integridad en los negocios, continuando sus esfuerzos para el mejoramiento continuo de las políticas y prácticas para asegurar una relación con todos los grupos de interés basada en la integridad y que está presente en los valores de BBVA, el modelo de liderazgo y Código de Conducta, Durante el año se desarrollaron, entre otras, las siguientes actividades:

- Se fortaleció el marco de control del riesgo de conducta en las entidades de BBVA con la definición de directrices por parte del área como integrante de la 2LdD apoyando a las distintas áreas en la implementación de normas, controles y procedimientos orientados a robustecer la cultura de integridad en BBVA. Así mismo, se apoyó a las Entidades de BBVA en Colombia en la atención de los requerimientos del Supervisor relacionados con riesgo de conducta, especialmente con el seguimiento al suministro de información a los consumidores financieros durante todo el ciclo de vida de diferentes productos.
- Se continuó la gestión tendiente al seguimiento de la implementación y valoración del Programa Anticorrupción en desarrollo de la Política en el ámbito y con ese fin, en atención a los lineamientos corporativos y de la Junta Directiva de la entidad, fortaleciendo y documentando las medidas y controles nuevos y existentes, que permiten mitigar los riesgos de corrupción de manera adecuada, así como participando en la promoción de las medidas tendientes a atender las oportunidades de mejora.

Adicionalmente durante el año 2023 se actualizó la Política General Anticorrupción con el objetivo de alinear su contenido a las regulaciones internas desarrolladas con posterioridad a mayo 2020 y ampliar el marco normativo de prevención de la corrupción.

De los ajustes se destaca:

- La incorporación de los conceptos de Aportación y Patrocinio Comercial que han sido definidos en las correspondientes normas internas de “Gestión de donaciones y aportaciones a entidades sin ánimo de lucro” y “Patrocinios comerciales”.
- Se ha reducido la extensión del apartado relativo a Regalos y Eventos, incluyendo la remisión a la regulación interna de desarrollo de esta materia.
- En relación a los procesos de selección y contratación de empleados o ex empleados públicos que tengan o hayan tenido un papel relevante en asuntos que afectan directa y específicamente a los intereses de BBVA, se establece un periodo temporal de incompatibilidad que abarca los dos (2) años anteriores a la contratación.
- Se continuó con la gestión del Canal de Denuncia en cumplimiento de los principios establecidos en el Código de Conducta y se adoptó una Política de gestión del Canal de Denuncia incluyendo los principios aplicables en materia de protección al denunciante de buena fe, la confidencialidad de las denuncias y los denunciantes, así como de la objetividad e imparcialidad en los trámites. Se impulsó la capacitación y comunicación permanente a los funcionarios sobre el contenido del Código y el uso del Canal.

Adicionalmente, se continuó con la difusión de los contenidos del Código y de la herramienta del Canal de Denuncia y consulta del mismo, aplicable a todas las entidades de BBVA, con base en los parámetros permitiendo el registro, seguimiento y trazabilidad de las comunicaciones, garantizando la confidencialidad y el anonimato de las denuncias recibidas en el área de Cumplimiento.

- Se dio continuidad al impulso para el uso de la herramienta para el Registro de Regalos y Eventos que tiene por objeto detectar influencias indebidas en o de terceros. con la realización de campañas formativas. comunicación y el seguimiento de indicadores en la materia en el Comité de Gestión de Integridad Corporativa y en las Juntas Directivas de las entidades de BBVA en Colombia.

Se adoptó la Norma de Regalos y Eventos que emana del Código de Conducta y a través de la cual de la mano con la modificación hecha a la Política Anticorrupción, se definen criterios y pautas de comportamiento que deben regir la actuación de los integrantes de las Entidades de BBVA en Colombia en el ejercicio de sus funciones, en relación a la entrega y aceptación de regalos, así como a la organización, invitación y asistencia a eventos.

Lo anterior, bajo el entendido que el ofrecimiento, la entrega y la aceptación de regalos o la invitación o asistencia a eventos, en determinadas circunstancias puede conllevar el riesgo de ser considerada un comportamiento poco íntegro si se interpreta que su finalidad es la de influir de forma indebida en el receptor.

Desde la expedición de la norma que entró a regir en noviembre de 2023 se han adelantado sesiones formativas con colectivos especiales. El área de Compras y se realizó un webinar dirigido a la totalidad de la plantilla para promover su conocimiento y aplicación.

- Se dio continuidad al diseño. implementación y seguimiento de indicadores individuales y sintéticos para la prevención y detección de eventuales malas prácticas de venta. incumplimiento de la normativa en materia de protección al consumidor financiero y para el análisis causal de las reclamaciones presentadas por los clientes de la entidad.

Adicionalmente se realizó la transposición de tres normas que desarrollan la Política de Conducta con el Cliente y Gobierno de Producto para afianzar pautas de comportamiento enfocadas a la realización del valor corporativo “el cliente es lo primero” así:

- *Gobierno de Producto:* Profundiza las disposiciones en materia de gobierno de producto que se deben cumplir a lo largo de todo el ciclo de vida del producto o servicio. además de indicar la estructura organizativa. modelo de control. marco de gobierno y demás elementos que concretan y soportan el cumplimiento de los principios de conducta con los clientes.
- *Tarifas y Comisiones:* Establece el marco de referencia aplicable a todas las entidades de BBVA en Colombia en materia de tarifas y comisiones. las obligaciones mínimas a cumplir durante todo el ciclo de vida de los productos y servicios ofrecidos por BBVA. así como las directrices relativas a garantizar su adecuada parametrización y procurar su automatización.
- *Conflictos de Intereses e Incentivos. aplicable al ámbito de prestación de servicios y distribución de productos a clientes:* establece los principios y disposiciones generales de actuación que las entidades de BBVA en Colombia deben observar para identificar. prevenir. gestionar y. en su caso. revelar al cliente las situaciones de Conflictos de Intereses. reales o potenciales. que puedan surgir durante la oferta. provisión y. en su caso. recomendación. de productos y servicios.
- Se remitieron al corporativo los reportes solicitados. relacionados con: Código de Conducta. Canal de Denuncia. Reclamaciones y Normativa aplicable en materia de protección al consumidor. protección de datos personales. temas de competencia. Smartsupervision e Indicadores de Customer Compliance.
- Se continuó con el fortalecimiento de las funciones de segunda línea del ámbito de Protección de Datos Personales. con el fin de proteger y asegurar el tratamiento apropiado de la información de carácter personal que las entidades de BBVA en Colombia. como consecuencia del desarrollo de sus actividades empresariales. obtienen de sus clientes. accionistas. empleados. administradores. proveedores. usuarios o de cualquier otra persona con la que se relacionen.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

En virtud de lo anterior se continúa participando en los Comités internos y se emitió la *Norma de protección de datos personales*, que emana de la “*Política General de Privacidad y Protección de Datos en BBVA*” del área de Data Transformation & Engineer, incluyendo directrices para el adecuado tratamiento de datos personales y señalando las principales responsabilidades de las áreas que intervienen en la protección del dato a lo largo de su ciclo de vida o en los procesos que conllevan tratamiento de datos personales.

- Se participó en la revisión de los riesgos y controles tendientes a la actualización de las matrices de los ámbitos de Corporate Compliance. Customer Compliance. Protección de datos personales y su adaptación para las Entidades de BBVA en Colombia. de acuerdo a las directrices corporativas con el propósito de alinearlos a los criterios metodológicos. estructuras y nuevas herramientas implementadas en la entidad.
- Se continuó la revisión del marco normativo y la matriz de riesgos en materia de Protección de Datos Personales en procura de una aplicación homogénea de la normativa que permita adoptar estándares y herramientas en las entidades de BBVA en Colombia.
- Con ocasión de la labor continua y permanente mejora de la función. soportados en la revisión y análisis de riesgos se reforzaron controles y establecieron medidas para el fortalecimiento del modelo de tres líneas de defensa. con ocasión del risk assessment de los riesgos del área. participando en el diseño de planes de acción a seguir con ocasión de las oportunidades de mejora detectadas.
- Se efectuó la revisión de la normativa aplicable a los ámbitos de Integridad y se efectuó la actualización de contenidos y vigencias al Marco de Regulación Interna. así como su publicación en el Portal de Regulación Interna.
- Durante 2023 se actualizó la Política de General de Competencia. cuyo contenido fue escindido en una Política General y una Norma Corporativa. ambas objeto de transposición local.

La Política identifica y desarrolla los principios y directrices relativos a la defensa de la competencia que se encuentran recogidos en el apartado 4,16 del Código de Conducta de BBVA, Su objetivo es establecer el marco de actuación de las entidades de BBVA en Colombia para prevenir, detectar, sensibilizar y reaccionar de manera temprana ante prácticas anticompetitivas o situaciones de riesgo.

La Norma de Competencia por su parte, busca desarrollar de forma más detallada las disposiciones de la Política, fijando pautas de comportamiento para prevenir ilícitos en materia de competencia, especialmente en los relacionados con:

- Acuerdos o relaciones con competidores
- Participación en asociaciones sectoriales o en grupos de trabajo con empresas competidoras.
- Contratos con empresas no competidoras.
- Abuso de posición dominante
- Acuerdos de no contratación recíproca de empleados
- Comunicaciones internas y con terceros

Adicionalmente, actualmente se está definiendo el proveedor que efectuará el diseño del programa de Competencia para las Entidades de BBVA Colombia con el fin de acoger las recomendaciones y buenas prácticas contenidas en la *Guía para los Programas de Competencia* expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Estándares de conducta

GRI-205-1

El Código de Conducta de BBVA, proporciona pautas de comportamiento que se encuentran en línea con nuestros principios de prudencia, honestidad, transparencia e integridad y con los valores corporativos, buscando garantizar que el cliente sea lo primero en el desarrollo de las funciones de un equipo que piensa en grande y dirige sus actuaciones de manera coordinada a la consecución de los logros locales y corporativos bajo estrictos y elevados estándares de conducta.

Tanto el Código de Conducta como la Política Anticorrupción establecen el marco de actuación de las Entidades de BBVA para prevenir, detectar y promover la comunicación de prácticas corruptas o situaciones de riesgo, fijar pautas concretas de comportamiento en actividades o áreas sensibles, facilitar el reconocimiento de supuestos que exijan una especial cautela y, en caso de duda, proporcionar el adecuado asesoramiento en todos los procesos del Banco son evaluados los riesgos frente a la corrupción.

La Política Anticorrupción identifica actividades que pueden estar expuestas a riesgos de corrupción, para las cuales hay un lineamiento claramente establecido y de cumplimiento obligatorio para todos los colaboradores (administradores, directivos y empleados) e inclusive pueden en algunos casos extenderse a terceras partes o entidades que mantengan un vínculo empresarial o profesional con el Banco.

Dentro de las actividades se encuentran:

- En el ofrecimiento, entrega y aceptación de regalos o beneficios personales
- En eventos promocionales
- En donaciones y patrocinios
- En las relaciones con proveedores, agentes, intermediarios y socios comerciales (fusiones, adquisiciones y Joint Ventures)
- Disposiciones sobre pagos de facilitación
- En la contratación del personal
- Disposiciones relacionadas con los gastos
- En la contabilización y registro de operaciones

Adicionalmente, BBVA en Colombia cuenta con las Políticas Anticorrupción, de Conducta con el Cliente y Gobierno de Producto, de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores de Competencia, Conflictos de Interés y del Sistema de Administración del Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, que desarrollan los principios contenidos en el Código de Conducta, incorporando normas específicas y estableciendo las pautas de actuación que se esperan de los integrantes de las Entidades de BBVA en Colombia en cada uno de estos ámbitos de actuación.

Por otro lado, en desarrollo de lo previsto en la Circular 019/2021 de la SFC y la Carta Circular 116/2021 del Autorregulador del Mercado de Valores, durante el año 2023 el área de Cumplimiento continuo con su participación en las sesiones de formación así como el acompañamiento a las Entidades de BBVA en Colombia en los nuevos productos y en la definición y seguimiento de los controles para la implementación de la normativa externa e interna para el correcto desarrollo de la actividad de asesoría en el mercado de valores.

GRI-205-2

Durante el 2023, BBVA continuó con las actividades de comunicación y formación de sus funcionarios y Juntas Directivas en relación con las políticas y procedimientos en materia anticorrupción. Se remitieron a la plantilla de trabajadores a través de correo electrónico comunicaciones relacionadas con el Código de Conducta y el 100% de los colaboradores se encontraban matriculados en las formaciones de la Política General Anticorrupción, Conflictos de Interés y Código de Conducta, por medio de la plataforma Campus, formaciones de carácter obligatorio que deben completar todos los funcionarios antes de finalizar el año.

Adicionalmente, se remitieron comunicaciones a todos los empleados, incluidos los miembros del órgano de gobierno, recordando las pautas establecidas en el Código de Conducta por medio del buzón de AIDía así como los canales destinados para radicar denuncias ante la evidencia de comportamientos contrarios a estos lineamientos, o para elevar consultas respecto a alguna disposición del Código de Conducta.

Por otra parte, a los miembros de las Juntas Directivas de BBVA en Colombia se les compartió formación en materia de corrupción, con la actualización de la normativa.

Canal de denuncia

FN-CB-510a.2

Durante el 2023 el Área de Cumplimiento difundió el Canal de Denuncia como el principal mecanismo para la gestión del riesgo de conducta en BBVA, a través de la socialización de la herramienta prevista para la recepción de denuncias y con formación principalmente virtual, revisando y reforzando los contenidos de actualización legal a través del curso “*Requerimientos Legales*” que ha sido completado por el 94% de los funcionarios y mediante el envío de comunicaciones con contenidos y casos prácticos a través del buzón Al Día, con el apoyo del área de Talento & Cultura.

Adicionalmente, se adoptó la *Política General de gestión de comunicaciones en el Canal de Denuncia y de protección del informante*, con el fin de ratificar el compromiso de BBVA de la lucha contra la corrupción y de la protección de quienes informan internamente sobre conductas no alineadas con la legislación vigente, el Código de Conducta o la Regulación Interna. Entre los aspectos que incluye la Política se destacan los siguientes:

- Principios generales de protección al denunciante.
- Descripción general del procedimiento de gestión de comunicaciones en el Canal de Denuncia de BBVA.
- Prohibición de represalias u otras consecuencias adversas contra los denunciantes de buena fe.
- Obligación de mantener la confidencialidad sobre la identidad del informante y de cumplir con la normativa en materia de protección de datos de carácter personal.

En las diferentes campañas se resaltó, que a través del Canal de Denuncia los colaboradores, clientes y proveedores de las Entidades de BBVA pueden comunicar cualquier incumplimiento que observen o les sea informado, recordando su obligación de no tolerar comportamientos que se aparten del Código.

Así mismo se reiteró la forma en que las comunicaciones pueden ser remitidas a través de la herramienta del canal de denuncia de BBVA Colombia a través del siguiente canal: www.bkms-system.com/bbva

El Área de Cumplimiento ha tramitado las denuncias recibidas con diligencia y prontitud, promoviendo su comprobación e impulsando las medidas para su resolución, de acuerdo con los procedimientos de gestión del canal de denuncia, recientemente revisadas y actualizadas y analizando la información de manera objetiva, imparcial y confidencial.

Principales aspectos que pueden ser comunicados a través del Canal de Denuncia:



Anti-Corrupción y otros aspectos

GRI-205-3. 206-1

El año 2023 ha sido importante para BBVA en el marco del Plan Global de Integridad, en un ambiente de retos e innovación, continuando sus esfuerzos en la revisión, adopción y difusión del Código de Conducta, diseñando programas de capacitación y actualización de sus contenidos teniendo en cuenta los estándares internacionalmente reconocidos como buenas prácticas en materia de Anticorrupción e integridad, y realizando el seguimiento a la implementación del Programa Anticorrupción de BBVA en Colombia.

Para la ejecución del Programa Anticorrupción de BBVA en Colombia se fortalecieron los controles existentes y se participó en la adopción y seguimiento de los compromisos derivados de las acciones de auditoría llevadas a cabo en relación con la materia.

Así mismo se dio continuidad a las sesiones de capacitación enfocadas en los nuevos colectivos reforzando los contenidos tendientes a mitigar los riesgos en materia Anticorrupción, protección al consumidor, conflictos de intereses, prevención de lavado y financiación del terrorismo, conducta en los mercados, protección de datos personales, así como orientados a optimizar la atención de peticiones, quejas y reclamos.

Adicionalmente el Área de Cumplimiento ha continuado con su labor de asesoramiento y atención de consultas recibidas de las diferentes áreas de las Entidades de BBVA ensonal.

Para la atención de consultas se ha promovido el uso de la herramienta del Canal de Consultas www.bkms-system.com/consultas

En materia de protección al Consumidor, se adoptó la Política de Conducta con el Cliente y Gobierno de Producto, la cual establece los principios que BBVA debe observar al evaluar las características y riesgos de los productos y servicios, así como al definir sus condiciones de distribución y su seguimiento, de tal manera que se tengan en cuenta en todo momento los intereses de los clientes y se garantice el cumplimiento de la regulación aplicable observando los principios de transparencia, adecuación y trato justo.

Durante el año se continuó solicitando el Check List de los mínimos de cumplimiento debidamente diligenciado antes de emitir una valoración desde Compliance a toda iniciativa de outsourcing, así como para el ofrecimiento de productos y servicios dirigidos a mercado abierto o a clientes de BBVA, además de la inclusión en el foro del Comité de Admisión de Riesgo Operacional y de Gobierno de Producto - CAROyGP del apartado en materia de Gobierno de Producto relacionado con los productos de inversión, con el fin de dar cumplimiento a la normativa en materia de la actividad de asesoría, haciendo seguimiento al mercado destinatario, perfilamiento de cliente, clasificación del producto, estrategia de distribución, formación, indicadores, conflictos de interés, entre otros.

Adicionalmente, durante el año 2023, el área de Cumplimiento en conjunto con Talento y Cultura trabajó en la Campaña de Comunicación “Yo respeto, Soy BBVA” encaminada a reforzar la comunicación de conductas en el Canal de Denuncia, creación de espacios de confianza en entornos de confidencialidad y sensibilización permanente, difusión del Código de Conducta y de la cultura de integridad y respeto.

Asimismo, se continuó con la campaña “Haz lo Correcto” impulsando los principios de Integridad, honestidad, transparencia difundiendo desde la Alta Dirección mediante contenidos sencillos, la importancia de actuar conforme a los valores de BBVA en todas las actividades en las que se participe. Hizo seguimiento y acompañamiento permanente a las otras Áreas de la entidad en el cumplimiento de los compromisos por ellas asumidos.

Adicionalmente se participó activamente en los Comités y reuniones de manera transversal en las distintas Entidades y a diferente nivel con la emisión de conceptos que involucran aquellos aspectos que son de su competencia así como en todos aquellos en los que tiene voz y voto dada la naturaleza de las funciones que le son propias.

Finalmente se dio impulso a los Planes de Cumplimiento en las entidades de BBVA en Colombia en desarrollo de lo dispuesto en el Estatuto de la Función de Cumplimiento aprobado por las Juntas Directiva, con el fin de prevenir mitigar y gestionar el llamado Riesgo de Cumplimiento y Conducta.

GRI-205-3

Vale la pena resaltar que, en lo corrido del año 2023 no tuvimos conocimiento de casos de corrupción confirmados y, por ende, no hubo medidas disciplinarias, rescisiones de contrato ni procesos judiciales relacionados con este tema, Además, no se presentaron acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal.

Securities and Derivatives

La expansión propia de las actividades relacionadas con el Trade y Communication Surveillance en el ámbito de los mercados de valores y de divisas, se alineó al objetivo estratégico de BBVA relacionado con la consolidación como Banco digital producto de la migración de los escenarios vigentes a DATIO y la parametrización de nuevas herramientas de monitoreo de tipologías conductuales durante el 2023.

La disciplina de Securities & Derivatives - Financial Markets and Sustainability continuó siendo punto de referencia en las entidades de BBVA en Colombia, producto de las gestiones adelantadas en el desarrollo de un marco regulatorio adaptado a las particularidades del negocio, la emisión permanente de conceptos, el robustecimiento de escenarios de monitoreo para la generación de alertas efectivas relacionadas con presuntas conductas asociadas a Abuso de Mercado, todo lo cual fue apalancado en la experiencia adquirida con ocasión de la participación dentro del programa de desarrollo profesional internacional que contribuyó a la adopción de procesos adaptados a la jurisdicción para la mitigación de los riesgos de S&D FM&S, ámbito en el que se presentaron los informes de la gestión a las Juntas Directivas, el Comité de Riesgo Operacional del área de Cumplimiento y se realizaron, entre otras, las siguientes actividades:

- Se fortaleció el marco normativo de la disciplina. robusteciendo las medidas de mitigación y control de información confidencial y privilegiada incorporando. entre otras. la Norma para la Protección y salvaguarda de información Confidencial y la Norma de Grabación de Conversaciones Telefónicas y Comunicaciones Electrónicas en el ámbito de Abuso de Mercado las cuales fueron aprobadas por parte de la Junta Directiva fijando los requisitos aplicables a las operaciones realizadas cuando se negocia por cuenta propia.
- Se continuó con la capacitación y comunicación de los contenidos del Reglamento Interno de Conducta (RIC) a las personas sujetas.

- Se generó el challenge desde la 2LdD para la elaboración de los controles requeridos para el establecimiento de un entorno seguro de trabajo en remoto desde las mesas de dinero de las entidades de BBVA, con el objetivo de dar cumplimiento a la regulación externa relacionada con el monitoreo de operaciones, información confidencial y privilegiada y la revelación de conflictos de interés para las actividades vinculadas a la intermediación de valores desempeñadas en espacio híbridos de trabajo.
- Se remitieron al corporativo los reportes solicitados, relacionados con: RIC, Operaciones por cuenta propia, Management Limits, Áreas Separadas, Abuso de Mercado y Medidas Especiales generadas con ocasión de las modalidades de trabajo.
- Se participó en la revisión de los riesgos y controles tendientes a la actualización de las matrices del ámbito y su adaptación, de acuerdo a las directrices corporativas con el propósito de alinearlos a los criterios metodológicos, estructuras y herramientas implementadas en la entidad.
- Se enfocó el trabajo en riesgos y controles relacionados con i) Conflictos de interés en las actividades de research, recomendaciones de Inversión, contribuciones a índices financieros o cualquier otra actividad de mercado, efectuada sin la debida independencia, ii) Manipulación de mercado, iii) Operativa en mercados sin la preceptiva autorización, iv) Uso o transmisión indebida de información privilegiada.
- Se realizó el challenge de los controles existentes para prevenir y mitigar los riesgos propios de S&D y efectuada la valoración por parte de la Auditoría Interna en materia de Abuso de Mercado, se concluyó que BBVA Colombia y BBVA Valores, cuentan con herramientas que contribuyen a la prevención de conductas de market abuse, las cuales se encuentran apoyadas en el planteamiento de escenarios que son ejecutados en herramientas tanto corporativas como locales, generando alertamientos que son analizados, para prevenir conductas inapropiadas de los funcionarios que puedan conllevar a la materialización de infracciones en el mercado de valores. La transversalidad del proceso en las Compañías de Seguros hace extensivo lo evaluado por la Auditoría Interna en la materia.
- Se efectuó la gestión de los Expedientes de Información Privilegiada y de Proyectos Confidenciales Especiales, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones relativas a la confidencialidad de la información y mitigar el riesgo de utilización indebida de información privilegiada por parte de las personas conocedoras de los mismos, al tiempo que se participó activamente en la generación de conceptos propios de los ámbitos a su cargo cuando las iniciativas así lo requirieron.
- Se efectuó la revisión de la normativa aplicable al ámbito de Securities and Derivatives, efectuando los ajustes requeridos de conformidad con la Norma de Regulación Interna y actualizandolas publicaciones en el Portal.
- Se participó en la atención, Consolidación remisión de información y ejecución de planes de acción, así como en la preparación de respuestas a los reguladores y a los órganos de control, en virtud de las visitas atendidas desde Cumplimiento asociadas al Governance Corporativo en materia de abuso de mercado y del apoyo requerido al área de Cumplimiento.
- Se participó en la revisión de alertas y generación de informes propios de la actividad en los mercados como parte del desarrollo de las funciones como segunda línea de Control Interno y Cumplimiento.
- Se implementó un escenario de monitoreo vinculado al deber de mejor ejecución de operaciones en el mercado de renta variable local a fin de mitigar preventivamente los riesgos sobrevinientes asociados a potenciales incumplimientos normativos y centralizando los valores corporativos en el que el cliente es lo primero.

38. GOBIERNO CORPORATIVO. (NO AUDITADO)

El Gobierno Corporativo de la Aseguradora se ha visto ratificado con la expedición, por parte de la Superintendencia, de la Circular Externa 14 de 2009 y su alcance, la Circular Externa 38 de 2009, en donde se establece el marco de referencia y elementos mínimos para validar los Sistemas de Control Interno, En estas circulares, la Superintendencia, dada la importancia que deben otorgar las entidades supervisadas al fortalecimiento del sistema de control interno y a la evaluación continua de su eficiencia, estima necesario que ellas estructuren, implementen y mantengan un Sistema de Control Interno (en adelante SCI) o lo adecuen, según el caso, a los lineamientos establecidos, de tal manera que dicho sistema contribuya al logro de sus objetivos y fortalezca la apropiada administración de los riesgos a los cuales se ven expuestas en el desarrollo de su actividad, realizándolas en condiciones de seguridad, transparencia y eficiencia.

Junta Directiva y Alta Gerencia

Como miembro del conglomerado financiero BBVA. BBVA Seguros Colombia S.A. ha adoptado el Código de Conducta del Grupo BBVA. En él se define y desarrolla los fundamentos de comportamiento ético que el Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A, entiende que han de aplicarse a los negocios y actividades del Grupo BBVA, y las pautas de actuación necesarias para que la Integridad Corporativa se manifieste en las relaciones establecidas con sus clientes, empleados y directivos, proveedores y terceros (integridad relacional); en sus actuaciones en los diferentes mercados, tanto como emisor como operador (integridad en los mercados); a través de la actuación individual de sus empleados y directivos (integridad personal) y en el establecimiento de órganos y funciones específicas a las que se atribuye la responsabilidad de velar por el cumplimiento del contenido del Código y de promover las Acciones necesarias para preservar, eficazmente, la Integridad Corporativa en su conjunto (integridad organizativa).

En la Aseguradora. la Junta Directiva y la Alta Gerencia, son responsables de la gestión administrativa, definiendo las políticas y estrategias en la totalidad de las áreas de la Aseguradora, diseñando los procedimientos de control interno, ordenando y vigilando que los mismos sean implementados, conocidos y observados por cada uno de los miembros de la administración, asegurando el cumplimiento de sus objetivos y de su propia actividad, Estas responsabilidades se encuentran consignadas formalmente en los manuales de gestión de riesgos aprobados por la Junta Directiva, los cuales se fundamentan en algunos capítulos de la *Circular Básica Contable y Financiera* y de la *Circular básica jurídica* - Existen manuales de riesgo aprobados por Junta Directiva y especializados en los grandes grupos: riesgos de la actividad de seguros, riesgos de mercado y riesgo operativo, Así mismo, los funcionarios cuentan como guía y parámetro de su función con la documentación de procesos y manuales.

Políticas y división de funciones

El principal escenario colegiado de dirección de la Aseguradora, lo constituye su Comité de Dirección, escenario conformado por los responsables de gestión de la Aseguradora, en donde se plantean y se observa el desarrollo de las estrategias del negocio y de todos los temas alrededor del funcionamiento del negocio que conciernen a la Alta Dirección.

La determinación y políticas de suscripción e indemnizaciones, así como la definición y segmentación de los negocios de la Aseguradora, han sido definidos por la gerencia a través del área técnica y comercial, buscando reducir la probabilidad de ocurrencia y severidad de los riesgos asegurados, a través de la selección adecuada de riesgos y las políticas y controles de los negocios de reaseguros, las cuales son conocidas por la Junta Directiva a través de sus funciones y responsabilidades, y documentadas en el Sistema Especial de Riesgos de Seguros SEARS.

Los límites y cupos del portafolio de inversiones aprobados por el Comité de Inversiones y Riesgos, se someten a consideración de la Junta Directiva para su ratificación, modificación o rechazo, de acuerdo con el análisis y evaluación individual de emisores, realizada por el Área de Riesgos según las normas legales, políticas, productos, mercado y procedimientos de operación, en un todo de acuerdo con las funciones y responsabilidades establecidas en el Sistema de Administración de Riesgos de Mercado SARM de la Aseguradora.

Así mismo, los funcionarios que intervienen en el proceso de inversiones están adscritos al Código de Conducta en el Ámbito de Mercado de Valores,

Por otra parte, mediante resolución No, 01942 de 2006, la Superintendencia ordenó la inscripción de la Aseguradora en el Registro Nacional de Agentes del Mercado de Valores como intermediario de valores. La gestión de la inscripción como tal es consecuente con la aceptación de la operativa que recomiende el AMV (Autorregulador del Mercado de Valores) en la línea de fortalecer la gestión de inversiones y los controles asociados a la misma.

Las políticas, metodologías y responsabilidades de gestión de riesgo operativo, en particular de acuerdo a la normativa colombiana, se observan documentadas en el Manual SARO, gestión que involucra a toda la organización en todas sus actividades.

Los comités son los entes dentro de la organización encargados de informar sobre el resultado del seguimiento de las operaciones de tesorería, las evaluaciones de riesgos, políticas, eventos de importancia significativa, y calificaciones de riesgos, Existen comités encargados de gestionar los 3 grandes grupos de riesgos especializados, de seguros de mercado y operacional, así:

Comité de Inversiones y Riesgos

Dentro del ámbito de riesgos de mercado, y documentado en el SARM, este debe proponer, establecer y administrar límites y cupos a las distintas exposiciones de riesgo, los cuales están sujetos a la aprobación de la Junta Directiva.

El Comité debe informar a la Junta Directiva, los excesos significativos que se presenten y los correctivos que se hayan tomado, de igual forma informará si se presentan excesos según los límites establecidos en las pérdidas máximas probables, que pongan en peligro la estructura financiera de la Aseguradora.

El Comité deberá presentar un informe mensual a la Junta Directiva, sobre la situación del portafolio y el cumplimiento de políticas y límites más relevantes.

Comité de Riesgos Técnicos

Dentro del ámbito de los riesgos de seguros, y documentado en el SEARS, el Comité de Riesgos Técnicos es el órgano responsable de la administración de los riesgos técnicos entre los que se encuentran los derivados de la gestión de suscripción, reaseguradores e indemnizaciones, así como de supervisar y controlar que las operaciones realizadas se ajusten a los límites, políticas y procedimientos aprobados por la Junta Directiva.

Comité de Riesgo Operativo

Dentro del ámbito de riesgo operacional y documentado en el SARO, este Comité es la instancia directiva donde se definen las políticas y procedimientos de control y gestión de riesgo operativo de la Aseguradora, Así mismo, es el responsable del seguimiento y la implantación de las medidas correctoras para mitigar las debilidades y deficiencias de control identificadas en macro procesos o proceso particulares.

A través de este Comité se garantiza el cumplimiento de las políticas definidas en el ámbito legal, normativo y de Gobierno Corporativo que rige la actividad de la Aseguradora, se analizan los eventos de riesgo operativo asociados a los procesos, la identificación y documentación de los mismos; su relación con los factores de riesgo identificados o su pertinencia como evidencia de nuevos factores. El Comité debe realizar un reporte semestral al Representante Legal y a la Junta Directiva sobre la evolución y aspectos relevantes del SARO, incluyendo, entre otros, las acciones preventivas y correctivas implementadas o por implementar y el área responsable.

Junta Directiva

La Junta sea requerida por este organismo de control y supervisión.

Infraestructura Tecnológica

En cuanto a la infraestructura tecnológica de la Aseguradora correspondiente a la totalidad de las operaciones, éstas se han desarrollado en la plataforma de Aplus. Acsel X. Pisis y otras aplicaciones.

En cuanto a las operaciones de tesorería se cuenta con:

Aplicativo Midas

El aplicativo se encuentra parametrizado con módulos de valoración y administración control y medición de riesgos según la metodología VeR contenida en el Capítulo XXI Reglas relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado de la Circular Básica Contable Financiera (CBCF).

A través del sistema MIDAS el front office captura información de las transacciones de tesorería que realiza diariamente generando los movimientos contables, con garantías sobre seguridad de la información administrada y con generación de soportes contables para toda transacción realizada por el front.

Auditoría

La auditoría realiza evaluaciones verificando el cumplimiento de límites internos y lo establecido por normas especiales. Así mismo, el Comité de Auditoría presenta la información que considere relevante y que pueda afectar la estabilidad financiera operativa de la Aseguradora en cada trimestre a la Junta Directiva.

39. CONTROLES DE LEY

Margen de solvencia y patrimonio técnico

La Aseguradora debe mantener niveles adecuados de solidez financiera y fortaleza patrimonial de acuerdo con normas vigentes. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Aseguradora cumplió la relación de solvencia así:

		2024	2023
Patrimonio técnico	\$	174.913.331	173.787.022
Patrimonio adecuado		39.349.774	34.613.320
Exceso	\$	135.563.557	139.173.702

Ley 795 de 2003

El capital mínimo de funcionamiento requerido según ramos para las Aseguradoras de seguros al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 era de \$29.683.000 y \$27.160.000 respectivamente para ambos períodos la Aseguradora cumplió el requerido según ramos; la Aseguradora cumplió con la relación frente al patrimonio adecuado.

Requerido Capital Mínimo

		2024	2023
Requerido Ley 795 de 2003	\$	29.683.000	27.160.000
Patrimonio acreditado		128.415.510	117.703.444
Exceso	\$	98.732.510	90.543.444

Requerido mínimo de Patrimonio Técnico

		2024	2023
Patrimonio técnico	\$	174.913.331	173.787.022
40% del margen de solvencia		69.965.332	69.514.809
Exceso	\$	104.947.999	104.272.213

A partir del 6 de agosto de 2010 y mediante Circular Externa 035 del 12 de octubre de 2010 de la Superintendencia las compañías de seguros deben mantener permanentemente y acreditar ante la Superintendencia en la forma y plazos que ésta determine un patrimonio técnico equivalente como mínimo al nivel de patrimonio adecuado. Anteriormente las compañías de seguros debían mantener y acreditar un patrimonio técnico que no podía ser inferior al margen de solvencia.

Mediante la Circular Externa 018 del 15 de mayo 2020 la imparte instrucciones "Régimen de Patrimonio Adecuado" en el Formato 407 (Proforma F.3000-94 "Declaración del control de ley patrimonio adecuado - Seguros") se realizará a partir de la información financiera con corte al 31 de agosto de 2020.

El patrimonio adecuado está determinado en función de: a) riesgo de suscripción. b) riesgo de activo y c) riesgo de mercado.

Artículo 457 del Código de Comercio – Causales de disolución en la sociedad anónima:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Aseguradora presentaba la siguiente situación:

		2024	2023
Patrimonio neto	\$	179.257.934	177.264.382
Capital pagado		18.335.623	18.335.623
Relación (mínimo 50%)	\$	977.6%	966.8%

40. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERÍODOS SOBRE EL QUE SE INFORMA

La Administración no tiene conocimiento de ningún evento subsecuente que haya ocurrido entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros que puedan afectar la estructura financiera y la continuidad del negocio en marcha de la Aseguradora.

41. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La emisión de los estados financieros de la Aseguradora correspondientes al periodo finalizado al 31 de diciembre de 2024 fue evaluada acogidos y autorizados por la Junta Directiva según consta en el Acta 318 del 21 de febrero de 2025.

42. CONTINGENCIAS

A 31 de diciembre del 2024 la Aseguradora presenta las siguientes contingencias que han sido clasificadas como probables las cuales han sido registradas dentro de los Estados Financieros y las eventuales siendo el siguiente el detalle:

Clasificación Al 31 de diciembre de 2024	Monto de provisión por amparo	Monto de provisión por honorarios	Total provisión
Probables	20,576,341,518	136,550,641	20,712,892,159
Eventuales	8,123,602,642	486,677,119	8,610,279,761
Total Contingencias	28,699,944,160	623,227,760	29,323,171,920

Clasificación Al 31 de diciembre de 2023	Monto de provisión por amparo	Monto de provisión por honorarios	Total provisión
Probables	1.704.956.118	60.485.242	1.765.441.360
Eventuales	8.356.089.820	591.676.021	8.947.765.841
Total Contingencias	10.061.045.938	652.161.263	10.713.207.201

45. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior están obligados a determinar para efectos del impuesto sobre la renta los ingresos ordinarios y extraordinarios costos y deducciones activos y pasivos considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables entre no vinculados económicamente.

Respecto el estudio de precios de transferencia del año 2024 correspondiente a las transacciones del año 2023 se concluyó que para la Aseguradora no procedían ajustes al Impuesto de renta del año por este concepto.

46. CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A. Certificación a los Estados Financieros

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de BBVA Seguros Colombia S.A. finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de BBVA Seguros Colombia S.A existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones). obtenidos o a cargo de BBVA Seguros Colombia S.A en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 han sido autorizados para su divulgación por la Junta Directiva el veintiuno (21) de febrero de 2025. Estos Estados Financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo veinticinco (25) de marzo de 2025, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.


MARIA ELENA TORRES COLMENARES
Representante legal


MIRYAN LUCY ARIAS VALENCIA
Contador Público